

Informe de gestión y estado de información no financiera del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022



INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA

A los accionistas de Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, de Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A. (en adelante SELAE o la Entidad), que forma parte del Informe de Gestión adjunto de la Entidad.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de SELAE, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Consejo de Administración de SELAE. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice contenidos GRI" incluida en el apartado 8 del Informe de Gestión.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

El Consejo de Administración de SELAE es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de la Entidad que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de SELAE, para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 en función del análisis de materialidad realizado por SELAE y descrito en el apartado 1 del Informe de Gestión, en los epígrafes "Análisis de materialidad de SELAE" y "Grupos de interés y su análisis de materialidad", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones del Consejo de Administración y de la Dirección.

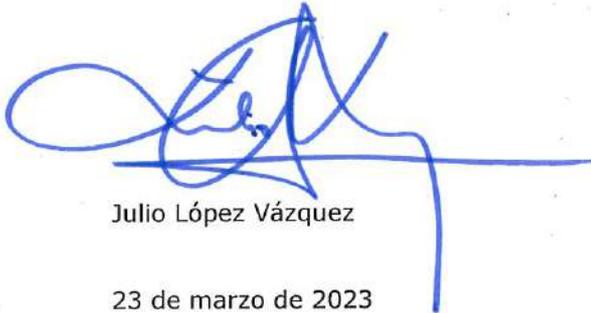
Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de SELAE correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice contenidos GRI" incluida en el apartado 8 del Informe de Gestión.

Uso y distribución

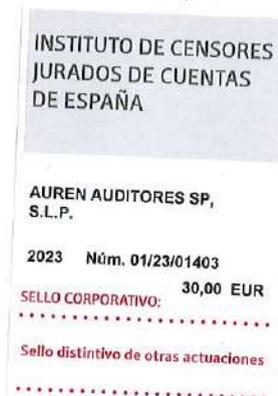
Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.



Julio López Vázquez

23 de marzo de 2023



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
Sobre la sociedad.....	4
Sedes de SELAE.....	5
Régimen jurídico y funciones.....	6
Funciones de SELAE.....	6
Análisis de materialidad de SELAE.....	6
Grupos de interés y su análisis de materialidad.....	7
2. INFORMACION DE GESTIÓN	16
Datos del sector.....	16
Actualización del impacto de la crisis sanitaria COVID-19 y la guerra en Ucrania en el mercado del juego durante 2022.....	18
Evolución de las ventas de SELAE.....	19
Canales de distribución.....	24
Portfolio de juegos de SELAE en 2022.....	26
Análisis del modelo de negocio de SELAE, amenazas y fortalezas durante 2022.....	27
Previsiones para 2023.....	28
3. POLÍTICAS Y GESTIÓN DE RIESGOS	30
4. INFORMACIÓN NO FINANCIERA	32
4.1. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno.	32
El Código Ético.....	32
Canal Ético.....	32
Modelo de Prevención de Riesgos Penales.....	33
Modelo de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.....	35
Auditoría Interna.....	38
4.2. Consumidores	39
Juego Responsable.....	39
4.3. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos.	49
4.4. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal.	50

Empleo: la plantilla de SELAE.....	50
Remuneraciones.....	58
Relaciones Laborales	61
Gestión de las personas: igualdad, discapacidad, conciliación.....	62
Formación.....	65
Salud y Seguridad.....	69
4.5. Compromisos de SELAE con el desarrollo sostenible y la sociedad.....	72
Huella social de SELAE.....	72
4.5.1. Compromiso social de SELAE.....	73
Apoyo a la sociedad.....	73
Apoyo a la cultura.....	79
Apoyo al deporte.....	81
4.5.2. Compromiso medioambiental de SELAE.....	87
4.6. Subcontratación y proveedores.....	94
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.....	94
Sistemas de supervisión de calidad de proveedores.....	95
4.7. Información fiscal.....	96
5. AUTOCARTERA Y ACTIVIDADES DE I + D.....	98
6. PERIODO MEDIO DE PAGO.....	98
7. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE	98
8. INDICE CONTENIDOS GRI	99

1. INTRODUCCIÓN

La elaboración de este documento, que incluye como parte integrante del informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E, S.A.,(en adelante “**SELAE**” o la “**Sociedad**”), el estado de información no financiera, se ha realizado de conformidad con los requisitos previstos en Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

El alcance del presente Estado de Información No Financiera incluye la información relativa al ejercicio 2022 y 2021 de SELAE.

Sobre la sociedad

SELAE, adscrita al Ministerio de Hacienda y Función Pública, se crea mediante el Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre de 2010, que reordena la actividad de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado (la “Entidad”). Dicho Real Decreto especifica que los estatutos sociales de la Sociedad, así como su órgano de administración serán aprobados por el Consejo de Ministros antes del 31 de marzo de 2011.

Con efectos desde la fecha de la extinción de la Entidad, se incorporaron como aportación no dineraria a la constitución de SELAE todos los activos y pasivos por su valor en libros, así como los bienes y derechos de la extinta Entidad integrantes de la rama de actividad relacionada con los juegos de ámbito estatal. Esta aportación incluye la totalidad de los derechos y obligaciones en relación con los puntos de venta y delegaciones comerciales. Adicionalmente, se incorporó en la fecha de constitución de SELAE como inmovilizado inmaterial valorado a valor razonable, los títulos habilitantes para la explotación de los juegos que han constituido y constituyen la actividad principal de la Entidad y SELAE

Corresponde a SELAE la gestión exclusiva de los juegos de titularidad estatal.

Con fecha 20 de enero de 2020, SELAE recibió autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública mediante la aprobación de la Orden HAC/204/2020, de 23 de enero, para la organización y explotación de los juegos de lotería de su titularidad en el territorio del Principado de Andorra. Con fecha 12 de noviembre de 2020, SELAE suscribió con las autoridades andorranas el correspondiente convenio para la organización de juegos de azar y apuestas de titularidad de SELAE en el citado territorio.

Sedes de SELAE

Sede Social

C/Poeta Joan Maragall, nº 53

28020 - MADRID

Sedes Operativas

C/Manuel Tovar, nº 13

28034 - MADRID

C/Xaudaró, nº 15

28034 - MADRID

Almacén

Pol.Industrial El Guijar

Avda. del Guijar, nº 45

28500 - ARGANDA DEL REY (MADRID)

Delegaciones

SELAE cuenta con 52 delegaciones comerciales en el territorio estatal. Cinco de ellas son gestionadas directamente por la propia sociedad: Madrid, Tenerife, Burgos/Álava, Palencia y Zamora/Salamanca. Los territorios de Álava y Burgos, y los territorios de Salamanca y Zamora, han quedado integrados en una delegación, las delegaciones de Burgos/Álava y Zamora/Salamanca respectivamente.

Delegación	Dirección
Burgos y Álava	Avenida Reyes Católicos nº 34 09005 - BURGOS
Zamora y Salamanca	Regimiento de Toledo, 17. 49011 - ZAMORA
Tenerife	Calle Ramón y Cajal 39 38004 - SANTA CRUZ DE TENERIFE
Palencia	C/ Doña Urraca nº3 34005 – PALENCIA
Madrid	C/Poeta Joan Maragall, nº53 28020 – MADRID

Régimen jurídico y funciones

El 100% de la titularidad del capital social de SELAE corresponde a la Administración General del Estado, dependiente de la Dirección General del Patrimonio del Estado, adscrita a su vez al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Funciones de SELAE

Corresponde a SELAE la gestión exclusiva de los juegos de titularidad estatal, destacando entre sus funciones las siguientes:

- La gestión, explotación y comercialización de las loterías y juegos de ámbito nacional en sus distintas modalidades, y en todo caso siempre que afecten a un territorio superior al de una Comunidad Autónoma.
- La gestión, explotación y comercialización de las apuestas mutuas deportivo-benéficas, en cualquiera de sus modalidades, así como cualesquiera otros concursos de pronósticos mutuales y benéficos que se realicen sobre resultados de eventos deportivos.
- La gestión, explotación y comercialización de aquellos otros juegos que sean competencia del Estado y, asimismo, cuando expresamente lo autorice el Ministerio de Hacienda y Función Pública, de los correspondientes a las Comunidades Autónomas u otros países, previo el acuerdo oportuno en dicha materia.
- La realización de cuantas actividades y servicios relacionados con los juegos le sean encomendados.

Análisis de materialidad de SELAE

Para la elaboración del presente Estado de Información no Financiera, en 2022 se ha mantenido el análisis de materialidad realizado en el año 2021 de cara a establecer los temas que son más relevantes para la Sociedad, y, por otra parte, alinear la estrategia y prácticas de la organización con las preocupaciones y expectativas de nuestros grupos de interés identificadas.

Entre los temas de **más relevantes** se encuentran: las políticas de juego responsable, la prevención de delitos penales, fraude y del blanqueo de capitales y la seguridad de la información y protección de datos. Uno de los objetivos prioritarios de la Sociedad es establecer medidas para evitar que nuestros productos sean utilizados con fines ilícitos, así como la observancia de las medidas de juego responsable y seguro como una de las piezas clave de la estrategia de negocio de SELAE y elemento diferenciador del operador público.

Entre los aspectos menos relevantes se encuentran las cuestiones medioambientales por cuanto no realizamos actividades especialmente

contaminantes, así como aspectos laborales donde existe un dialogo permanente con las personas trabajadoras y un compromiso con los valores de la organización.

Grupos de interés y su análisis de materialidad

Grupo de interés

SELAE tiene identificados a sus grupos de interés, y existe un claro y firme compromiso en prestar el máximo interés a sus necesidades, preocupaciones y expectativas.



Grupos de interés	Necesidades y expectativas
Participante	Juegos ilusionantes, seguros y fiables
D.G. Ordenación del juego	Garantía del cumplimiento de las normas jurídicas que les son aplicables
Empleados	Condiciones laborales, formación, conciliación, igualdad de oportunidades, beneficios sociales
Puntos de venta y delegaciones	Juegos rentables y mantener una relación fluida y colaborativa con SELAE
Proveedores y entidades bancarias	Relaciones en el beneficio mutuo
Organizaciones homólogas	Negocios conjuntos, intercambio de buenas prácticas
Sociedad y beneficiarios	Reversión a la Sociedad de los beneficios obtenidos

Creadores de opinión

Transparencia, veracidad y rigor en todas sus informaciones/comunicaciones

Relaciones con los grupos de interés

Empleados

Gestionamos, en el marco de las capacidades normativas de la Sociedad, las condiciones laborales de las personas trabajadoras promocionando la equidad, la igualdad de oportunidades, la formación, la conciliación y los beneficios sociales. Promocionamos un diálogo constante con los trabajadores y las trabajadoras para crear un equipo de profesionales comprometidos con los valores de la organización y su desarrollo corporativo.

Se mantienen reuniones con los representantes de los trabajadores en las distintas comisiones de la sociedad.

Canales de comunicación	Año 2022	Año 2021
Boletín LAE (publicaciones)	6	7
Ejemplares Boletín LAE	85.800	100.100

Participantes (Clientes)

Trabajamos para crear juegos responsables, seguros y fiables. Adoptamos el compromiso de que nuestros productos y servicios estén orientados a alcanzar el máximo nivel de satisfacción de los usuarios.

Una de las formas de medir la satisfacción de nuestros clientes es, por un lado, las quejas/reclamaciones recibidas y por otro lado los cuestionarios que se realizan para medir la satisfacción global del cliente con nuestros servicios y productos.

SELAE cuenta con diferentes herramientas para el registro, monitorización y seguimiento de las quejas, reclamaciones y sugerencias. Así mismo, la mayor parte de las quejas, reclamaciones y sugerencias son gestionadas por el departamento de asistencia al cliente, tanto para los clientes de nuestros juegos, como para los agentes de los puntos de venta. Hay otra parte de reclamaciones de premios tanto de juegos activos como de juegos pasivos que son gestionadas por sus correspondientes departamentos.

El departamento de asistencia al cliente registra todas las quejas, reclamaciones y sugerencias que le llegan por los diferentes canales disponibles. Todas ellas son resueltas, bien directamente por el propio departamento de asistencia o bien siendo remitidas para su contestación al departamento correspondiente.

Los canales para el registro son a través de la web corporativa o de venta, correo electrónico, llamada de teléfono y presencial.

A continuación, se muestran el número de quejas/reclamaciones y sugerencias recibidas, así como el porcentaje de las mismas que es tramitado en un periodo igual o inferior a 20 días.

Quejas, Reclamaciones y Sugerencias de clientes	Año 2022	Año 2021
Quejas y reclamaciones recibidas	9.874	11.635
Sugerencias recibidas	520	681
Porcentaje de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias resueltas <= 20 días	99,60%	96,03%

Durante el año 2022 se han reducido el número de quejas/reclamaciones en un 15,39% y ha aumentado nuestra eficacia en su resolución en un 3,72%.

En relación con las reclamaciones de premios de Lotería Nacional y Juegos Activos son gestionadas por los departamentos correspondientes el 100%.

Reclamaciones de LN y Juegos Activos de clientes	Año 2022	Año 2021
Reclamaciones recibidas de premios de Lotería Nacional en el Departamento de Lotería nacional (LN)	1.481	1.514
Porcentaje reclamaciones de premios recibidas de Lotería Nacional, aceptadas en el Departamento de LN	83,73%	83,94%
Reclamaciones recibidas de premios de juegos activos	897	1.294
Porcentaje reclamaciones de premios recibidas de juegos activos, aceptadas	85,06%	85,24%

Las reclamaciones recibidas tanto de lotería Nacional como de juegos activos se han mantenido en los mismos niveles que en el año 2021 y se deben, principalmente, a reclamaciones de premios por décimos o boletos deteriorados que no pueden ser leídos por el terminal.

Medida de la satisfacción de los clientes	Año 2022	Año 2021
Índice de satisfacción media (sobre 10) de clientes del Canal de Venta por Internet	8,91	8,26
Índice de satisfacción media (sobre 10) de clientes del Canal de Venta presencial	8,02	N.A.

La satisfacción de nuestros clientes con nuestros servicios y productos es alta, siendo algo mayor la del cliente de Internet.

Sociedad

Mantenemos relaciones que articulan estrategias de colaboración institucional a nivel de convenios y patrocinios específicos, así como colaboraciones puntuales o habituales, con fundaciones, instituciones, organizaciones y asociaciones. El compromiso social ha sido una de las prioridades de la Sociedad desde su creación. Los beneficios de la Sociedad se aportan al Tesoro Público y por tanto se destinan al desarrollo socioeconómico y al bienestar de todos los ciudadanos de nuestro país. También dedicamos una parte de nuestros beneficios a la acción social de los grupos más vulnerables, al apoyo a la investigación contra el cáncer, a la cultura y educación, así como al apoyo de los deportes y sus valores. Esta acción social se articula a través de la colaboración institucional a nivel de convenios y patrocinios específicos, así como colaboraciones puntuales o habituales con fundaciones, instituciones, organizaciones y asociaciones. Este año la acción social ha continuado centrándose en la ayuda a los grupos más vulnerables.

	Año 2022	Año 2021
Convenios, Acuerdos, Patrocinios (acción social)	46	52
Aportación a acción social	25.552.484	27.901.489
Beneficiarios de su acción social (personas atendidas)	1.072.748	1.141.567
Canal LTV (Audiencia semanal media de espectadores)	5.030.000	5.416.000
% de la población española mayor de 18 que recuerda haber visto un contenido en LTV	12,2%	13,2%
Seguidores en redes sociales	304.000	290.000
Redes sociales donde interactúa SELAE	3	3

Red comercial

Mantenemos relaciones comerciales estables y fluidas en un marco de confianza y colaboración con la organización

	Año 2022	Año 2021
Llamadas recibidas del punto de venta y delegaciones	79.904	105.830
Llamadas atendidas	69.165	82.937
Correos recibidos y contestados del PV (Buzón Estila)	1.575	2.396
Llamadas atendidas de Asistencia Técnica de Delegación	833	1.709
Visitas de Asistencia Técnica Madrid	757	620
Porcentaje de problemas técnicos u operativos,	79,77%	74,28%

incidencias o consultas resueltas en el Teléfono de Atención al punto de venta TAP (sin traspaso a otras unidades)		
Quejas recibidas o registradas de los Puntos de Venta (TAP)	51	284
Reclamaciones recibidas o registradas de los Puntos de Venta (TAP)	7.662	8.053
Sugerencias recibidas TAP	43	48

Asociaciones / organizaciones homólogas

Promocionamos el intercambio de buenas prácticas y trabajos conjuntos.

SELAE ha tenido presencia activa en las siguientes asociaciones profesionales del sector durante el año 2022:

- World Lottery Association (“WLA”): SELAE es representante de la European Lotteries en la WLA y ostenta la condición de miembro regular de esta asociación. El presidente de SELAE forma parte del Comité Ejecutivo y participa en el Comité de Seguridad y Gestión del Riesgo de WLA.
- European Lotteries (“EL”): SELAE es miembro regular de esta asociación y el presidente de SELAE forma parte de su Comité Ejecutivo. Preside y supervisa el Grupo de Trabajo de Riesgo Operacional y Aseguramiento, y participa en el Grupo de Trabajo Legal y Regulador, y en el Grupo de Trabajo de Innovación y Tecnología.
- Corporación Iberoamericana de Loterías de Estado (“CIBELAE”): SELAE es miembro regular de esta corporación y ostenta una vocalía de la Junta Directiva de CIBELAE. Coordina la Comisión de Procesos y además participa en las Comisiones de RSC & Juego Responsable, Productos, Tecnológica, Prevención de Lavado de Activos y Jurídica.

También colabora en los grupos de trabajo del consorcio de EuroMillones

	Año 2022	Año 2021
Encuentros bilaterales, congresos	2	3
Reuniones Comités Ejecutivos European Lotteries (E.L), World Lottery Asociación (WLA) y Corporación Iberoamericana de Loterías del Estado (CIBELAE)	12	13
Grupos de Trabajo a los que pertenece SELAE	10	11
Reuniones con el Órgano Ejecutivo y Comité de Gestión del SLE (Servicios de las loterías en	8	12

Europa)		
---------	--	--

Entidades, asociaciones, fundaciones y similares de carácter nacional con presencia de SELAE

- Fundación Deporte Joven: SELAE es patrono.
- Fundación Teatro Real: SELAE es miembro de la Junta de Protectores.
- Colegio Internado San Ildefonso: SELAE es colaborador con el Ayuntamiento de Madrid en beneficio de la Residencia Internado y Colegio Público San Ildefonso.

Creadores de opinión

Creamos relaciones basadas en la transparencia, veracidad y rigor de la información facilitada.

	Año 2022	Año 2021
Notas de prensa emitidas	Más de un millar	Más de un millar
Ruedas de prensa convocadas	28	18
Programas de Loterías en TV	537	533
Comisión de atención a puntos de venta	2	12
Campañas específicas en RRSS para difundir los juegos y ampliar presencia digital	21	33
Planes de contenidos semanales que se abordan en redes sociales	52	52

Proveedores y entidades bancarias

Establecemos relaciones basadas en el beneficio mutuo y confianza, y la máxima seguridad de las licitaciones. Trabajamos para transmitir nuestro compromiso con la sostenibilidad a todas las empresas con las que nos relacionamos, apostando por el desarrollo sostenible y transparencia. Fomentamos la competencia en la contratación del sector público.

SELAE se rige por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de conformidad con la ley analiza la posible incorporación de requisitos ambientales y sociales de acuerdo con el objeto de la contratación.

Para dar respuesta a las exigencias regulatorias y fomentar la mejora continua en toda la cadena de suministro, SELAE tiene definido un procedimiento de contratación que cumple principios de transparencia, no discriminación e igualdad

de trato entre licitadores y licitadoras y criterios de selección y adjudicación que fomentan la igualdad y la diversidad, entre otros.

	2022	2021
Número de Expedientes	283	323
Importe de la contratación adjudicado a proveedores ^{(1) (2)}	228.856.187,00 €	88.754.625,14 €
Porcentaje de número de contratos adjudicados a proveedores españoles ⁽³⁾	95,4%	97,4%
Contratos publicados en Plataforma de Contratación del Sector Público (1/01/22 al 31/12/22)	259	246
Reuniones Comisión de Contratación	28	30

(1) Importe excluido el IVA

(2) A estos efectos se han tomado como proveedores todos los adjudicatarios en el ejercicio correspondiente, incluidas las prórrogas.

(3) A los efectos de esta clasificación, se consideran como proveedores extranjeros aquellos que entregan bienes o prestan servicios desde establecimientos permanentes en España cuando su matriz tiene sede en el extranjero.

Dirección General de Ordenación del Juego

SELAE forma parte del Consejo Asesor de Juego Responsable que tiene como finalidad minimizar los daños que el juego provoca en los grupos vulnerables. Trata los temas de Juego Responsable desde diferentes perspectivas administrativa, social, psicológica y económica. Durante el año 2022 no ha mantenido ninguna reunión el Consejo Asesor.

Análisis de materialidad de los grupos de interés

Introducción

El informe no financiero de SELAE está basado en el análisis de materialidad y recoge los avances producidos en el año 2022 en la Sociedad, permitiendo conocer mejor al ciudadano la sostenibilidad del modelo de negocio de SELAE. El informe se fundamenta sobre todos los asuntos que reflejan los impactos económicos, ambientales, sociales relevantes y de buen gobierno derivados de las acciones de SELAE, estos asuntos son identificados y evaluados a partir del análisis de materialidad.

El análisis de materialidad utilizado para este informe es el del año 2021, en dicho informe los grupos de interés prioritarios internos y externos, han valorado la relevancia de 27 asuntos materiales. Para dicho informe se realizaron cuestionarios dirigidos a la dirección, al personal de SELAE, a la red de venta y delegados, y personas participantes en nuestros juegos. En el año 2023 está previsto realizar un nuevo análisis de materialidad.

Metodología del análisis de materialidad

El proceso de análisis realizado constó de tres fases:

I. Identificación de los temas materiales a consultar.

Esta parte fue desarrollada internamente y tuvo como fuentes, los temas tratados en el modelo GRI, los temas valorados en otras empresas del sector y los temas de importancia en el sector, entre otros.

De la lista total, internamente, se realizó una catalogación y priorización, y se concluyó con una lista de 27 asuntos materiales. Los temas identificados se agruparon en seis grandes áreas, Negocio, Calidad y Seguridad, Gobierno Corporativo, Empleados y Empleadas, Contribución Social de SELAE a la Sociedad y Contribución de SELAE al Medioambiente.

II. Encuesta a los grupos de interés de los temas materiales seleccionados en la fase I.

Consulta de los 27 asuntos materiales a grupos de interés internos y externos para valorar su relevancia.

Las consultas se realizaron a 5.371 personas, entre ellas personas participantes, personas trabajadoras, red de venta y Dirección, obteniendo la relevancia de los temas materiales.

III. Elaboración de la matriz de materialidad con los datos obtenidos de las evaluaciones realizadas en la fase II.

De los resultados del análisis se detallan aquellos temas que han tenido relevancia alta para los grupos de interés.

Los temas materiales identificados en el proceso fueron los siguientes:

Seguridad de la Información y Protección de Datos	Prevención de Delitos Penales, Fraude y del blanqueo	Financiación Proyectos de Investigación
Seguridad y Salud de los empleados y empleadas	Cumplimiento ético y Regulatorio	Satisfacción del Cliente
Calidad del Servicio y del producto	Gestión Responsable del Agua	Estabilidad en el Empleo

Conciliación Laboral y Familiar	Juego Responsable	Gestión del Riesgo
Control y Gestión Residuos	Eficiencia Energética	Formación
Financiación de Proyectos Sociales para Ayudar a las Personas más vulnerables	Diversidad e igualdad de oportunidades	Nivel de Emisiones de CO ₂
Adquisición de Productos y Servicio Responsables con el Medioambiente	Digitalización de la Organización	Atracción del Talento
Financiación de Proyectos Culturales	Apoyo al Deporte y Valores	Desempeño Económico y Financiero
Publicidad y Marketing Responsable	Líneas estratégicas y Objetivos	Relaciones con los grupos de interés

Los temas más relevantes para nuestros grupos de interés obtenidos del análisis de materialidad fueron los que se reflejan en la matriz de materialidad siguiente:

conseguido recuperar casi en su totalidad, aunque de manera desigual entre los actores del sector como explicaremos a continuación.



Gráfico 1: Evolución del GGR total del Sector juego 2000-2021 (Presencial y Online) en millones de euros
 Fuente: Anuario CEJUEGO 2022

Cabe destacar, asimismo, el sensible decrecimiento de la participación en el negocio del total Online (desciende un 32,8%, partiendo de un 13,7%), representando ahora un 9,1% del GGR del total mercado. No obstante, acelera considerablemente su crecimiento en cuota de años precedentes (i.e. 7,6% en 2019).

El mercado del juego en España vuelve, por tanto, a recuperar un ciclo expansivo que, si se consolida en 2022 y 2023, recuerda a la recuperación en “V lenta” del mercado tras la profunda crisis financiera de 2008 en adelante, que marcó su mínimo en 2014, y que se recuperó hasta el comienzo de la pandemia en 2020. Ya había sufrido el sector, por tanto, una fuerte caída sostenida que acabó en un CAGR de un descenso del 24,2% en el período (aunque inferior al experimentado en solo un ejercicio (2020)).

SELAE mantiene su posición como el líder en cuota de mercado durante 2021, con un 36,0% del total GGR del sector. En este primer ejercicio de recuperación (2021), SELAE sale reforzado después de un 2020 que consideramos menos representativo, donde la compañía había ganado casi 5 puntos de cuota, partiendo de un 34,5% de cuota en 2019 y llegando al 39,1% en 2020, merced al gran retroceso en la participación de Casinos, Bingos, Salones de Juego y Tragaperras.

SELAE consigue capitalizar parte de lo ganado en 2020 (capitaliza 1,5% de los 4,6% que había conseguido).

Los dos principales actores de este mercado, la Organización Nacional de Ciegos Españoles (en adelante la “ONCE”) y SELAE absorben el 47,1% de la cuota de mercado (49,2% en 2020) por la pérdida de cuota el 3,0% de SELAE y el incremento de 1,0% de ONCE.

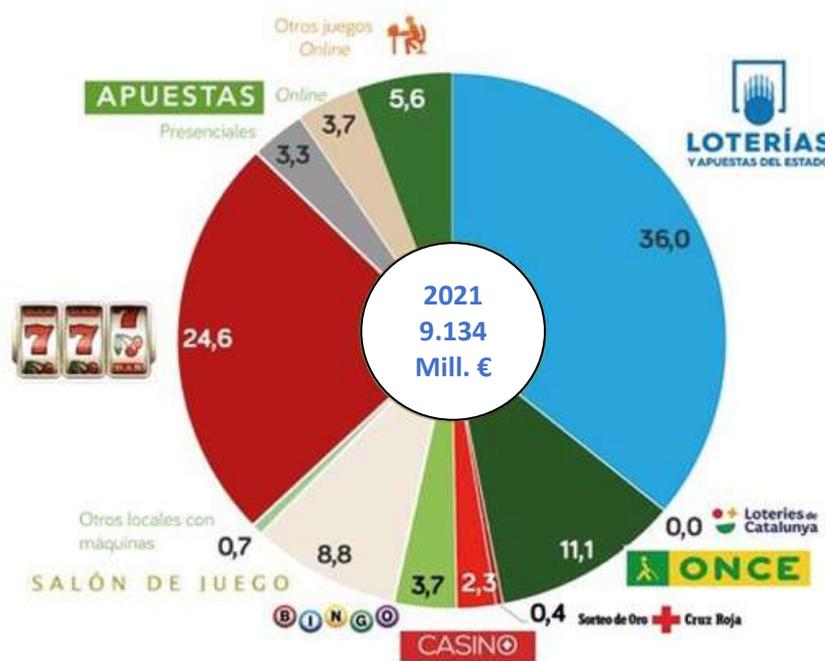


Gráfico 2: Cuota de mercado en GGR de los operadores de juego en España en 2021.
 Fuente: Anuario CEJUEGO 2022

Según CEJUEGO -Anuario 2022-, el impacto tan dramático de la crisis sanitaria seguirá provocando movimientos entre empresas a corto plazo. Ya a finales de 2020, comenzaban absorciones y adquisiciones de pequeñas empresas que no pudieron asimilar la crisis. En comparación con años anteriores, donde se crearon empresas y hubo fusiones y adquisiciones debido al interés despertado en el sector, durante 2020 apenas se produjeron movimientos expansivos.

Actualización del impacto de la crisis sanitaria COVID-19 y la guerra en Ucrania en el mercado del juego durante 2022

A pesar de que la crisis sanitaria ocasionada por el Covid19 ha tenido un enorme impacto en el mercado del juego durante 2020 y parte de 2021, a tenor de los

resultados del ejercicio 2021 y los datos adelantados de 2022 se podría afirmar que el GGR total se aproxima al de 2019.

Aun así, el sector del juego ha sido uno de los sectores más dañados por la pandemia, puesto que, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), durante 2021, los descensos acumulados estuvieron muy por debajo de la media del comercio minorista.

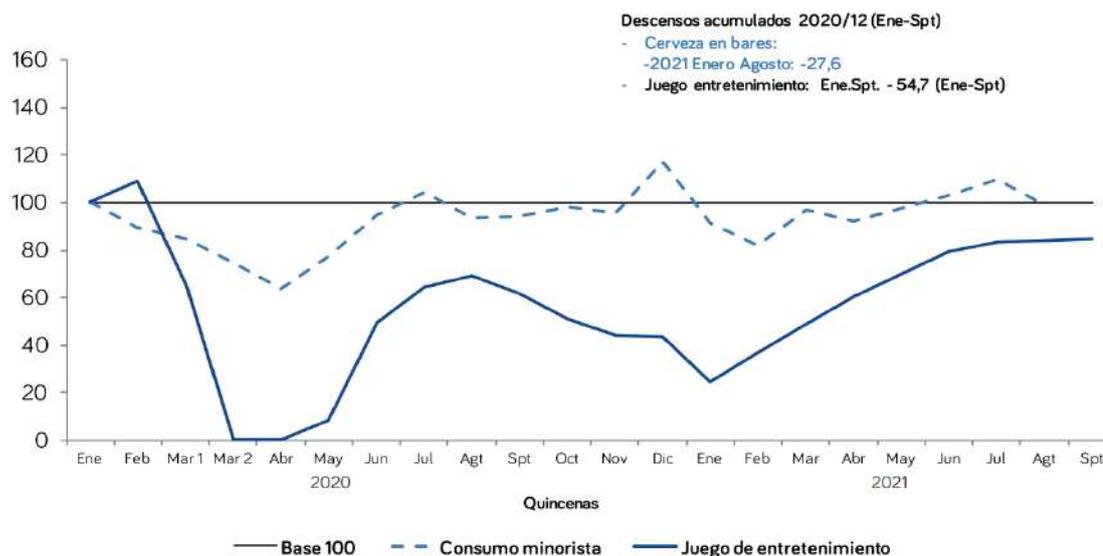


Gráfico 3: Evolución índice base 100 de 2021 vs 2020 de diversas actividades (incluido juego presencial)
Fuente: Anuario CEJUEGO 2021 vía INE y Asociaciones empresariales sectoriales.

Sin embargo, son la evolución PIB real y la inflación los indicadores que ahora preocupan más en el sector, puesto que no se han recuperado a niveles pre-pandemia al cierre de 2022.

Evolución de las ventas de SELAE

En el ejercicio 2022 las ventas brutas del conjunto de Juegos que conforman el portfolio de SELAE alcanzaron la cifra de 9.686 millones de euros (9.359 millones en 2021) y presentaron por tanto un crecimiento del **3,50%** con respecto al ejercicio anterior.

Una vez superadas las circunstancias sociales y sanitarias que se vinieron produciendo, con especial incidencia en el año 2020 y principios de 2021, las ventas de 2022 han sido notablemente superiores a las que se produjeron en 2021 y a su vez a las de 2019, con lo que podemos afirmar que SELAE sigue en una muy buena línea de ventas con datos por encima de la media del sector.

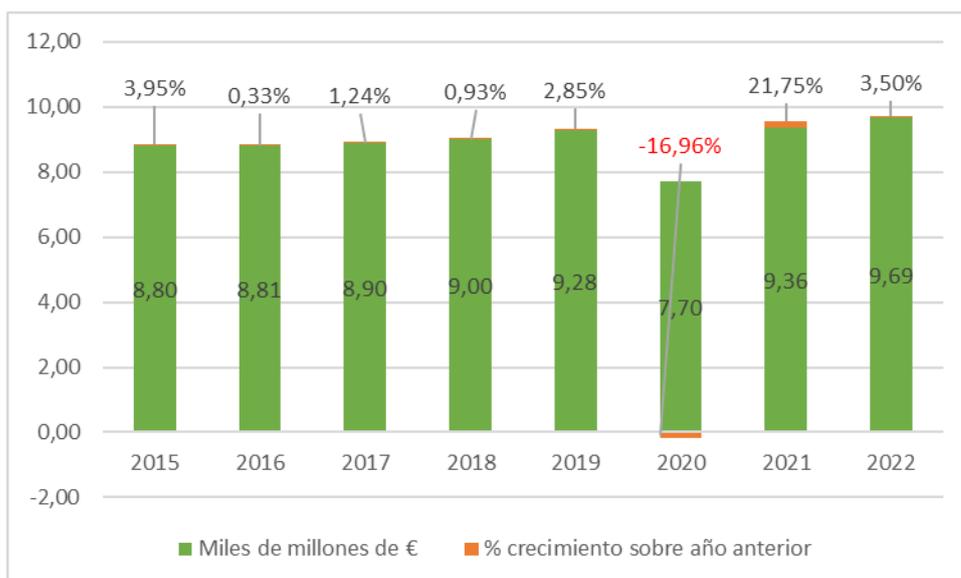


Gráfico 4: Evolución ventas SELAE 2015-2022 y % de crecimiento vs año anterior
 Fuente: SELAE

SELAE comercializa dos tipos de juegos:

- **los juegos pasivos**, o de premio fijo, en los que los billetes o boletos mediante los que se participa contienen un número prefijado y, por tanto, el jugador no selecciona “activamente” el número y, además, los números premiados siempre son emitidos (aunque no necesariamente vendidos) como son la Lotería Nacional en todas sus variantes y el Joker de la Primitiva
- **los juegos activos**, o de premio variable, donde el participante selecciona “activamente” su apuesta y en los que la combinación ganadora puede no haberse pronosticado (Primitiva, BonoLoto, Gordo de la Primitiva, Euromillones, El Millón, Quiniela, Elige 8, Quinigol, Quintuple Plus y Lototurf)

En cuanto al **reparto del peso en ventas entre pasivos y activos**, circunstancia que afecta también a la rentabilidad de la compañía por sus diferentes márgenes netos, continúa existiendo una cierta estabilidad entre sus cuotas respectivas mantenida durante los últimos ejercicios.

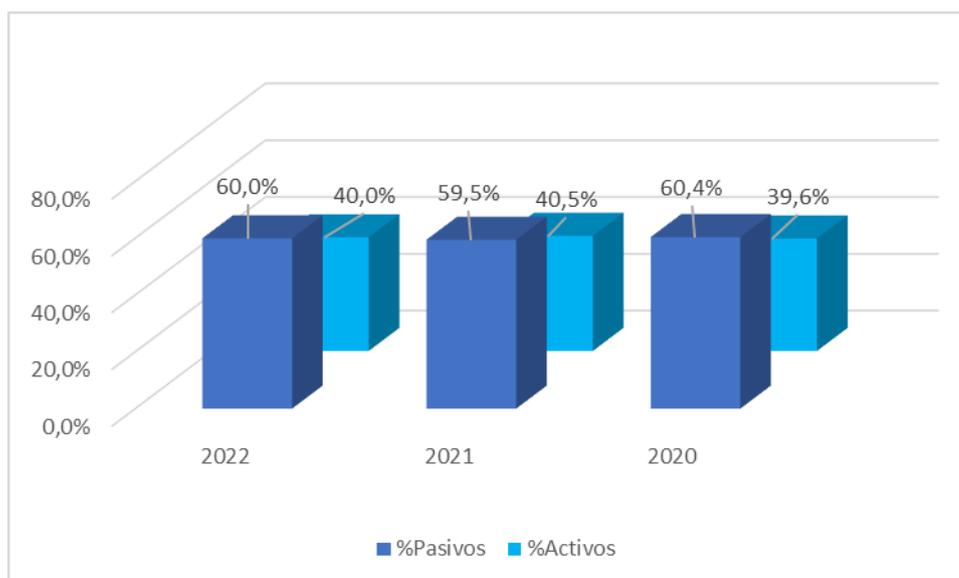


Gráfico 5: Participación en ventas por tipología de juegos (activos y pasivos) entre 2020 y 2022.
 Fuente: SELAE.

Dentro de la categoría de **juegos pasivos** en 2022 se han producido buenos resultados en la Lotería de Jueves y la de Sábado con un incremento sobre el año anterior de un 5,03 % y un 3,79 % respectivamente. Pero de nuevo el mejor resultado en 2022 se ha producido en el **Sorteo Extraordinario de Navidad**, con crecimientos de un 5% con respecto a 2021, subida importante que además ha supuesto batir de nuevo el récord anterior absoluto de ventas (2021).

El **sorteo del Niño** también presentó un incremento respecto al ejercicio anterior, en concreto un 2,36%, lo que supone un buen dato dentro del contexto de juegos.

En cuanto a los **juegos activos** han presentado importantes incrementos con respecto a 2021 creciendo en su totalidad un 2,16%, superando las ventas en la mayoría de los juegos los de 2019. La Primitiva ha tenido un incremento del 4,23 %, siendo el incremento del Joker de un 9,41 %. El Bonoloto crece en un 6,01 % y Euromillones y su juego asociado el Millón crecen un 0,44 %, mientras que El Gordo de La Primitiva experimenta un ligero descenso de un -2,80 %.

En lo que a las apuestas deportivas se refiere, La Quiniela y Elige8 siguen en una línea de descensos debido a la dispersión de horarios de partidos, cambios en las jornadas y competencia de las apuestas de contrapartida, por lo que han sufrido descensos del -11,27% y -8,98 % respectivamente, mientras que El Quinigol ha crecido un 14,35 % debido, entre otros factores, a los partidos del mundial de Catar ya que este es un juego que ya desde su origen se adapta muy bien a este tipo de competiciones.

	SELAE Enero-diciembre 2022		SELAE Enero-diciembre 2021		Variaciones 2022 vs 2021	
	000 €	% s/vtas	000 €	s/vtas	000 €	%
Lotería Nacional Jueves	383.393,9	4,0%	365.021,9	3,9%	18.372,0	5,03%
Lotería Nacional Sabado	1.428.668,5	14,7%	1.376.491,4	14,7%	52.177,1	3,79%
Lotería Nacional de Navidad	3.180.018,9	32,8%	3.028.543,0	32,4%	151.475,9	5,00%
Lotería Nacional del Niño	742.152,1	7,7%	725.040,4	7,7%	17.111,7	2,36%
Total Lotería Nacional	5.734.233,4	59,2%	5.495.096,7	58,7%	239.136,7	4,35%
Joker	78.428,4	0,8%	71.684,3	0,8%	6.744,1	9,41%
TOTAL JUEGOS PASIVOS	5.812.661,8	60,0%	5.566.781,1	59,5%	245.880,8	4,42%
Lotería Primitiva	1.333.714,5	13,8%	1.279.635,6	13,7%	54.078,9	4,23%
El Gordo de la Primitiva	211.429,5	2,2%	217.527,2	2,3%	(6.097,7)	(2,80%)
Bonoloto	786.946,9	8,1%	742.330,6	7,9%	44.616,3	6,01%
Euromillones	1.219.894,4	12,6%	1.214.557,2	13,0%	5.337,2	0,44%
El Millón	166.349,2	1,7%	165.621,4	1,8%	727,8	0,44%
Quiniela	138.411,8	1,4%	155.986,8	1,7%	(17.574,9)	(11,27%)
Elige8	3.812,9	0,0%	4.188,9	0,0%	(376,0)	(8,98%)
Quinigol	7.669,9	0,1%	6.707,5	0,1%	962,3	14,35%
Lototurf	4.350,7	0,0%	4.193,5	0,0%	157,3	3,75%
Quintuple Plus	1.389,2	0,0%	1.305,9	0,0%	83,3	6,37%
TOTAL JUEGOS ACTIVOS	3.873.969,1	40,0%	3.792.054,6	40,52%	81.914,5	2,16%
Total Ventas	9.686.630,9		9.358.835,7		327.795,2	3,50%

Grafico 6: Ventas por juego del los años 2022 y 2021 y tasa de variación entre esos años
 Fuente: SELAE

A continuación, se analiza la evolución de los distintos juegos:

Juegos Pasivos

Lotería de Navidad

Analizando específicamente el comportamiento del juego que representa como media un 30% de la recaudación anual de SELAE, cabe destacar que es un juego con 210 años de celebración ininterrumpida y que cuenta con la participación del 65,2% de la población mayor de 18 años (Kantar Panel de consumidores para SELAE, 2021).

La campaña de venta de este juego es la más larga de la compañía. Comienza en julio y permanece hasta el 21 de diciembre, víspera del sorteo. Es el juego más importante para SELAE, por recaudación y relevancia social. Su precio es de 20

euros por décimo (desde 2002) pero año tras año sigue creciendo su aceptación y es el juego de referencia no solamente en España sino en todo el mundo.

El sorteo de 2022 con unas ventas de 3.180 millones de euros representa un récord de ventas sobre otro récord histórico, el del año 2021 y evidencia que cuenta con una implicación social y de los puntos de venta extraordinarias y la recuperación de la ilusión y la participación a niveles no vistos anteriormente.

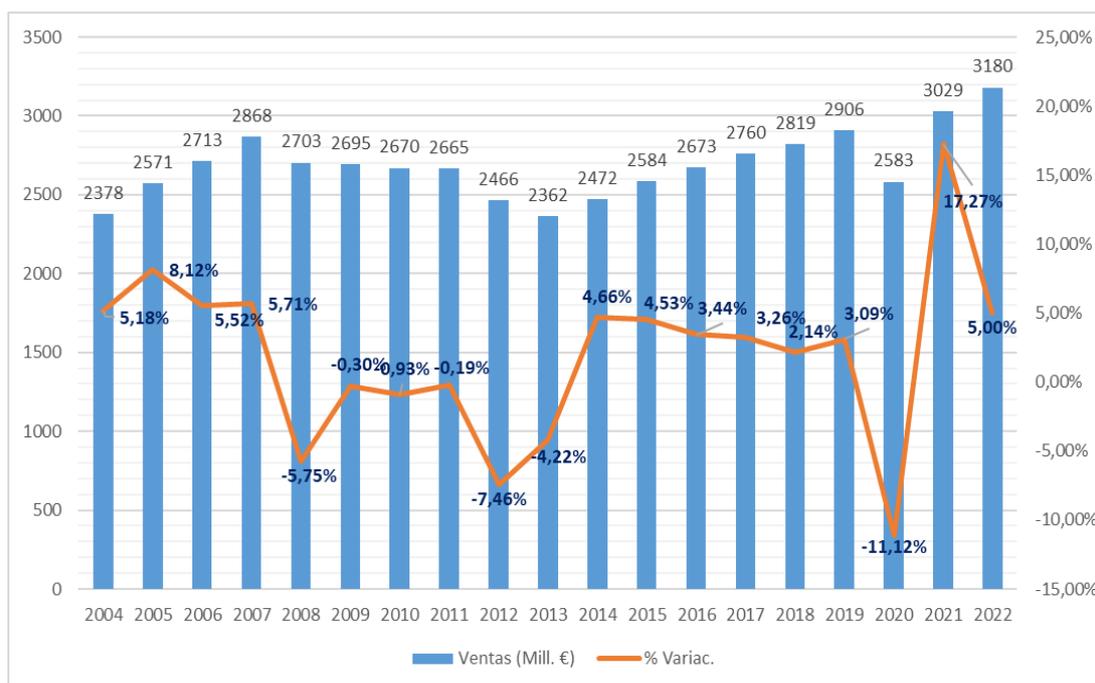


Gráfico 7 Evolución ventas Lotería Navidad 2004-2022 y % de crecimiento vs año anterior.

Fuente: SELAE

Con respecto al **Sorteo de El Niño de Lotería Nacional** de 2022, experimentó un incremento en sus ventas con respecto al año 2021 de un 2,36.

Respecto a la **Lotería Nacional**, durante los últimos 5 ejercicios y tras el retroceso en el período 2007-2013, el nuevo retroceso de 2020 y el incremento de 2021 del 33,87 %, en 2022 sigue en una línea ascendente de fortaleza. En lo que al Sábado se refiere, sus ventas han crecido un 3,79 %, siendo el incremento de la del Jueves de un 5,03 %.

Con respecto al **Joker**, que comercializa juntamente con La Primitiva, su resultado de un incremento del 9,41 % con respecto a 2021, lo que es positivo ya que desde los cambios realizados en 2018 sigue creciendo a un ritmo mayor que la de la propia Primitiva a la cual va asociado.

Juegos Activos

En lo que a los **juegos activos** se refiere una vez superadas las circunstancias especiales de años anteriores, han presentado un incremento respecto al ejercicio

2021 de un 2,16 %, superando en casi todos los juegos el nivel de ventas de 2019. Las ventas de la Primitiva y el Joker, analizadas en su conjunto, han tenido un incremento del 4,50 %, el Bonoloto crece en un 6,01 % y en una línea algo más moderada Euromillones crece en un 0,44 %. Las apuestas deportivas han caído un -10,18 % y las hípicas han incrementado las ventas en un 4,37%.

La Primitiva ha experimentado un crecimiento del 4,23% respecto al ejercicio 2021. Uniendo Joker a la ecuación, el juego completo experimenta un crecimiento con relación al ejercicio 2021 de un 4,50%. Cabe destacar que con fecha 11 de julio de 2022 se celebró el nuevo sorteo de la Primitiva que, desde esa fecha, tiene lugar todos los lunes.

La **Bonoloto** sigue con esa trayectoria positiva que comenzó a partir de 2015, debido al incremento del número de sorteos, experimentando un crecimiento del 6,01 %. El 25 de septiembre de 2022 se celebró el nuevo sorteo de la Bonoloto, que tiene lugar todos los domingos, habiendo por tanto sorteo de este juego todos los días de la semana.

Euromillones, con independencia de los ciclos de botes, sigue en una línea de crecimiento algo más moderada con un 0,44 % de incremento con respecto a 2021 lo que se puede considerar como un resultado positivo dado el volumen de ventas del juego.

Las ventas del **El Gordo de La Primitiva**, que venían cayendo en los últimos años, excepción hecha de lo ocurrido en 2021 por las circunstancias acaecidas anteriormente, siguen en esa línea de leve retroceso con un descenso respecto al año anterior de un -2,80 %, datos que no son excesivamente negativos si tenemos en cuenta que en la actualidad está conviviendo con un nuevo sorteo de Bonoloto.

En lo que se refiere a las **apuestas deportivas de fútbol**, con independencia, como en años anteriores, que influya la competencia de las apuestas de contrapartida, se han visto perjudicadas por cambios de horarios, suspensión de partidos y, como consecuencia de ello, la llegada tarde de boletos al punto de venta que han hecho que La Quiniela siga en una línea descendente con un -11,27 % de caída, aunque El Quiniol haya incrementado las ventas en un 14,35 %, debido, entre otras razones, al mundial de Catar.

En cuanto a las **apuestas hípicas**, el comportamiento de Quíntuple Plus y Lototurf ha sido positivo, experimentando unos incrementos del 6,37 % en el caso de la Quíntuple Plus y un 3,75 % en el caso de Lototurf.

Canales de distribución

El modo de operar de SELAE en el mercado es mediante el binomio presencial – virtual, con puntos de venta repartidos por toda la geografía del país atendiendo a

la concentración poblacional, y una web y una app centralizadas de venta online, además de una app de boleto digital.

Los puntos de venta físicos continúan teniendo un modelo de negocio integral o mixto, donde los primeros se dedican exclusivamente a la venta y pago de premios inferiores a 2.000 euros de todos los productos de SELAE, y los puntos de venta mixtos, en los que la venta de productos de SELAE (excepto lotería pre-impresa) es complementaria a otra actividad principal (fundamentalmente estancos, papelerías, quioscos de prensa y bares).

	Ventas en millones de €	% Red básica	% Red Mixta	% Web SELAE
2022	9.686	77,05%	20,14%	2,81%
2021	9.359	76,54%	20,65%	2,81%
2020	7.687	77,49%	19,94%	2,57%

Gráfico 8: Evolución participación ventas 2019-2021 por canal de distribución
 Fuente: SELAE

Los **canales** de distribución de nuestros juegos mantienen una cierta estabilidad en su distribución numérica entre los canales mixto, integral y web/App, habiéndose frenado el ligero aumento que venía produciéndose en años anteriores de ese último canal fruto del crecimiento orgánico de los usuarios web que parece ha finalizado.

La venta a través de la Plataforma de Juego Online (web de SELAE www.loteriasyapuestas.es) suponen un 2,81% de las ventas globales de la compañía, en contraste con las Loterías de países de nuestro entorno similares en ventas totales, como Française des Jeux (FdJ, Francia) o Camelot (Reino Unido). La web/app online de Camelot es la lotería online más grande del mundo en ingresos, con 10,1 millones de jugadores registrados y acumulaba el 40% de las ventas totales de esta Lotería en 2021. En el caso de la Française des Jeux, ese porcentaje es el 10,6% para ese año..

El **número** de establecimientos físicos de SELAE se mantiene estable, con ligera tendencia a la baja en mixtos, con un descenso del 0,2% de los puntos de venta. Son establecimientos eficientes en recaudación al haber mostrado que su número y ubicación son capaces de hacer crecer las ventas de todo el porfolio de manera satisfactoria.

	2020	2021	2022
Red Integral	4.159	4.150	4.151
Red Mixta	6.787	6.778	6.763
Total	10.946	10.928	10.914

Gráfico 9: detalle de la red comercial de SELAE de 2020 a 2022
 Fuente: SELAE

Portafolio de juegos de SELAE en 2022

A continuación, se adjunta un explicativo de las tipologías concretas de juego, y sus marcas comerciales con las que SELAE opera en el mercado, así como una descripción sinóptica de los juegos y sus características:

Naturaleza	Tipo de sorteo / premio	Tipo de juego	Juego / Denominación comercial	Importe para premios	1.º premio mínimo garantizado	Precio por décimo/apuesta sencilla	Mecánica de juego
Juegos reservados (loterías)	<ul style="list-style-type: none"> Premio fijo no dependiente de recaudación Número limitado de apuestas por número, generalmente prefijado en billete o décimo impreso 	Lotería Nacional (draw lottery)	Lotería de Navidad	70% de la emisión (independiente de ventas finales)	Sí (prefijado antes del sorteo)	20 euros	1/100000
			El Niño			20 euros	1/100000
			Extraordinario de vacaciones			20 euros	1/100000
			Sorteos ordinarios, extraordinarios y especiales			3 euros (ordinarios Jueves) 6 euros (ordinarios Sábados) 12 euros (especiales) 15 euros (extraordinarios)	1/100000
	<ul style="list-style-type: none"> Premio variable dependiente de recaudación Apuesta elegida por el participante 	Lotos	La Primitiva Joker	55% de las ventas	No	1 euro 1 euro	Matriz 6/49 1 aleatorio / 10.000.000
			BonoLoto	55% de las ventas	No	0,50 euros (participación mínima de 2 apuestas =1€)	Matriz 6/49 Matriz 6/49 Matriz 6/49 Matriz 6/49
			El Gordo de la Primitiva	55% de las ventas	Sí	1,50 euros	Matriz 5/54 x 1/10
			Euromillones y El Millón	50% de las ventas (parte comunitaria) – 60% de las ventas (parte local)	Sí	2,50 euros	Matriz 5/50 x 2/11 Matriz 5/50 x 2/11
			Lototurf	55% de las ventas	Sí	1 euro	Matriz 6/31 + caballo ganador
			Apuestas deportivas (Toto)	La Quiniela	55% de las ventas	No	0.75 euros (participación mínima de 2 apuestas =1,50€)
Juegos no reservados	Apuestas deportivas (Toto)	Elige 8	55% de las ventas	No	0,5 euros	Escoger 8 pronósticos de los 14 de la primera apuesta	
		El Quinigol	55% de las ventas	No	1 euro	Número de goles en 6 partidos	
		Apuestas hípcas (Toto)	Quíntuple Plus	55% de las ventas	No	1 euro	5 + 1 caballos ganadores

Gráfico 10: Portfolio y especificaciones de los juegos de SELAE 2021 (Fuente: SELAE)

Análisis del modelo de negocio de SELAE, amenazas y fortalezas durante 2022

Como **fortalezas** caben destacar:

- En **primer lugar**, el importante fondo de comercio que deriva de una historia centenaria de valores solidarios y tradiciones de la sociedad española, que sigue permitiendo que SELAE haga hincapié en factores como la solidez, el crédito, el prestigio y la experiencia, que nos han permitido en 2022 consolidar la superación del bache de 2020 y hacer que los resultados superen consistentemente los niveles pre-pandemia. La estrategia comercial y la comunicación de la compañía continúan valorizando nuestra historia y nuestros valores.
- En **segundo lugar**, ahondando en la seguridad que SELAE ofrece, contamos en nuestra propia declaración de misión, visión y valores la exigencia de situarnos en la vanguardia en la adopción de todas las medidas necesarias relativas a seguridad y juego responsable y seguro, priorizada al nivel de objetivos de ventas y rentabilidad. El año 2022 ha sido un ejercicio de continuidad en la inversión de tiempo y recursos para dar cumplimiento a toda la normativa que SELAE hace propia desde el primer momento.
- En **tercer lugar**, la solidez de la Marca SELAE, el 94% de los españoles conoce Loterías y apuestas del estado y es la operadora de juegos preferida para más de la mitad de los españoles mayores de 18 años. De forma espontánea SELAE se asocia sobre todo con lo tradicional y clásico, la suerte y la ilusión.
- **Por último**, la gran capilaridad y profesionalidad de nuestra Red de Venta. En un actual statu quo que penaliza al mercado con menos compradores y menos intensivos, SELAE fortalece su posición de líder en la categoría resultando el operador grande que menos se ve afectado por este fenómeno y manteniendo la mayor penetración del mercado (81,6%), gracias fundamentalmente a una alta fidelidad de nuestros clientes y la cercanía de su punto de venta habitual.

Entre las **amenazas** destacan los siguientes:

- En **primer lugar**, el riesgo de un mayor peso relativo de los juegos pasivos. Estos juegos tienen un porcentaje de pay out (ingresos por ventas destinados a pago de premios) más elevado por lo que su impacto en margen es mayor, con el riesgo adicional de los premios fijos, no dependientes de la recaudación, exigen un volumen mínimo de ventas y de reparto de premios proporcional.

- En **segundo lugar**, la madurez en el ciclo de vida de los juegos del portfolio de SELAE, hace que sea necesario planificar mejoras y revitalización de los productos en otro punto de la curva de ciclo de vida anteriores y más convenientes, con innovación y comunicación intencional.



Gráfico 11: Posicionamiento en ciclo de vida de los productos SELAE

Fuente: Anuario CEJUEGO 2022

- En **tercer lugar**, a pesar del enorme compromiso de SELAE con la sociedad, las acciones sociales realizadas por Loterías encuadradas en sus tres grandes ejes de actuación (social, cultural y apoyo al deporte) existe el riesgo de que no se transmitan adecuadamente a la sociedad, especialmente los programas sociales de apoyo a los grupos vulnerables realizados a través de convenios de colaboración.

Previsiones para 2023

Los resultados obtenidos en el ejercicio 2022 han sido superiores a lo esperado y han puesto de manifiesto que los incrementos de 2021, que se habían considerado excepcionales, tenían una base sólida. Por ello, tras la última actualización de las previsiones de los presupuestos de SELAE cabe esperar un aumento moderado en las ventas (alrededor de un 1%) que consolidará la senda de recuperación total.

El sorteo más relevante ya celebrado en 2023 es la Lotería del Niño, con unas ventas que han experimentado un moderado incremento de un 6,89%. Este incremento tan significativo no es esperable que se extienda a todos los segmentos de Lotería Nacional (Jueves y Sábados) ya que es un mercado muy maduro con cierta saturación en el consumidor.

En los juegos más importantes, podemos prever la siguiente evolución.

La Primitiva

Se prevé que las ventas superen los niveles del ejercicio 2022 consolidando los cambios introducidos en el número de sorteos del juego durante ese ejercicio..

El Gordo de la Primitiva

Se espera un ligero descenso en sus ventas en el ejercicio 2023 porque el juego tiene menor penetración entre el público y por la coincidencia el domingo con un sorteo de la Bonoloto, lo que está afectando al juego.

Euromillones

Es un juego que tiene dependencia de los botes elevados, cuyos ciclos se acortan. Es previsible que siga una línea de decrecimiento moderado en 2023.

Lotería Nacional Jueves y Sábado

Es de esperar que la Lotería Nacional en general aumente ligeramente en 2023. La buena marcha de la lotería de los Jueves hace esperar que las ventas de este juego se mantengan en el ejercicio 2023.

Lotería de Navidad

El resultado del sorteo de 2022 ha batido récord sobre el récord del año anterior, habiendo consolidado los crecimientos de estos años. Es de esperar que el resultado del ejercicio 2023 esté por encima de esos resultados.

Lotería de El Niño

Las ventas de 2023 han experimentado un ascenso respecto al ejercicio anterior si bien se ha debido a los buenos resultados del sorteo de Navidad y al elevado nivel de premios repartido en el mismo.

La Quiniela

Con respecto a La Quiniela y resto de apuesta deportiva e hípica, es de esperar que continúe con la senda de ligero decrecimiento.

3. POLÍTICAS Y GESTIÓN DE RIESGOS

Tal y como se ha detallado en el apartado anterior, el modelo de negocio de la Sociedad tiene diversas amenazas y fortalezas las cuales son tenidas en cuenta a la hora de establecer las políticas de SELAE.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo de la Sociedad se centra en la incertidumbre financiera y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo financiero está controlada por la Dirección Económico - Financiera de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con el resto de los órganos directivos de la Sociedad.

- a) Riesgo de deterioro de activos derivado del descenso de ventas provocado de la crisis sanitaria provocada por el Covid 19: si bien las ventas del ejercicio 2020 se vieron severamente afectadas por la crisis sanitaria, tanto en el ejercicio 2021 como en el 2022 se han recuperado los niveles de ventas pre-pandemia. Por la naturaleza del negocio de SELAE, el único activo significativo que podría presentar un deterioro de valor por el descenso de los resultados obtenidos son los títulos habilitantes. No obstante, como todos los ejercicios se ha realizado un test de deterioro de los mismos donde se observa que el margen entre el valor contable y el valor razonable, incluso teniendo en cuenta la subida de los tipos de interés y el ligero descenso de los resultados previsto para el año 2023, es suficiente, siendo por tanto el riesgo de deterioro de estos activos, en las circunstancias actuales del mercado, bajo.
- b) Riesgo de crédito; debido a la actividad de la Sociedad, el riesgo de crédito se concentra en los saldos pendientes de los puntos de venta cuyo nivel de morosidad tanto en términos absolutos como relativos es mínimo. En todo caso, todos los puntos de venta están obligados a suscribir a su costa un seguro que cubre el saldo a cobrar por parte de la Sociedad. La Sociedad no tiene una concentración de riesgo significativa con otros terceros, dado que la venta de juegos se liquida semanalmente.
- c) Riesgo de liquidez; la Sociedad mantiene en todo momento un elevado nivel de liquidez, asimismo no tiene contraídas obligaciones en concepto de deuda financiera con entidades de crédito. Estos dos factores sitúan su riesgo de liquidez en un nivel mínimo.

SELAE dispone de un contrato de servicios de tesorería con dos entidades financieras, que le permite obtener una rentabilidad razonable y un alto grado de estabilidad en sus rendimientos financieros. Por otra parte, por su condición de sociedad mercantil pública está obligada a seguir una política muy prudente de inversiones financieras.

Por otro lado, y debido a las características de la Sociedad y el entorno en el que opera, la Sociedad es consciente de que está sujeta a otros tipos de riesgo, como son:

- d) Riesgo de cumplimiento normativo; SELAE es una empresa de titularidad pública que gestiona los juegos de ámbito estatal y, por tanto, está especialmente sujeta a riesgos de cumplimiento normativo. La actividad del juego está exhaustivamente regulada en España y las operaciones de SELAE están sujetas a un intenso control administrativo. Cualquier incumplimiento normativo, aun siendo éste involuntario, podría ser sancionado, con el consiguiente impacto reputacional con efecto negativo sobre su negocio, resultados y situación financiera.
- e) Riesgo relacionado con el marco regulatorio: cualquier cambio en el marco legal o reglamentario, nacional o europeo, podría igualmente tener un efecto adverso significativo en el negocio, resultados y situación financiera de SELAE, lo que constituyen factores externos sobre los que SELAE tiene poca capacidad de actuación.
- f) Riesgos de la sociedad digital: derivados de las dificultades de adaptación a los cambios por la evolución tecnológica.

4. INFORMACIÓN NO FINANCIERA

4.1. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno.

SELAE está plenamente comprometida con el cumplimiento de los principios éticos, así como con toda legislación y regulación vigente.

La Sociedad dispone de un Código de Conducta Ética, un modelo de prevención de delitos que da cumplimiento a la normativa aplicable a la Sociedad en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica y un modelo de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

El Código Ético

El Código de conducta ética de SELAE (en adelante el “Código”) tiene como finalidad desarrollar y formalizar sus valores corporativos, basados en el comportamiento ético y responsable, la integridad laboral y personal y la transparencia en todos los ámbitos de actuación. Este compromiso sirve como guía de refuerzo de nuestra cultura corporativa, como elemento esencial en la prevención de riesgos penales y como referente de comportamiento a todos nuestros grupos de interés.

El Código articula las crecientes demandas sociales de formalizar iniciativas en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa y la Gestión Responsable del Juego y la transparencia.

En el Código Ético de SELAE se describen las normas y criterios de actuación en materia profesional y que son de obligado cumplimiento y aplicación para todos los profesionales de SELAE.

El 30 de julio de 2015 el Consejo de Administración aprobó un canal de comunicaciones en el que cualquier profesional de SELAE puede comunicar cualquier incumplimiento a través de una plataforma digital, en la cual tiene que identificarse para la realización del comunicado y se garantiza la confidencialidad. Con el objeto de actualizarlo, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó una modificación del Código en su sesión de 14 de febrero de 2019. Esta modificación fue realizada para alinearla con los cambios realizados al Programa de Prevención de Riesgos Penales.

Canal Ético

SELAE establece un canal de comunicaciones que pone a disposición de todos los profesionales de SELAE (que incluye a los consejeros, directivos y el personal de la sociedad) para que puedan comunicar conductas que puedan implicar la

comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación del Código.

Cualquier Profesional de SELAE debe comunicar los presuntos incumplimientos del Código o la comisión de delitos que detecte en la sociedad o en sus profesionales. Las comunicaciones recibidas a través del Canal Ético se tramitan de manera confidencial y son transmitidas a la Unidad de Prevención de Riesgos Penales (en adelante UPRP o la Unidad, ver siguiente punto), órgano de control y supervisión de la Sociedad de conformidad con el artículo 31 bis del Código Penal.

Las comunicaciones deben atender a los criterios de veracidad y proporcionalidad, no pudiendo ser utilizado este mecanismo con fines distintos de los que persigan el cumplimiento del presente Código. Por otro lado, el sistema previsto garantiza la confidencialidad del denunciante e impide cualquier tipo de represalia al denunciante que utilice de buena fe el sistema establecido.

Los datos que se proporcionen a través del Canal Ético son incluidos en un fichero de datos de carácter personal titularidad de SELAE para la gestión de la comunicación recibida en el Buzón Ético, así como para la realización de cuantas actuaciones de investigación sean necesarias para determinar la comisión de la infracción.

Durante el año 2022 no se han recibido comunicaciones en el Canal Ético (en el año 2021 se recibieron dos comunicaciones tratándose asimismo el 100% por la UPRP). Como se expuso en el informe del ejercicio 2021, ninguna de las comunicaciones entraba dentro del alcance de asuntos sujetos al conocimiento por parte de la Unidad, ni constituía un riesgo penal para SELAE. Por esta razón, y tal y como establece el Programa de la Unidad, se han derivado al órgano que tiene las competencias en la materia.

Modelo de Prevención de Riesgos Penales.

El 30 de julio de 2015, el Consejo de Administración de SELAE aprobó el Programa de Prevención de Riesgos Penales (el “Programa”), en atención a lo previsto en la Ley Orgánica 1/2015 de 30 de marzo, de Reforma del Código Penal (el “Código Penal”) en lo que a la supervisión, vigilancia y control de riesgos penales de la persona jurídica se refiere.

Asimismo, en esa fecha, el Consejo de Administración de SELAE también aprobó el actual Código de Conducta Ética (ver apartado anterior) de la Sociedad. El Código Ético se configura como la adaptación de la normativa interna de SELAE con la finalidad de utilizarla como guía de comportamiento y para la prevención y el control de los riesgos penales. En consecuencia, se entiende que ambos textos deben ir alineados en su contenido.

El 14 de febrero de 2019 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la modificación por la que se actualizaba, junto con el Código Ético, el texto del Programa de Prevención de Riesgos Penales de SELAE

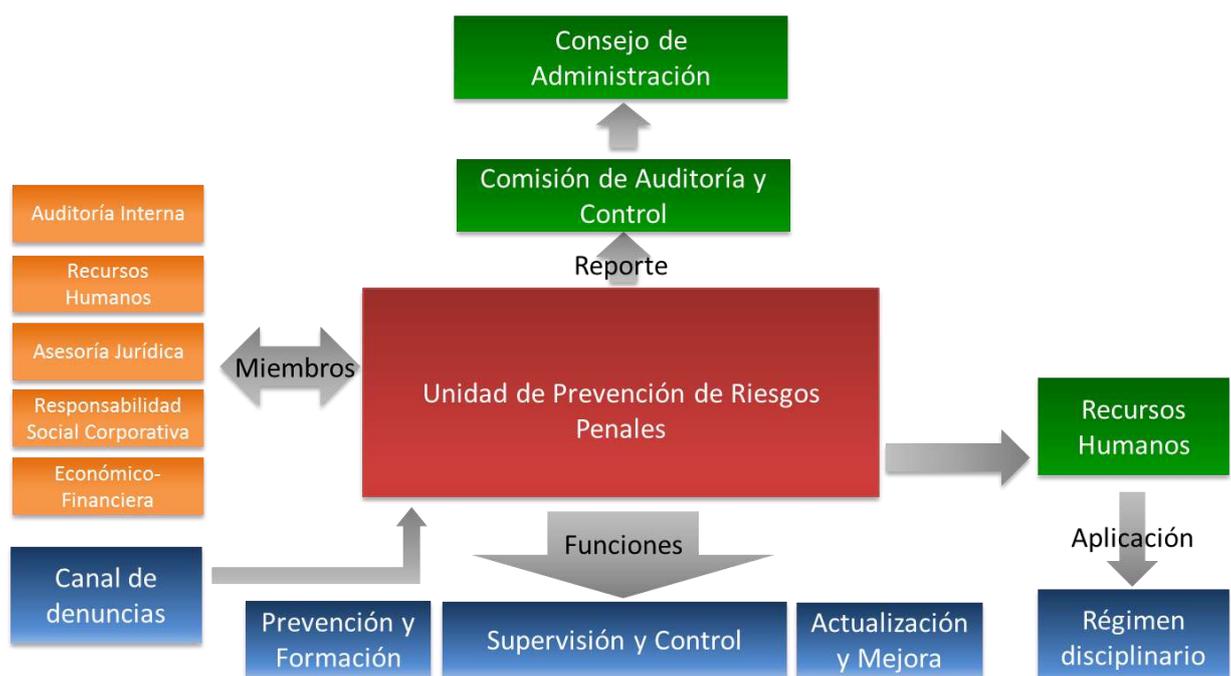
El Consejo de Administración de SELAE aprobó el pasado 29 de junio de 2022 la modificación del Programa de prevención de riesgos penales y del Código Ético de la Sociedad con el objeto de incorporar nuevos medios personales y crear la Unidad Técnica, la cual tiene por objeto realizar funciones de apoyo a la UPRP. Como consecuencia, ha sido necesario modificar tanto el Protocolo de actuación para la gestión de las comunicaciones recibidas, como el Reglamento interno de la Unidad.

De conformidad con el Código Penal, el Programa requiere, para su efectividad, que un órgano con poderes autónomos de iniciativa y control supervise su cumplimiento y lleve a cabo las medidas concretas con el fin de asegurar la adecuada actualización y ejecución del modelo adoptado. Con tal finalidad, el Consejo de Administración de la Sociedad designó a la Unidad de Prevención de Riesgos Penales como órgano de control interno.

La Unidad está compuesta por personal de SELAE pertenecientes a diferentes áreas.

Entre las funciones atribuidas a la UPRP tiene entre sus competencias la supervisión periódica de los sistemas de control y prevención del riesgo penal, a los efectos de que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer al personal adecuadamente.

Tal y como se ha comentado anteriormente, la Unidad garantiza la confidencialidad de toda la información recibida y se configura necesariamente del modo siguiente:



La Unidad organizó sesiones formativas en Compliance Penal. El ponente de las sesiones formativas fue el experto en la materia de la empresa KPMG.

Se realizaron acciones tanto específicas para los miembros de la Unidad y su equipo de apoyo, como abiertas a las que asistió personal con responsabilidades en la gestión. La sesión se centró en una exposición sobre motivaciones, sesgos, comportamientos, riesgos, etc relacionadas con la ética y el cumplimiento de las normas o procedimientos que se observan en las entidades.

Durante el año 2022 la Unidad ha celebrado 10 convocatorias oficiales (en 2021 se celebraron 9 convocatorias oficiales). No obstante, los miembros de la Unidad han mantenido múltiples reuniones de trabajo para tratar cuestiones diversas.

Modelo de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

La Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, en adelante (PBC&FT) constituye un objetivo prioritario para SELAE dirigido a evitar que sus loterías y apuestas sean usadas con un fin delictivo.

A tal efecto SELAE dispone de un sistema de prevención que incluye procedimientos de control interno y medidas de diligencia debida que comprenden todas las cuestiones de cumplimiento reguladas por la normativa aplicable. Este modelo de gestión del riesgo implantado por SELAE continúa en permanente evolución con el fin de mejorar los controles y las medidas mitigadoras.

Los principales órganos de control interno competentes en PBC&FT son el Representante ante el Servicio Ejecutivo (SEPBLAC), la Unidad Operativa de Prevención de Blanqueo de Capitales “UOPBC” y la Unidad Técnica.

Las principales funciones y competencias del Consejo de Administración en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo son las que se detallan a continuación:

- Realizar la propuesta de nombramiento del Representante en materia de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo ante el SEPBLAC, en los términos establecidos en el artículo 35 del Real Decreto 304/2014.
- Ser informado del resultado de las revisiones externas anuales respecto de los procedimientos y órganos de control interno en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo instaurados en la Sociedad y aprobación del Plan de Remedio para solventar las deficiencias detectadas.
- Aprobar la política general de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo de SELAE, así como los procedimientos internos de prevención y sus modificaciones más relevantes.

- Ser informado con carácter semestral del resultado de los exámenes especiales realizados en la materia.

La persona que ostenta la condición de Representante ante el SEPBLAC es la Directora Adjunta Fiscal, y entre las funciones más relevantes a realizar destacan las siguientes:

- Canalizar las comunicaciones entre el Servicio Ejecutivo y la Sociedad, especialmente las relativas a las comunicaciones de operaciones sospechosas de blanqueo de capitales y/o financiación del terrorismo y los requerimientos de información de las autoridades competentes.
- Recibir y contestar las solicitudes de información enviadas por el SEPBLAC y otras autoridades, informando en todo caso a la UOPBC de las contestaciones realizadas.
- Formar parte de la UOPBC en calidad de presidente, convocar las reuniones de la unidad, fijar el orden del día y coordinar el ejercicio de sus funciones.
- Participar en las reuniones de carácter consultivo o divulgativo que convoca el SEPBLAC.
- Mantener informado al Consejo de Administración sobre cualquier circunstancia que pudiera o debiera alterar o modificar la política de prevención del blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo que realiza la Sociedad.
- Nombramiento de las personas autorizadas ante el Servicio Ejecutivo.
- Representar a SELAE en toda clase de procedimientos administrativos o judiciales que pudieran estar relacionados con las comunicaciones de cualquier tipo realizadas al SEPBLAC por parte de la Sociedad, con la asistencia del Servicio Jurídico de SELAE.
- Participar en reuniones y foros convocados por otras entidades y organismos en materia de prevención del blanqueo de capitales.

Actualmente la UOPBC está compuesta por seis miembros en total (2 hombres y 4 mujeres) representativos de las distintas direcciones de SELAE implicadas en el proceso, se ha reunido en el año 2022 en 10 ocasiones (10 en 2021) y entre las tareas más relevantes llevadas a cabo durante el año 2022, cabe incidir en las siguientes:

- Ser informado de la política general de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo de SELAE.
- Aprobar el plan anual de formación de empleados en la materia.
- Aprobar las actualizaciones y revisiones del documento de análisis de riesgos en base a la experiencia y a las propuestas de la unidad técnica.

- Aprobar mejoras en el análisis de los riesgos de la Sociedad en base a la experiencia y a las propuestas de la unidad técnica, así como aprobar la fijación de los criterios de detección de las operaciones sospechosas objeto de análisis.
- Adoptar las decisiones de comunicación al SEPBLAC de las operaciones con indicios, en base al análisis presentado por la unidad técnica. En el acta de la reunión correspondiente se reflejará el sentido y motivación del voto de cada uno de los miembros de la UOPBC.
- Aprobación anual de un informe o memoria explicativa que contenga los hechos más relevantes que se hayan producido en materia de prevención.
- Responsabilizarse del sistema de detección del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Estar informado, analizar y debatir las modificaciones legislativas y demás novedades que puedan afectar a SELAE en relación con las políticas y procedimientos de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, proponiendo las adaptaciones o reformas pertinentes, e informando a los empleados en su caso.

La Unidad Técnica, está compuesta por 1 persona (igual que en 2021) y entre las tareas más relevantes llevadas a cabo durante el año 2022, cabe incidir en las siguientes:

- Participación en el desarrollo del sistema de prevención, evaluando de forma continuada el funcionamiento del sistema y su efectividad.
- Elevación a la UOPBC de las propuestas de mejora y actualización del sistema de prevención.
- Mantenimiento, difusión y aplicación de los procedimientos en materia de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
- Propuesta a la UOPBC de comunicación al SEPBLAC de aquellas operaciones que, como consecuencia de los diferentes análisis, sean susceptibles de ser remitidas a dicho organismo por cumplir las condiciones para ser consideradas como operaciones con indicios de blanqueo de capitales.
- Preparar la contestación a los requerimientos de información del Servicio Ejecutivo u otras autoridades.
- Gestionar y administrar la información que resulta de la aplicación informática de prevención del blanqueo de capitales. La unidad técnica realizará un examen especial respecto de aquellas operaciones en las que

aprecie mayor riesgo y lo elevará a la UOPBC a efectos de acordar su comunicación o no al SEPBLAC;

- Análisis de las operaciones, procedentes de los listados obtenidos a partir de determinados parámetros y filtros acordados en el seno de la UOPBC. La unidad técnica realizará un examen especial respecto de aquellas operaciones en las que aprecie mayor riesgo y lo elevará a la UOPBC a efectos de acordar su comunicación o no al SEPBLAC;
- Propuesta de actualización constante, de acuerdo con las mejoras detectadas, del documento en el que se determina el plan de riesgos de la Sociedad
- Propuesta a la UOPBC de los planes anuales de formación para su aprobación

Por último, cabe indicar que el modelo de gestión del riesgo de SELAE en materia de PBC&FT está sometido a continua revisión independiente. De acuerdo con la regulación española, un experto externo realiza anualmente una auditoría del sistema de prevención, que en 2022 es realizada por Informa Consulting, correspondiendo en este ejercicio la elaboración de un informe de seguimiento del realizado en el año 2021.

Esta revisión se complementa además con la realizada por la Dirección Adjunta de Auditoría Interna.

Auditoría Interna.

SELAE constituyó la Comisión de Auditoría y Control en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad al amparo del artículo 180.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Así mismo, el mantenimiento de un adecuado sistema de control interno es competencia de la Dirección de la Sociedad.

Auditoría Interna desarrolla una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, para agregar valor y mejorar las operaciones de SELAE, y ayudar a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, en el marco del Estatuto de Auditoría Interna establecido. Los principios en los que se basa el desarrollo de la actividad de Auditoría Interna son la integridad, objetividad, confidencialidad y competencia.

La Dirección Adjunta de Auditoría Interna se relaciona con el Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Control, en línea con lo establecido en la Instrucción reguladora de las relaciones de las sociedades mercantiles del Grupo Patrimonio con la Dirección General del Patrimonio del Estado. Las normas de funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control son aprobadas por el Consejo de Administración.

La Dirección Adjunta de Auditoría Interna depende orgánica y funcionalmente de la Presidencia de la Sociedad.

Cada ejercicio, a propuesta del Director Adjunto de Auditoría Interna, la Comisión de Auditoría y Control presenta al Consejo de Administración el Plan Anual de Auditoría para su aprobación.

En el año 2022 el Consejo de Administración aprobó la realización de 24 auditorías. En el año 2021 se realizaron 21 auditorías. Todos los trabajos, en ambos ejercicios, a excepción de uno de los trabajos de 2021 y de 2022, fueron llevados a cabo con personal interno. También corresponde a su competencia la contratación y coordinación de la auditoría de cuentas y del estado de información no financiera, así como la coordinación de las auditorías realizadas por la Inspección de los Servicios del Ministerio de Hacienda, la Intervención General de la Administración del Estado (según establece el artículo 163 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria) y el Tribunal de Cuentas del Estado (art. 140 de la citada Ley).

4.2. Consumidores

Juego Responsable

El Juego Responsable para SELAE es una de las piezas clave de nuestra Responsabilidad Social Corporativa (en adelante “RSC”). SELAE es consciente del impacto social que algunos juegos de azar pueden tener sobre sus usuarios. Por ello hemos definido, dentro de nuestra estrategia de RSC, la promoción del juego responsable como una de las principales líneas de trabajo para prevenir y combatir los potenciales problemas del juego.

Las investigaciones sobre el juego problemático ponen de relieve que los juegos de SELAE, en general, no suponen problemas, ni están asociados a juegos patológicos o problemáticos.

Sin embargo, SELAE consciente del impacto social que provoca el juego problemático (ludopatía), adopta **un alto nivel de compromiso** con el Juego Responsable, garantizando la protección de grupos vulnerables (jugadores con problemas, y en especial, con menores), la protección de sus clientes a través del diseño de juegos no problemáticos y la promoción de una práctica de Juego Responsable y la protección de sus clientes a través del diseño de juegos no problemáticos, y trabaja de manera activa mejorando la gestión responsable del juego, incluyendo acciones de diverso tipo preventivas, de sensibilización, de intervención y de control, con la finalidad de conseguir buenas prácticas de juego.

Este compromiso de SELAE con el Juego Responsable se ve reflejado en la implantación del marco de certificación de Juego Responsable de la European Lotteries, en sus procesos de negocio, con el objetivo de garantizar que sus juegos sean seguros y sigan unas buenas prácticas que permitan a sus participantes tomar una decisión consciente sobre el juego, asegurando su bienestar y el de su familia.

SELAE, está certificada en dicho marco de Juego Responsable, tras la superación de unas auditorías independientes desde el año 2013 regularmente.

En el Plan Estratégico de SELAE, se incluyen los criterios clave de Juego Responsable en los objetivos corporativos para 2022.

Durante el año 2022 se ha implementado el software para el proceso de registro y comunicación en la plataforma digital de SELAE con comportamiento de riesgo, de acuerdo con el Real Decreto 958/2020, de 3 de noviembre, de comunicaciones comerciales de las actividades de juego.

Acciones llevadas a cabo en 2022 en relación con el Juego Responsable.

1. Formación sobre Juego Responsable

La sensibilización, formación e información en Juego Responsable a los empleados, delegados comerciales y gestores de puntos de venta, es uno de los elementos clave de éxito de la estrategia de Juego Responsable de SELAE.

Se han impartido acciones formativas y de sensibilización a los delegados y delegadas comerciales, personas empleadas y agentes de venta (red Comercial de SELAE), recordándoles los principios de Juego Responsable (no ofrecer juego a menores de 18 años, informar al público de manera detallada, informar sobre los centros de ayuda o tratamiento de problemas de juego, informar y promocionar actitudes de Juego Responsable...) con los siguientes resultados:

- 100 % de los delegados y personal de las delegaciones formados
- 100% de los puntos de venta formados. Para ello se realizan 800 sesiones formativas on-line, asistiendo a la formación el 95,90%, y el resto de los puntos de venta que no pudieron asistir a estas sesiones formativas online (4,1%), tuvieron acceso al contenido de la formación para su conocimiento a través del portal ESTILA. En las sesiones participaron 150 personas formadoras.

En 2022, la formación online se ha realizado a través de la herramienta TEAMS y una plataforma de gestión de la formación.

Para verificar la eficacia y comprensión de la formación, tras la misma, se realiza un sencillo cuestionario de conocimiento que los delegados y agentes de venta deben responder de forma online, con la remisión automática después de cada sesión de un enlace a los cuestionarios. La valoración de este curso por los asistentes ha sido positiva (4,7 sobre 5).

2. Comunicación e información de la nueva campaña conmemorando el Día Internacional de Juego Responsable (17 febrero)

En febrero de 2022 se pone en marcha un año más, el compromiso de Loterías con el Día Internacional del Juego Responsable, y que se materializa con una nueva campaña que se distribuye en todos nuestros canales de comunicación (Boletín, espacio RSC-Juego Responsable, webs de SELAE, redes sociales, programas de televisión y La Suerte en tus Manos de TVE1 y LTV), sensibilizando de ello a todos nuestros trabajadores y trabajadoras, y la sociedad en general. Se recuerda la implicación absoluta y el compromiso que tiene Loterías en esta materia, ofreciendo unos juegos que se puedan disfrutar y compartir con confianza y responsabilidad en beneficio de la ciudadanía. Se trata de participar de forma racional y sensata en las actividades del juego y que este año estrena el lema: “**Siempre ganas siendo responsable**”.



Esta campaña se complementa con los mensajes sobre juego responsable que se incluyen de forma habitual, cada día, en todos nuestros canales.

Así mismo, en SELAE fomentamos una participación responsable y segura en el juego, y una publicidad no engañosa y agresiva, protegiendo a los grupos más vulnerables y solo para mayores de 18 años.

Es tarea de todos los que formamos parte de Loterías y Apuestas del Estado fomentar cada día el Juego Responsable. Porque siendo responsables, siempre ganamos: participando con responsabilidad y solo si se es mayor de 18 años.

3. **Participación en el Grupo de Trabajo en materia de Juego Responsable de CIBELAE.**

SELAE, participa activamente en los Grupos de Trabajo de Juego Responsable de CIBELAE y la WLA.

Además, SELAE participó en Congreso de la WLA celebrado en Vancouver, Canadá 2022.

4. **Actualización en la sección de Juego Responsable en la web corporativa y comercial de SELAE.**

En el año 2022 se actualiza e incorpora nuevos apartados en la sección de Juego Responsable, con el objetivo de facilitar SELAE a todas las personas trabajadoras, personas participantes en nuestros juegos, y sociedad en general, información más clara, transparente y sencilla en materia de Juego Responsable.

5. Cumplimiento del Código de Publicidad y Marketing

En el año 2022 se aprueban una actualización del Código de Publicidad y Marketing. Este código pretende asegurar para asegurar que las actividades publicitarias que realizamos se hagan bajo criterios de juego moderado, así como evitar generar mensajes erróneos en relación con los juegos de azar.

En todos los anuncios publicitarios de SELAE realizados en radio, TV, online y puntos de venta, se introduce el mensaje “Juega con Responsabilidad y + 18”.

6. Seguimiento del comportamiento de riesgo de los participantes del canal de venta por Internet de SELAE.

SELAE tiene establecido desde el año 2021 un proceso de detección de comportamiento de riesgo y su comunicación, para aquellas personas participantes que cumplen el patrón de riesgo, y que consta de las siguientes fases:

- Detección de acuerdo con el modelo/patrón establecido
- Comunicación (se informa del comportamiento de riesgo a la persona participante)
- Seguimiento (se monitoriza aquellas personas que continúan con un comportamiento de riesgo no adecuado para un juego responsable)

El alcance de este modelo solo se ha aplicado a las personas participantes del canal de venta por Internet de SELAE.

Los estados en los que se pueden encontrar las personas participantes son los siguientes:

- Riesgo Detectado: es el estado en el que encuentra una persona participante que ha sido detectada con un comportamiento de riesgo por vez primera, y donde se procede a comunicar su conducta de riesgo.

En 2022 el número de personas participantes detectadas con comportamiento de riesgo fueron 392 (431 en 2021).

- Aviso Suspensión de Cuenta: son aquellas personas participantes que continúan con un comportamiento de riesgo, y en los dos bloques siguientes de 3 semanas (6 semanas consecutivas) desde su detección, superan los límites establecidos, en al menos 2 semanas de cada bloque. A estas personas se le comunica su conducta avisándoles que,

de seguir este comportamiento durante las tres semanas siguientes, se suspenderán la cuenta de juego.

En 2022 el número de personas participantes detectadas para el aviso suspensión de cuenta son 103 (92 en 2021).

- Suspensión de Cuenta: son personas participantes que han mantenido al menos un comportamiento de riesgo transcurridas tres semanas (consecutivas) desde el Aviso de suspensión. Se comunica su situación y se les suspende la cuenta de juego.

En 2022 el número de personas participantes detectadas para la suspensión de la cuenta de juego son 22 (26 en 2021).

- Restitución a No Riesgo: son aquellas personas participantes que, tras 12 semanas consecutivas desde su detección con comportamiento de riesgo, o aviso de suspensión, no cumplen los criterios de riesgo y se restituyen a personas No Riesgo. Se le comunica su conducta y se le restituye pasando a ser No Riesgo.

En 2022 el número de personas participantes detectadas con comportamiento de riesgo, pasando después a ser restituidas a personas No riesgo fueron 264 (292 en 2021).

7. Evaluación del riesgo de juegos

Durante el año 2022 se han realizado dos evaluaciones del riesgo de las modificaciones introducidas a los juegos de Bono Loto y Lotería Primitiva previo a la realización de los cambios.

8. Indicadores en el Informe de Gestión y Estado de Información No Financiera

Los indicadores para el año 2022 son los siguientes:

Indicadores Juego Responsable	2022	2021
Número total de usuarios que se han autoexcluido	661	535
Número de accesos al apartado de Juego Responsable desde la web de venta, corporativa, app móvil.	129.857	82.530
Trabajadores de los puntos de venta formados en Juego Responsable	100% (95,90% online y 4,10% por envío de documentación formativa)	100% (85,80% online y 14,20% por envío de documentación formativa)
Número de solicitudes de información sobre Juego Responsable	9	4

Asistencia a seminarios y congresos sobre Juego Responsable	2	3
---	---	---

En relación con los resultados de los indicadores, se observa que se continua con la tendencia del uso de la autoexclusión (como se vio en el estudio interno realizado en 2020) como herramienta de Juego Responsable, con un 23,55% incremento de uso con respecto al año 2021.

El número de accesos al apartado de Juego Responsable ha aumentado en el año 2022 un 57,35% con respecto al año 2021, estando este incremento relacionado con las comunicaciones realizadas a los jugadores con comportamiento de riesgo.

El 100% de las delegaciones comerciales y de los puntos de venta han recibido formación en Juego Responsable. Un 95,90% ha recibido la formación online y el otro 4,1% han recibido la documentación de la formación.

El número de solicitudes de información sobre Juego Responsable en el año 2022 han sido 9 y todas ellas fueron respondidas.

Se ha mantenido la asistencia a jornadas sobre Juego Responsable, como medio de capacitación de la unidad de RSC. Durante el año 2022 la asistencia fue virtual.

9. **Realización auditoria evaluación parcial de Juego Responsable por la “European Lotteries”:**

En abril de 2022 SELAE se sometió a una nueva evaluación-certificación de Juego Responsable de acuerdo con los estándares de la European Lotteries, cumpliendo con uno de los requisitos (sección 10) del marco de certificación. Los resultados de esta fueron satisfactorios, obteniéndose la certificación en Juego Responsable por la European Lotteries y el nivel 4 de la World Lottery Association (WLA).

Juego Responsable en SELAE

Los principios de SELAE en materia de Juego Responsable son:

- Incorporación de mecanismos para evitar el acceso indebido al juego por parte de los menores (la primera regla del juego + 18 años).
- Fomentar la integridad y la colaboración en la lucha contra el juego ilegal.
- Identificar las mejores prácticas con respecto al Juego Responsable.
- Introducir el Juego Responsable como parte integral de sus operaciones, estableciendo reglas claras con el fin de asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable y que los intereses de los jugadores y grupos vulnerables sean protegidos.

- Fomentar investigaciones y/o estudios con el fin de contribuir a la comprensión por la sociedad del impacto social del juego, comunicando sus resultados a los grupos de interés.
- Proporcionar al público información precisa y adecuada para que pueda hacer una selección razonable de sus actividades de juego, promocionando actitudes de Juego Responsable.
- Elaborar una publicidad responsable (Código de Publicidad).
- Facilitar formación e información, en materia de Juego Responsable, a los empleados de SELAE e implementar programas para los agentes de ventas.
- Informar a los jugadores, empleados y agentes de ventas en lo referente a Centros Especializados de Ayuda o Asociaciones, en caso de juego excesivo.
- Mejorar periódicamente sus programas de Juego Responsable.

Medidas de Juego Responsable en SELAE

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de Juego Responsable antes mencionados, se han introducido entre otras las siguientes medidas:

1. Protección a Menores de Edad

SELAE ofrece medidas de protección para los grupos vulnerables, como son los menores de edad:

- SELAE informa de la prohibición del juego a menores tanto en presencial como por internet y en todas sus acciones publicitarias.
- SELAE dispone en lugar visible de la web de juego de un icono en donde se indica la prohibición de jugar a menores
- SELAE controla la edad y no acepta la inscripción, registro y participación de menores, ni de personas que están registradas en el registro de Interdicción de Juego, y así se informa debidamente en la web.
- SELAE garantiza un control de la veracidad de los datos proporcionados por los participantes online, mediante los mecanismos de verificación habilitados y exigidos por la Ley 13/2011, de 27 de mayo de regulación del juego.
- SELAE conserva registro de todos los intentos de acceso, ya se realicen con o sin éxito, para su posterior auditoría.
- SELAE proporciona información para garantizar la confidencialidad de las contraseñas, a fin de impedir el acceso de menores de edad con la cuenta de un adulto.
- SELAE impide la opción de guardar automáticamente las contraseñas de un usuario en donde una persona menor de edad pudiera acceder a una cuenta.

- En el punto de venta presencial, dispone en lugar visible de un logo que indica la prohibición de jugar a menores y la prohibición de venta a menores por los agentes de nuestra red comercial.
- Promociona el juego responsable a través de los diferentes boletines de SELAE.
- SELAE realiza campañas de sensibilización con el Juego responsable, así como para la recordar la prohibición de venta a menores desde el año 2019. Las campañas han sido
 - Con el Juego no se Juega
 - Cada edad tiene su juego
 - Conmemoración del Día Internacional del Juego Responsable realizando una campaña de comunicación y sensibilización en su compromiso con la sociedad española, impulsando el fortalecimiento y las buenas prácticas

Las campañas para recordar la prohibición a menores se han realizado a través de carteles distribuidos a los puntos de venta y de la proyección de estos a través del Canal de información de SELAE, denominado Canal LTV (Canal Loterías Televisión) y de las pantallas informativas de los terminales de juego.



En los boletines informativos de SELAE que trimestralmente envía a todos los puntos de venta, también se han incluido las campañas anteriores

2. Acciones preventivas contra el juego online excesivo

- Adoptamos aquellas medidas y las buenas prácticas de Juego Responsable que permitan a los jugadores tomar una decisión consciente sobre el juego, previniendo y reduciendo el juego patológico

- Informamos al usuario de cómo se juega a los juegos, de las probabilidades de ganar, y de los principales riesgos que pueden generar la actividad del juego
- Se dispone de Autolimitación de los importes de carga y gasto en la lotobolsa
 - Hemos establecido límites en las cuentas de juego online
 - 400 euros, importe máximo diario, reducido desde 600 euros en 2021.
 - 1.500 euros, importe máximo semanal
 - 3.000 euros, importe máximo mensual
 - Asimismo, los usuarios tienen la opción de reducir sus límites de depósito autorizados de forma inmediata. Desde 2021, SELAE también ha restringido la posibilidad de incremento de los límites individuales por encima de esos importes.
 - El usuario participante, independientemente de los citados límites a la carga, cuenta con un campo en el perfil de jugador online donde puede indicar el importe máximo para su gasto semanal. El sistema controla que el importe de las apuestas realizadas durante los últimos 7 días no supere dicho valor.
- Fomentamos y permitimos al consumidor realizar un cuestionario sobre los hábitos de juego y prevención de conductas adictivas con la finalidad de conocer su comportamiento con los juegos de azar.
- Ponemos a disposición de los consumidores la posibilidad de ejercer la facultad de Autoexclusión del juego: el usuario de nuestra web de venta que con carácter temporal (periodos de descanso) o de forma permanente o indefinida no deseen continuar jugando, disponen de este servicio y puede autoexcluirse evitando cualquier participación en línea en nuestros juegos
- Ponemos a disposición del consumidor un enlace para ejercer la facultad de AUTOPROHIBICIÓN, facilitando la inscripción voluntaria en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego. El consumidor tendrá prohibido el juego de azar en cualquier operador.

3. Publicidad y marketing responsable

SELAE dispone de un Código de publicidad y marketing basado en los requerimientos establecidos en el Marco de Juego Responsable de la European Lotteries y en el Real Decreto 958/2020, de 3 de noviembre, de Comunicaciones Comerciales de las Actividades de Juego con el fin de asegurar para asegurar que las actividades publicitarias que realizamos se hagan bajo criterios de prevención

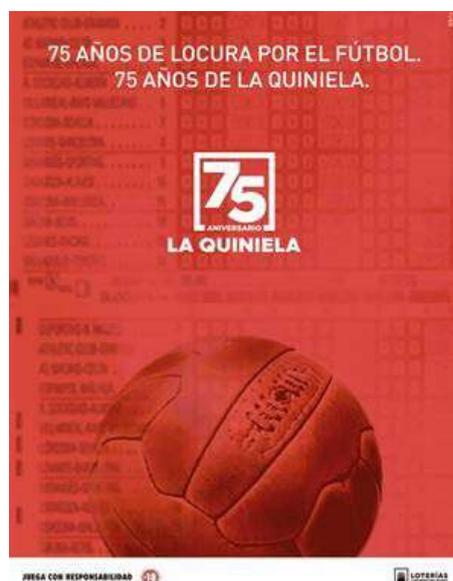
del uso moderado del juego y evitando generar mensajes erróneos en relación con los juegos de azar.

En particular, SELAE viene implementado en los últimos años, estrictas políticas de no utilización de menores de edad en sus campañas publicitarias. Es por ello, que, en las piezas creativas difundidas en los últimos años, no se emplea ni la voz ni imágenes de menores de edad. Todas las piezas incorporan la advertencia de que está prohibida la venta a menores de edad.

En el año 2021 fue revisado y se modificaron algunos puntos de las nuevas políticas de Juego Responsable sobre mensajes, anuncios, y comunicaciones comerciales, adaptándolo al nuevo Real Decreto 958/2020.

El Código establece las reglas a seguir para las acciones de publicidad y marketing que realice la organización, con el objetivo de comunicar a los ciudadanos y las ciudadanas que hagan un uso responsable del juego, prevenir el juego en menores y no ofrecer falsas expectativas sobre la posibilidad de ganar, entre otras medidas.

SELAE, adelantándose a la entrada en vigor del Real Decreto 958/2020, introdujo en todos los anuncios publicitarios realizados en radio, TV, online y puntos de venta, el mensaje “Juega con Responsabilidad y + 18



En las licitaciones de publicidad y marketing el Código es entregado a los oferentes para que conozcan las normas a cumplir.

Así mismo, SELAE está adherida a Autocontrol así como la mayoría de las agencias que le prestan sus servicios. El análisis previo al desarrollo y emisión de cada una de las piezas, y el copy advice en positivo, por parte de Autocontrol, nos asegura el cumplimiento de las normas para lograr una publicidad responsable

4. Información sobre centros de ayuda

- SELAE ofrece información sobre servicios de ayuda y asistencia para los usuarios con problemas de juego excesivo (Centros de Salud Pública, Asociación de exjugadores FEJAR, entre otros) tanto a través de nuestra Web, de nuestros puntos de venta y del centro de atención a usuarios.

4.3. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos.

SELAE está comprometida con el respeto y la promoción de los derechos humanos y considera que su cumplimiento es un elemento fundamental e indispensable para el desarrollo sostenible de las empresas y de la sociedad, este compromiso se ve reflejado en el código ético y en la formalización acciones que desarrolla en materia de:

Normas laborales

SELAE considera que una de sus principales materias de derechos humanos es la relación con sus empleados. Para ello la Sociedad dispone de procedimientos internos para la selección, gestión, promoción y desarrollo de las personas y estos se fundamentan en el respeto a la igualdad de oportunidades, la meritocracia, en la diversidad y la no discriminación por razones de género, raza, edad, diversidad, discapacidad o cualquier otra circunstancia. SELAE dispone de un plan de igualdad. Así mismo, dispone de procedimientos para los asuntos relacionados con la seguridad y salud laboral donde mantiene un constante dialogo con los representantes de los trabajadores para la negociación de sus convenios colectivos.

Medio ambiente

SELAE mantiene un firme compromiso con la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, que se refleja en la búsqueda, identificación e implementación de las mejores prácticas en sus diversas actuaciones en relación tanto con el equipamiento y los consumibles que utilizan en los puntos de venta, así como, con el equipamiento de sistemas de tecnologías de la información que utiliza para dar servicio para que todos ellos tengan el menor impacto medioambiental.

Lucha contra la corrupción

Para SELAE es prioritario la prevención y la lucha en la erradicación del soborno y la extorsión, así como, velar por el cumplimiento de la legalidad en el desarrollo de todas nuestras actividades de negocio y prestando especial atención en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. También, es

fundamental asegurar la privacidad de los datos personales de sus clientes de Internet, agentes de punto de venta como consecuencia de su relación comercial y de sus empleados, dentro del marco legal vigente y a través de todos los elementos de seguridad necesarios, para evitar cualquier intrusión en la intimidad de las personas. Para ello se ha dotado de las herramientas siguientes:

- Código de conducta ética
- Canal ético
- Programa de prevención de riesgos penales
- Programa de prevención blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo
- Delegado de protección de datos personal.

4.4. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal.

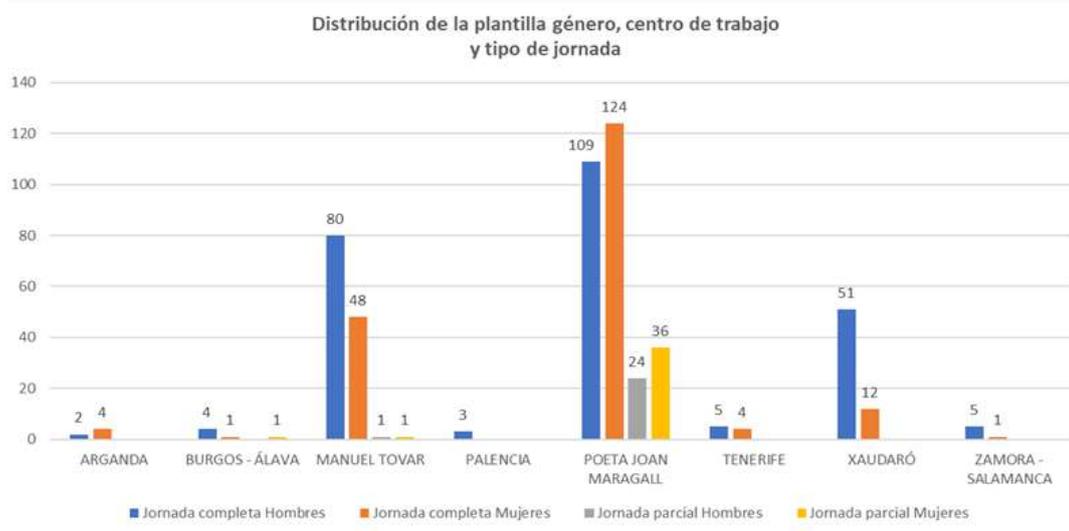
Empleo: la plantilla de SELAE.

SELAE, como empresa pública, promueve el empleo, adecuando su crecimiento a la tasa de reposición aprobada conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos generales del Estado.

La Sociedad contaba a 31 de diciembre de 2022 con 516 personas trabajadoras (sin tener en cuenta los coeficientes de jornada), distribuidos entre los siguientes centros de trabajo (522 en 2021):

Personas trabajadoras	2022	2021
Madrid	492	498
Tenerife	9	9
Burgos	6	6
Zamora	6	6
Palencia	3	3
TOTAL	516	522

La distribución de la plantilla por cada centro de trabajo, género y tipo de jornada sería la siguiente:



Durante el año 2022 se han incorporado 27 personas, 24 con contrato indefinido y 3 personas con contrato temporal de interinidad por sustitución de personas con reserva de puesto de trabajo (Bajas de IT/Maternidad/Paternidad, etc.). Se han registrado 33 finalizaciones de contrato, de las cuales 24 corresponden a jubilaciones, 2 a excedencias voluntarias, 1 baja por agotamiento de incapacidad temporal, 4 bajas por declaración de incapacidad permanente y 2 por fallecimiento.

La plantilla de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado ha disminuido un 1,15% respecto a 2021 (disminuyó un 5,78% en 2021 respecto al ejercicio anterior).

La plantilla y las nuevas **contrataciones** se estructuran al 100% bajo la modalidad de contratos indefinidos. Durante el 2022 se han producido contratos temporales de interinidad para la sustitución de bajas de larga duración por Incapacidad Temporal (IT), por maternidad y paternidad.



Plantilla de la Sociedad a 31 de diciembre (sin considerar coeficientes de jornada):

2020	2021	2022
554	522	516

Plantilla media (sin considerar coeficientes de jornada):

2020	2021	2022
562	539	523

Plantilla de SELAE a 31 de diciembre (considerando coeficientes de jornada):

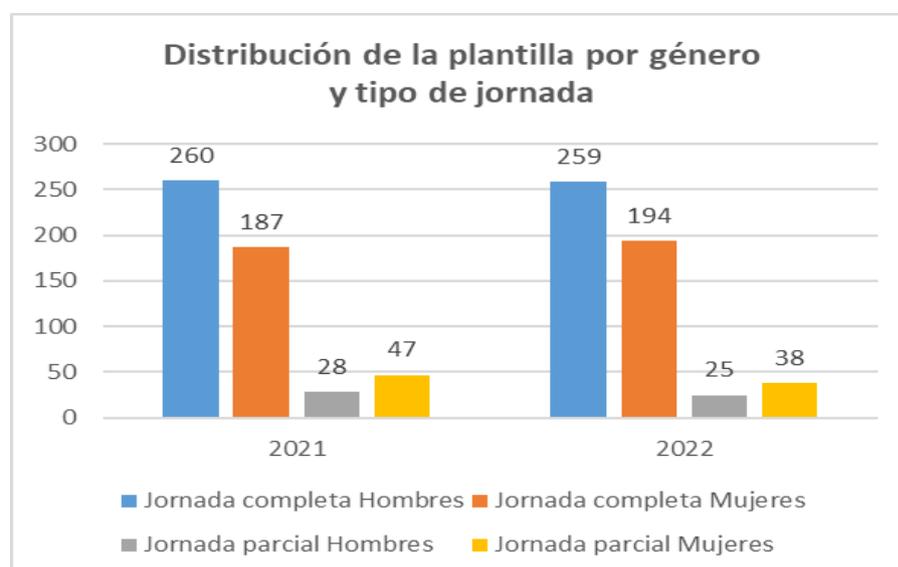
2020	2021	2022
506	481	482

Plantilla media (considerando coeficientes de jornada):

2020	2021	2022
512	495	486

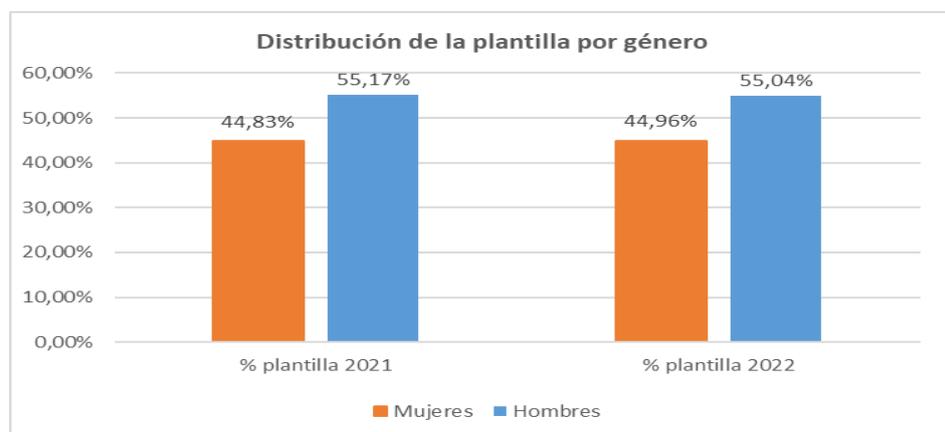
Modalidad de contratos

El 100% de la plantilla estructural es indefinida. Con motivo de la contratación interina de 3 personas para sustituir situaciones de procesos de IT y baja maternal/paternal (todas ellas con contrato indefinido), el porcentaje de plantilla indefinida es del 99,42% a 31 de diciembre de 2022.



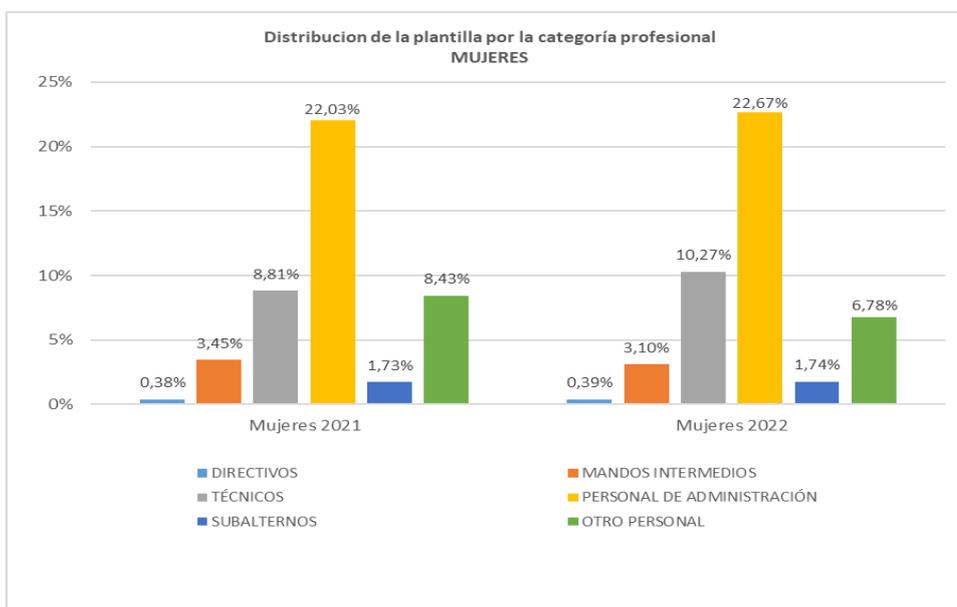
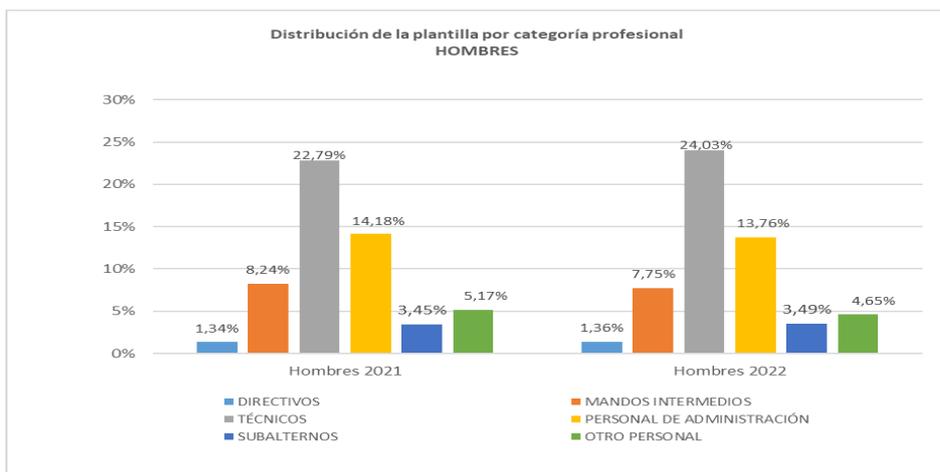
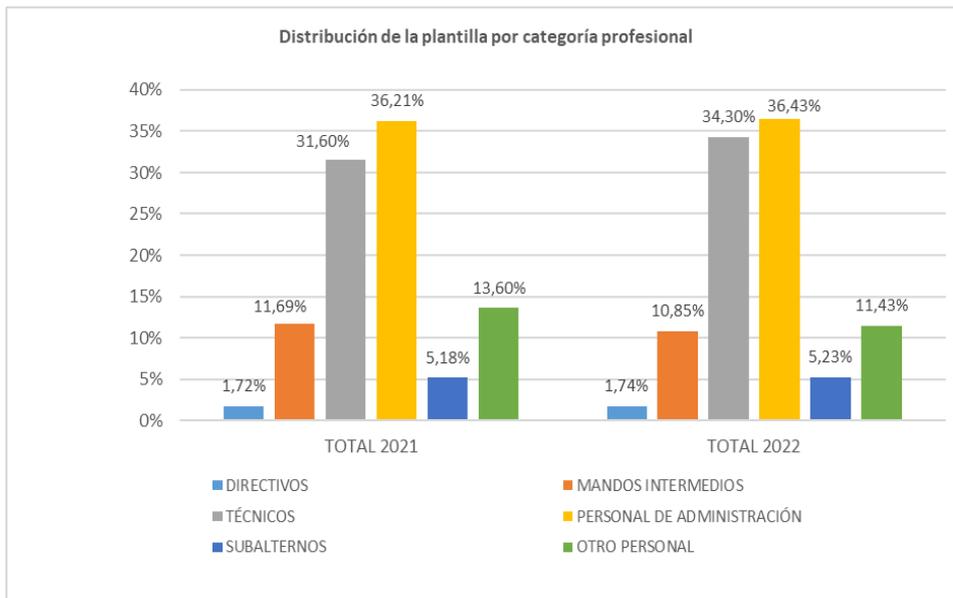
Respecto al tipo de **jornada**, casi el 88% de la plantilla realiza una jornada a tiempo completo. En concreto, 453 personas trabajadoras tienen jornada completa y 63 a jornada a tiempo parcial (447 y 75 en 2021 respectivamente).

Con respecto a la distribución por **género**, la plantilla estaba formada en un 44,96% por mujeres, y en un 55,04% por hombres, manteniéndose esta distribución constante con respecto al ejercicio 2021.



En lo que se refiere a la **categoría profesional y sexo**, la plantilla correspondiente al ejercicio 2022 (número de efectivos sin considerar coeficiente de jornada) se distribuye como se indica a continuación:

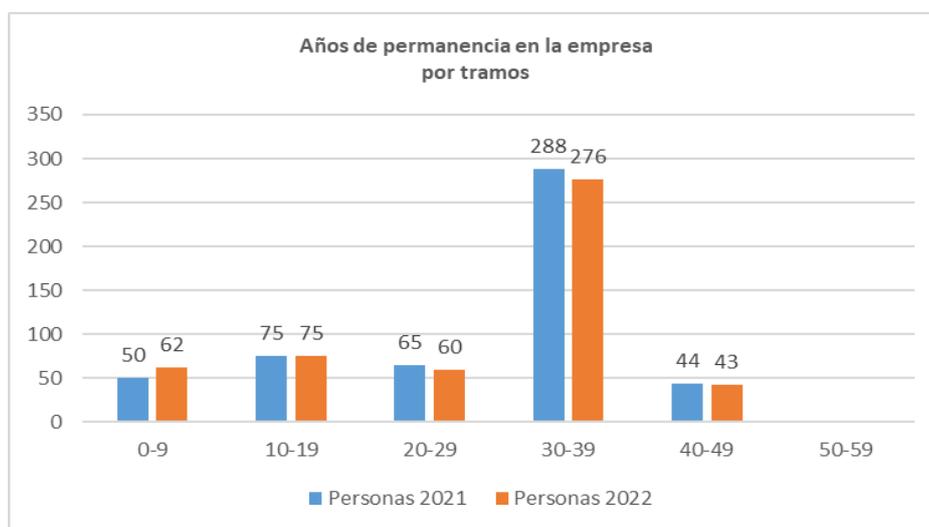
Categoría	Mujeres	Hombres	TOTAL
Directivos	0,39%	1,36%	1,75%
Mandos intermedios	3,10%	7,75%	10,85%
Técnicos	10,28%	24,03%	34,31%
Personal de Administración	22,67%	13,76%	36,43%
Subalternos	1,74%	3,49%	5,23%
Otro personal	6,78%	4,65%	11,43%



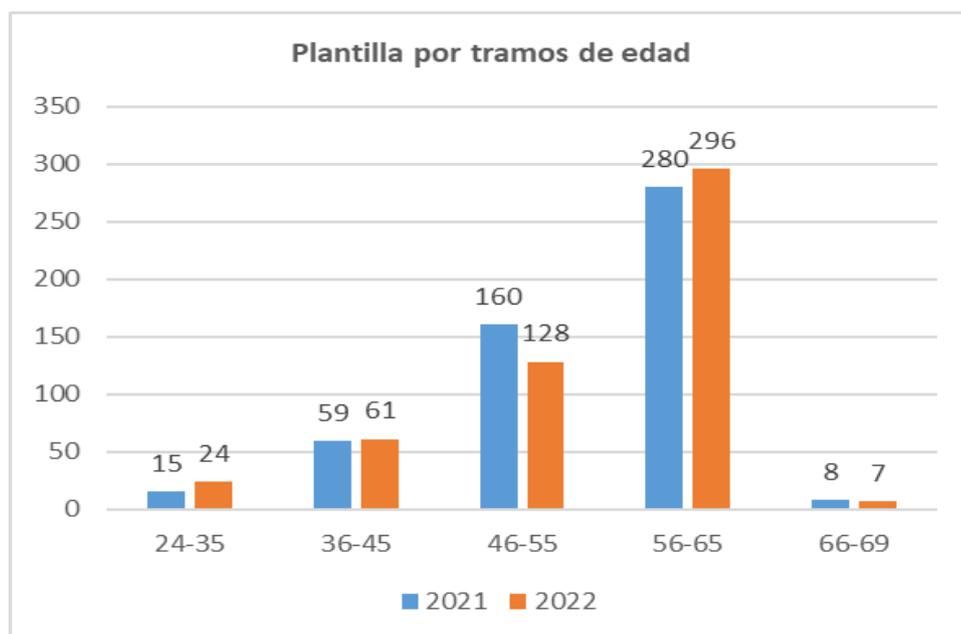
No se observan modificaciones sustanciales en la distribución de la composición de la plantilla por categoría profesional y sexo.

El Consejo de Administración de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2022, estaba compuesto por un total de 14 consejeros, de los cuales 8 eran mujeres y 6 hombres (6 mujeres y 8 hombres a 31 de diciembre de 2021). El Consejo de Administración no se ha considerado para la elaboración de los gráficos anteriores.

La **antigüedad** media de la plantilla media de la plantilla se ha estabilizado pasando de 28,75 años en 2021 a 28 años en 2022.

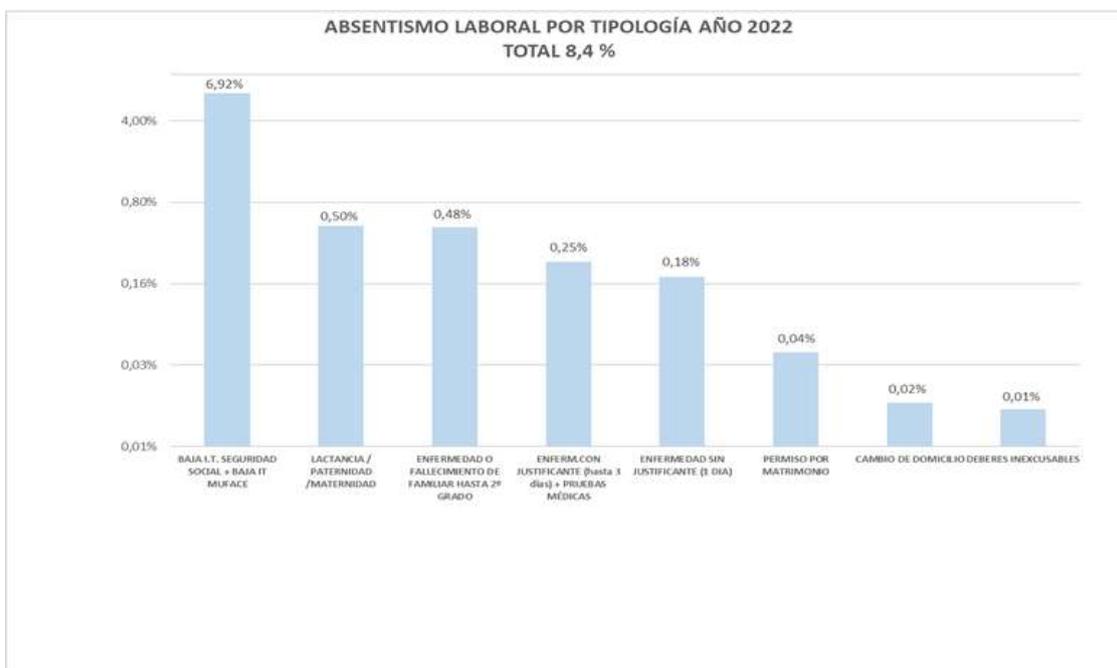


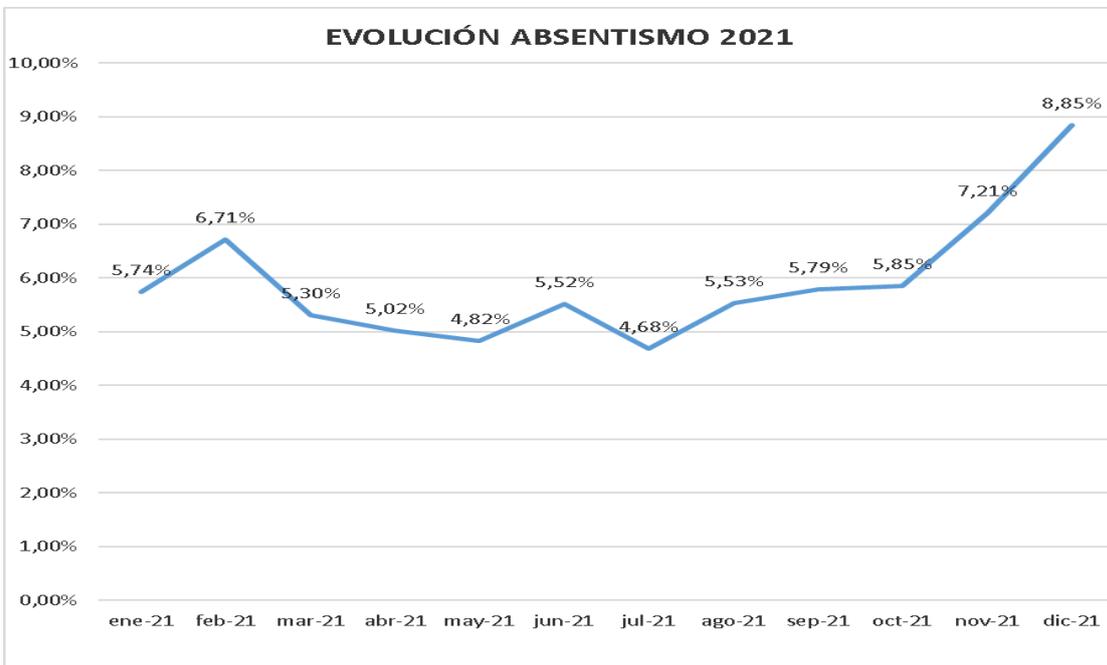
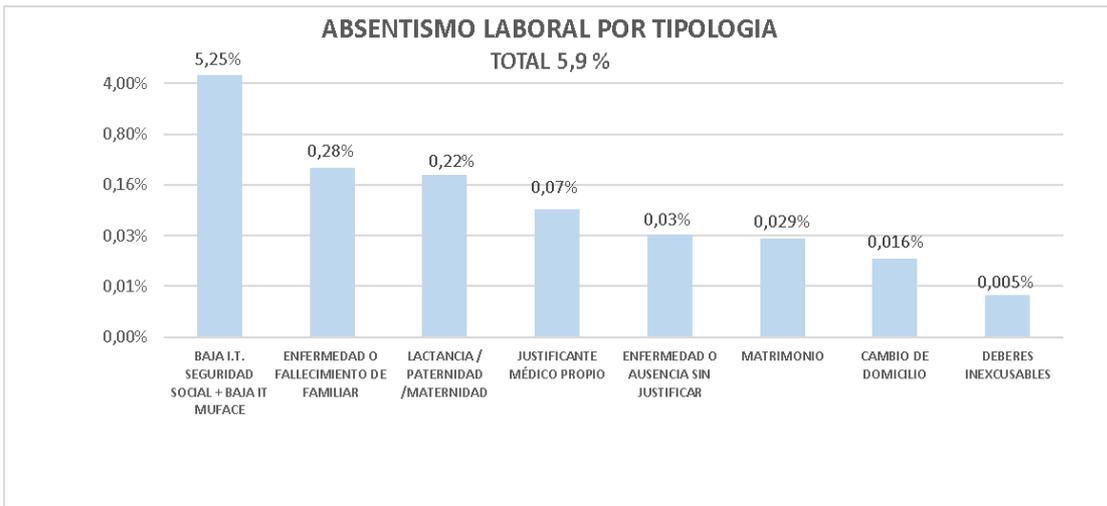
La **edad media** ha bajado sensiblemente a un 54,22 en 2022 de un 54,58.



Absentismo

En los cuadros adjuntos se detalla el absentismo producido en SELAE en los ejercicios 2022 y 2021.





El número total de jornadas que se han perdido durante el ejercicio 2022, como consecuencia del absentismo de las personas trabajadoras, ha sido de 10.090 (7.213 en 2021), de las cuales la Incapacidad Temporal (IT) es causante del 82,34% del total de absentismo.

Remuneraciones.

Remuneraciones del Consejo de Administración y la Alta Dirección.

Los miembros del **Consejo de Administración** de SELAE que han ejercido el cargo de consejeros durante el ejercicio 2022, incluido el presidente, han devengado remuneraciones y dietas por un importe de 400 miles de euros (393 miles de euros en 2021).

Se retribuye a los consejeros por su asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, siendo 1.090,36 euros y 380 euros las cuantías por asistencia al Consejo y asistencia a la Comisión de Auditoría respectivamente. Estas cuantías no han sufrido modificación alguna desde el ejercicio 2012. En la medida en que su importe es común para todos los consejeros, no existe discriminación alguna en su cuantía por razón de sexo.

El promedio de percepciones en miles de euros por dietas de asistencia al Consejo y a la Comisión de Auditoría y Control es de 9,25 en el caso de los hombres y 12,13 en el caso de las mujeres. Esta diferencia se debe a la variación de la representación de hombres y mujeres durante el ejercicio, dado que el importe de la retribución es común para todos los consejeros sean hombre o mujer. Así mismo, apuntar que a finales del 2022 la representación de mujeres ha aumentado con respecto al 2021, pasando de seis a ocho consejeras.

Las remuneraciones y dietas devengadas durante el ejercicio 2022 por el personal de **alta dirección** de SELAE, excluidos aquellos que a su vez son también administradores, han ascendido a un importe 1.005 miles de euros correspondientes a retribuciones 2021, en 2021 fueron 1.032 miles de euros,

A continuación, se presenta la información de la media del personal de Alta Dirección, con la segregación por sexos y retributiva de Salario (retribuciones básicas y complemento del puesto de trabajo), Complemento Variable (complemento variable y antigüedad) y Conceptos Extrasalariales (retribuciones complementarias e indemnizaciones):

GENERO	SALARIO	COMP. SALARIAL	COMP. EXTRA SALARIAL
Hombres	115.786,92	9.622,94	1.499,61
Mujeres	115.629,10	10.637,17	0,00
Total general	115.747,46	9.876,49	1.124,71

La Alta Dirección integra dos categorías: direcciones y direcciones adjuntas. El importe de la retribución básica es igual para cada puesto de dirección o dirección adjunta. Las

diferencias se ocasionan porque la distribución de los complementos de puesto se establece de forma diferente en los contratos y los distintos derechos de antigüedad de cada directivo.

Remuneraciones generales

SELAE al ser una Sociedad Mercantil Estatal, está regulada en lo que se refiere a la política retributiva (incrementos de masa salarial) por las sucesivas **Leyes de Presupuestos Generales del Estado**. A ello se une que la Sociedad es producto de sucesivas transformaciones y/o fusiones de empresas estatales que han venido incorporando diferentes colectivos de trabajadores con sus particulares características en materia de compensación y beneficios.

Con carácter previo a la última fusión, en SELAE ya venían conviviendo dos grandes colectivos de personas trabajadoras, con diferentes condiciones retributivas:

El primer colectivo, integrado por personal en su momento funcionario y actualmente con vinculación laboral con la Sociedad a través de un contrato laboral ordinario de fuera de convenio colectivo.

El segundo colectivo, integrado por personal acogido al convenio colectivo de Loterías y Apuestas del Estado, y que sigue manteniendo esta condición en el momento presente.

Con efectos del 1 de enero de 2013 (efectos contables 1 de enero de 2012) se produjo la fusión por absorción de SELAE y la Sociedad Sistemas Técnicos de Loterías, S.A.U. (en adelante “STL”).

STL contaba con dos centros de trabajo en Madrid: Manuel Tovar y Xaudaró (cuyo personal tenía como referencia el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de La Comunidad de Madrid) y cuatro Delegaciones Comerciales (a cuyo personal le resultaba de aplicación el Convenio Colectivo de las Delegaciones Comerciales de Loterías y Apuestas del Estado).

Como resultado de la fusión, SELAE pasó a tener los siguientes centros de trabajo en Madrid: c/ Poeta Joan Maragall, c/ Manuel Tovar, c/ Xaudaró y Arganda del Rey y cuatro Delegaciones Comerciales en las provincias de Tenerife, Burgos, Zamora y Palencia

La fusión consecuentemente también afectó a los diferentes colectivos de personal que ambas Compañías tenían con carácter previo a la misma, componiendo la plantilla a partir de ese momento los siguientes colectivos:

- Personal acogido al convenio colectivo de Loterías y Apuestas del Estado.
- Personal acogido al convenio colectivo de oficinas y despachos.
- Personal acogido al convenio colectivo de Delegaciones Comerciales.
- Personal no acogido a convenio colectivo.

En el siguiente cuadro se detalla la retribución promedio por clasificación profesional en el ejercicio 2022:

MANDOS	TÉCNICOS	ADM. Y AUX.	SUBALTERNOS	OTRO PERSONAL
70.878,51	43.534,14	27.194,52	22.789,51	12.298,77

Brecha salarial.

A continuación, se presenta el promedio de las retribuciones fijas por clasificación profesional, por sexo y por tramo de edad, así como la brecha salarial (% de la diferencia entre la retribución fija de hombres y mujeres con respecto a la retribución del hombre).

	HOMBRES	MUJERES	BRECHA
ALTA DIRECCIÓN	122.528,70	124.086,43	-1,27%
MANDOS	73.981,01	63.639,32	13,98%
TÉCNICOS	44.119,57	42.133,69	4,50%
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	26.875,74	27.387,97	-1,91%
SUBALTERNOS	23.123,38	21.996,57	4,87%
OTRO PERSONAL	10.448,70	13.567,40	-29,85%

En el siguiente cuadro se detalla la retribución promedio por clasificación profesional y género en el ejercicio 2022:

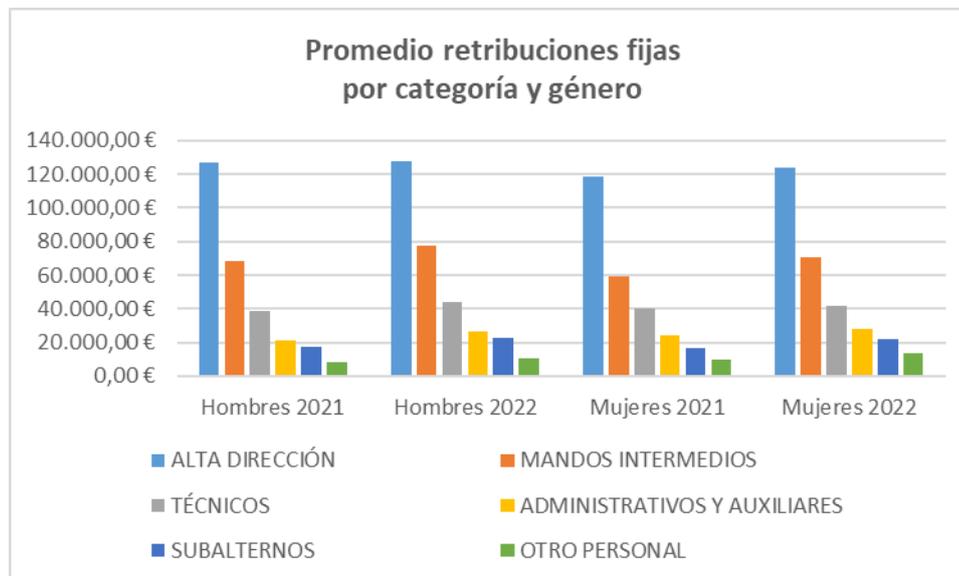
GÉNERO	MANDOS	TÉCNICOS	ADM. Y AUX.	SUBALTERNOS	OTRO PERSONAL
Hombres	73.981,01	44.119,57	26.875,74	23.123,38	10.448,70
Mujeres	63.639,32	42.133,69	27.387,97	21.996,57	13.567,40
Total general	70.878,51	43.534,14	27.194,52	22.789,51	12.298,77

En el siguiente cuadro se detalla la distribución de promedio de retribuciones fijas por tramos de edad.

TRAMO DE EDAD	MANDOS	TÉCNICOS	ADM. Y AUX.	SUBALTERNOS	OTRO PERSONAL
> 24 y <= 50 años	57.407,33	39.522,62	21.308,19	19.126,03	
> 50 años	74.246,30	47.148,91	28.015,04	23.082,59	12.298,77

Actualmente se ha realizado el registro salarial por colectivos y se están analizando las causas que originan estas diferencias.

SELAE, como empresa pública, promueve el empleo, adecuando su crecimiento a la tasa de reposición aprobada conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos generales del Estado.



Relaciones Laborales

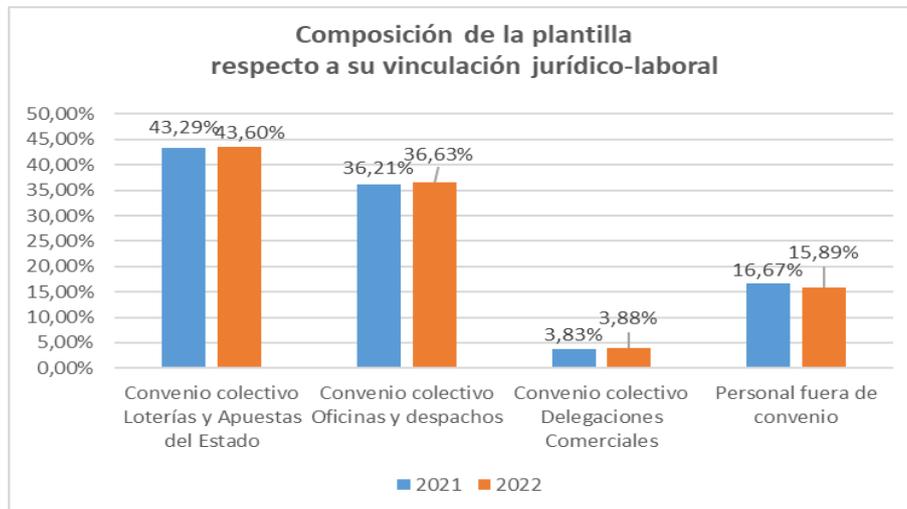
El personal de SELAE constituye el principal activo de la Sociedad para el cumplimiento de sus fines.

Un claro indicador del fomento del empleo de calidad en la Sociedad se pone de manifiesto en que el 100,00% de la plantilla estructural tenía contrato indefinido a 31 de diciembre de 2022, habiéndose realizado un total de 3 contratos de sustitución (100% también a 31 de diciembre de 2021).

A raíz de la conversión de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado en sociedad mercantil estatal (año 2011), existen en la Sociedad diferentes colectivos de personal que conviven, cada uno de ellos, con sus condiciones jurídico-laborales.

La composición de la plantilla respecto a su vinculación jurídico-laboral con SELAE es la siguiente:

- Personal acogido al Convenio Colectivo de Loterías y Apuestas del Estado: 43,60% (43,29% en 2021)
- Personal acogido al Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos: 36,63% (36,21% en 2021)
- Personal acogido al Convenio Colectivo para las Delegaciones Comerciales: 3,88% (3,83% en 2021)
- Personal fuera de Convenio: 15,89% (16,67% en 2021).



La representación de las personas trabajadoras en la Sociedad la ostentan tres comités de empresa y una delegada de personal, estando supeditada la negociación colectiva en materia retributiva, al marco fijado por las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado y resto de normativa de aplicación a las Sociedades Mercantiles Estatales.

Gestión de las personas: igualdad, discapacidad, conciliación.

SELAE promueve la igualdad de género en todos los ámbitos de la empresa.

En la relación con sus Profesionales, ha mantenido vigentes dentro de su Código de Conducta Ética, la promoción de los siguientes principios:

- Principio de no discriminación e igualdad de oportunidades
- Conciliación de la vida familiar con la actividad laboral
- Políticas de formación
- Seguridad y salud en el trabajo
- Derecho a la intimidad
- Desarrollo profesional

Plan de Igualdad y Protocolo contra el acoso

Se han mantenido los mismos principios de igualdad que se formalizaron en marzo de 2016, cuando la Presidencia de SELAE aprobó el “Compromiso de la alta dirección de la empresa” con el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminación directa o indirecta por razón de género, así como el impulso y fomento de medidas encaminadas a alcanzar el mencionado objetivo.

El Plan de Igualdad de SELAE, que entró en vigor en enero de 2018, finalizaba su vigencia el 31 de diciembre de 2021. Por ello, en el segundo semestre de 2021, se iniciaron las actuaciones tendentes a la elaboración del nuevo Plan de Igualdad de la

Sociedad para dar cumplimiento a lo establecido en Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de Mujeres y Hombres y resto de normativa de aplicación, con el objetivo prioritario de continuar garantizando la igualdad de trato y oportunidades en nuestro ámbito laboral y adoptar las medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación entre hombres y mujeres en nuestra organización.

Durante el año 2022 se han mantenido varias reuniones de la Comisión Negociadora del nuevo Plan de Igualdad de SELAE.

A efectos de elaborar el diagnóstico de situación de la empresa, se han recabado datos sobre la estructura de la plantilla, selección-contratación, promociones internas, conciliación de la vida personal y profesional, infrarrepresentación femenina, prevención del acoso, lenguaje y comunicación no sexista, estando en este momento en fase de conclusión. Asimismo, se ha distribuido una encuesta anónima a toda la plantilla que se ha analizado y considerado a la hora de elaborar conclusiones del diagnóstico de Igualdad.

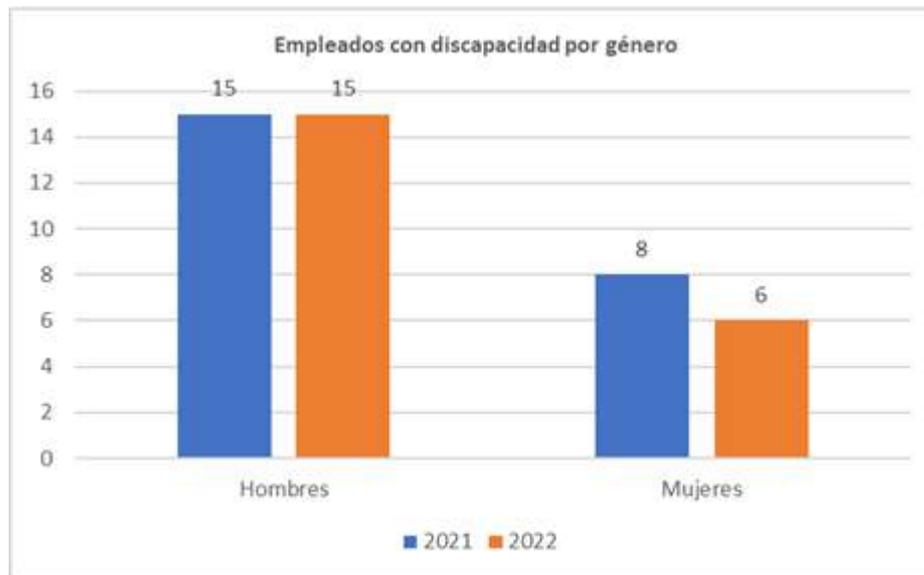
Una vez analizada la información extraída, se están elaborando las conclusiones que permitirán conocer la situación de SELAE en materia de Igualdad.

En cuanto al protocolo contra el acoso, SELAE mantiene vigente el mencionado Protocolo, laboral o psicológico, sexual y por razón de género y cuyos principios establecen que:

- Toda persona tiene derecho a recibir un trato cortés, respetuoso y digno, así como a la salvaguardia de sus derechos fundamentales de carácter laboral.
- Las personas que en el ámbito laboral se consideren objeto de conductas de acoso, sin perjuicio de las acciones judiciales que correspondan, tienen derecho a plantear una denuncia por acoso, con independencia de quien sea la víctima o la persona acosadora en la situación denunciada y a solicitar la aplicación del presente protocolo.
- Compromiso de asignar los medios humanos y materiales necesarios para prevenir y hacer frente, en su caso, a las consecuencias derivadas de este tipo de conductas.

Discapacidad

Desde esta perspectiva, durante el ejercicio 2022 no se han realizado actuaciones en SELAE para la protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos conforme a la normativa específica de Prevención de Riesgos Laborales, no habiendo sido necesario adaptar puestos de trabajo o incorporar acciones específicas en las Normas de evacuación por un Plan de emergencia (durante el ejercicio 2021 si se llevaron a cabo acciones específicas).



En el ejercicio 2022 se encontraban 21 personas con algún tipo y/o grado de discapacidad desarrollando su actividad profesional en SELAE, lo que representa un 4,07% del total de la plantilla, reduciéndose en 2 personas con respecto al ejercicio 2021.

Conciliación de la vida profesional, personal y familiar.

SELAE es conocedora de que el bienestar del personal se traduce en una mayor satisfacción y rendimiento, impactando positivamente en un incremento de la productividad y, por ello, les favorece con la posibilidad de compatibilizar su vida profesional y su vida personal y familiar.

En particular en SELAE se adoptan medidas que se ponen a disposición de las personas trabajadoras y que se complementan con otras particulares de cada colectivo. Entre las aplicadas con carácter general se encuentran las relativas a la conciliación de la vida personal y familiar con la vida laboral, flexibilidad horaria, reducciones de jornada, excedencias por cuidado de familiares, permisos y licencias retribuidas, formación impartida en horario laboral, etc.

Con el objetivo de desarrollar un marco regulatorio del Teletrabajo para la Sociedad, en el mes de octubre de 2021 se constituyó la Comisión Negociadora de la Política de Teletrabajo en SELAE, conformada por representantes de la empresa y de las personas trabajadoras, que se va a encargar de su elaboración conforme con lo establecido en la Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia; con base en ello, se iniciaron las reuniones de la Comisión tendentes a elaborar un acuerdo en esta materia que deberá ser, en todo caso, sometido a la autorización de los órganos competentes.

En el convenio colectivo de Loterías y Apuestas del Estado, se hayan incluidas algunas medidas que han mejorado los derechos mínimos establecidos en la normativa de aplicación como son la posibilidad de reducir la jornada a aquellas

personas que tengan a su cargo hijos entre doce y catorce años y el permiso para acompañar a consulta médica, por el tiempo necesario, al cónyuge y familiares hasta el 1º grado de consanguinidad.

Asimismo, existe una convocatoria anual de ayudas de acción social para contribuir a sufragar diversos tipos de gasto personales y/o familiares. Para el colectivo del Convenio de Oficinas y Despachos se ofrece una ayuda para guardería de los hijos menores de tres años.

Desde hace años se dispone de un servicio médico que presta asistencia médica al personal de los centros de trabajo de Madrid.

Todas las medidas hasta aquí mencionadas se han mantenido vigentes y se vieron incrementadas a lo largo del ejercicio 2021 como consecuencia de la situación de pandemia que venimos sufriendo en SELAE las personas trabajadoras solicitan, según sus circunstancias, excepciones en el desarrollo de su actividad normal, las cuales son analizadas y atendidas por la empresa. En 2021 se atendieron diversas peticiones para la atención y cuidado de familiares.

Formación.

Magnitudes

SELAE, con carácter anual, diseña un Plan de Formación encaminado a dotar a sus trabajadores de los conocimientos necesarios para el correcto desempeño de su puesto de trabajo y así contribuir a alcanzar los objetivos de la Compañía.

SELAE ha invertido 224 miles de euros (169 miles de euros en 2021), se han realizado 94 actividades formativas (65 en 2021) y han participado un total de 421 (436 en 2021) personas trabajadoras, dedicando un total de 15.220,00 horas al plan de formación

ÁREA	HORAS	COSTE	N.º DE ASISTENTES
AREA DE IDIOMAS	2.815,50	38.718,00 €	89
AREAS TECNICAS	12.404,50	184.954,13 €	412
TOTAL	15.220,00	223.672,13 €	

421 empleados han participado en actividades formativas, esto supone un 81 % de la plantilla. La asistencia general ha sido del 99%.

Formación por Direcciones

A lo largo del año 2022, si analizamos los datos por Direcciones, se obtiene la siguiente tabla:

CATEGORIA PROFESIONAL	HORAS	COSTE	N.º DE ASISTENTES
PRESIDENCIA Y CENTROS DIRECTIVOS DIRECTAMENTE DEPENDIENTES	1.476,00	31.154,39 €	28
SECRETARÍA GENERAL	1.036,00	11.956,51 €	47
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE NEGOCIO	4.095,50	29.062,29 €	72
DIRECCION DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS	656,50	8.878,30 €	20

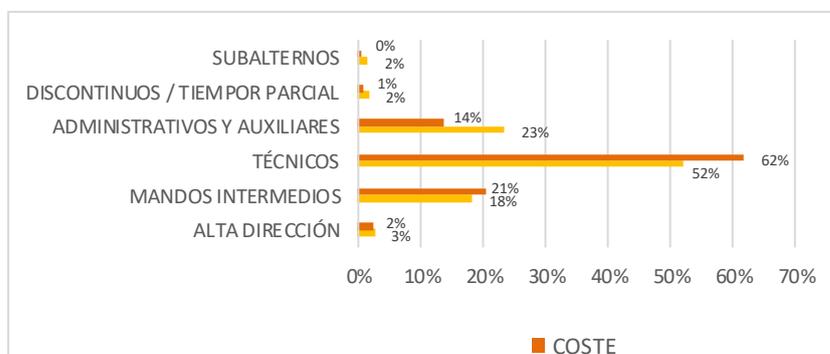
HUMANOS			
DIRECCIÓN DE RED DE VENTA Y EXPLOTACIÓN	2.160,00	25.700,21 €	115
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	4.486,00	101.247,03 €	112
DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA	1.310,00	15.673,39 €	27
TOTAL	15.220,00	223.672,13 €	421

Formación por categorías profesionales

Si se analiza la formación realizada por categorías profesionales, se obtienen los siguientes datos.

DIRECCIÓN	HORAS	COSTE	N.º DE ASISTENTES
DIRECTIVOS	403,00	5.566,15 €	9
MANDOS INTERMEDIOS	2.788,00	46.314,52 €	206
TÉCNICOS	7.942,50	138.441,42 €	156
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	3.571,50	30.552,32 €	163
DISCONTINUO / TIEMPO PARCIAL	272,00	1.726,92 €	22
SUBALTERNOS	243,00	1.070,80 €	14
TOTAL	15.220,00	223.672,13 €	421

La distribución por categorías se expresa en porcentajes y de manera más visual en el siguiente gráfico.



Como se aprecia en el gráfico, el colectivo con más horas de formación y coste ha sido el de técnicos, que representan el 34 % de la plantilla.

Si se analiza la formación realizada por género y por categoría, se obtienen los siguientes datos:

CATEGORIA	HOMBRES	MUJERES
ALTA DIRECCIÓN	3%	0%
MANDOS INTERMEDIOS	12%	7%
TÉCNICOS	34%	18%
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	9%	14%
DISCONTINUO / TIEMPO PARCIAL	0%	2%
SUBALTERNOS	1%	0%
TOTAL	59%	41%

De los datos recogidos en este cuadro resultaría significativa la diferencia de formación por género dentro del colectivo de Técnicos, si bien no lo es tanto teniendo en cuenta que este colectivo está fundamentalmente integrado por hombres, representando éstos un 24% y las mujeres un 10% del total de la plantilla.

Tipología y Contenidos de la formación

SELAE mantiene su compromiso para el desarrollo profesional y personal de su plantilla.

Por ello, el Plan de Formación correspondiente a este ejercicio recogió, como viene siendo habitual, cuantas necesidades era necesario cubrir y que fueron identificadas tras los correspondientes procesos de análisis que SELAE llevó a cabo con este propósito.

SELAE, por su condición de Sociedad Estatal, se encuentra profundamente comprometida con la Sociedad y, por tanto, todas las personas que trabajan en la misma deben cumplir rigurosamente con la legislación vigente en cada momento. Por ello se planifica formación dirigida a la actualización de normativa vinculada a la seguridad y salud, prevención de riesgos penales, prevención de blanqueo de capitales, etc.

A continuación, se muestran los datos relativos al número de actividades según el itinerario formativo, el número de empleados participantes, así como, el tiempo empleado expresado en horas y el coste invertido.

AREA	HORAS	COSTE
IDIOMAS	2.815,50	38.718,00 €
INFORMÁTICA DE USUARIO	3.056,00	12.837,00 €
TECNOLÓGICA	1.363,00	65.274,40 €
AUDITORIA INTERNA	166,50	7.842,47 €
CALIDAD	147,00	7.856,23 €
COMPETENCIAL Y HABILIDADES PROFESIONALES	1.565,00	43.797,20 €
MARKETING	2.337,00	10.868,50 €
COMPETENCIAS DIGITALES: SEGURIDAD	2.760,00	13.233,39 €
PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALS	30,00	452,96 €
JURIDICA/LEGISLATIVA-COMPLIANCE PENAL	919,00	22.691,98 €
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	61,00	100,00 €
TOTAL	15.220,00	223.672,13 €

Tan importante como la programación de actividades formativas es la calidad de las mismas. Por ello y al objeto de comprobar la eficacia de las acciones formativas, una vez finalizadas, sus asistentes realizan la correspondiente evaluación.

El objeto de la misma es conocer los puntos débiles de la actividad y así poder mejorar la organización de los futuros cursos de formación.

La encuesta analiza tres aspectos diferenciados: evaluación del profesorado, expectativas del alumnado y preguntas sobre la organización y el desarrollo de la actividad en su conjunto. Asimismo, existe un ítem con formato abierto donde el alumno puede expresar su opinión de aquellos aspectos no contemplados en la encuesta.

La encuesta utiliza una escala de 4 niveles de respuesta y cuyo formato es el siguiente:

1: muy mala

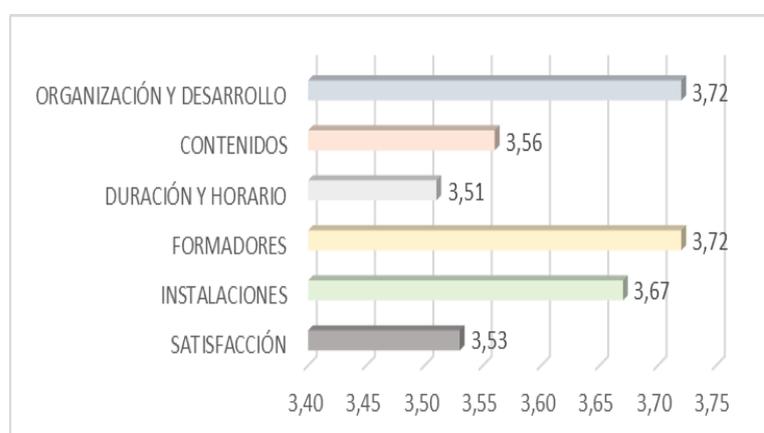
2: suficiente

3: buena

4: muy buena

En relación con la calidad de las acciones formativas, el 82 % de los asistentes cumplieron la encuesta de evaluación, lo que supone un índice de participación positivo.

- En cuanto a la organización del curso (información, cumplimiento fechas y de horarios, entrega material y adecuación del número de alumnos por curso) la media global es de **3.72** en una escala sobre 4.
- En cuanto al cumplimiento de objetivos, si los contenidos del curso han respondido a las necesidades formativas de los asistentes, la media global es de **3.56** en una escala sobre 4.
- En cuanto a si la duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo, la media global es de **3.51** en una escala sobre 4.
- En cuando a la valoración general de los profesores la media global es de **3.72** en una escala sobre 4.
- En cuanto a la valoración de las instalaciones y medios técnicos (pizarra, pantalla, proyector, TV, vídeo, ordenador, programas, máquinas, herramientas...), la media global es de **3.67** en una escala sobre 4.
- El grado de satisfacción general es de **3.53** en una escala sobre 4.



En el gráfico se observa un nivel de satisfacción elevado por parte del personal que cursa las actividades formativas (por encima del 3.51 en una escala Likert del 1 al 4).

Salud y Seguridad.

Durante el año 2022, la salud y seguridad en el entorno laboral ha girado fundamentalmente en torno a la transmisión comunitaria del SARS-CoV-2. SELAE ha mantenido su compromiso de cooperar con las autoridades sanitarias y seguir sus pautas de actuación y recomendaciones con el objetivo general de evitar los contagios en el entorno laboral.

Dentro del Plan de transición a la normalidad, SELAE inició el 1 de septiembre, la retirada de medidas preventivas pasando a una incorporación presencial total, manteniéndose exclusivamente la obligatoriedad del uso de mascarillas en las dependencias de los servicios sanitarios de la Sociedad.

En el proceso de adaptación a la incorporación presencial total, se contó con la colaboración de los Comités de Seguridad y Salud de la Organización. Junto con ellos, se transmitió a las personas trabajadoras, la importancia del seguimiento responsable de las medidas preventivas. Esto ha permitido evitar la aparición de casos positivos en el entorno laboral

Prevención de Riesgos laborales

SELAE ha actuado, durante el ejercicio 2022, conforme al Procedimiento de actuación frente a los casos de infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2), publicado por el Ministerio de Sanidad, especialmente tras el levantamiento de restricciones en relación con la nueva política de bajas laborales y estadísticas de contagio.

Ante la progresiva incorporación total presencial del personal, SELAE llevó a cabo revisiones de la ventilación forzada en los centros de trabajo donde su medio de ventilación es éste y se mantuvieron las mediciones de la concentración de CO₂. Al igual que en el año 2021, SELAE prestó especial atención en el mantenimiento de los equipos de climatización e instalaciones, en condiciones óptimas para su funcionamiento.

Además de lo anterior y dentro de la planificación anual de la actividad preventiva, en SELAE se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Revisión de la evaluación de los lugares de trabajo, en especial los de las Delegaciones Territoriales cuya gestión realiza directamente la Sociedad.
- Revisión de las Medidas de emergencia e implantación del nuevo Plan de Autoprotección del Almacén de SELAE en Arganda del Rey.
- Seguimiento de los controles periódicos llevados a cabo por la organización en sus instalaciones y equipos de trabajo
- Información/formación en el ámbito de la prevención de riesgos laborales
- Reuniones con los Comités de Seguridad y Salud

Promoción de la salud en el trabajo

La plantilla de SELAE ha contado un año más con un equipo de profesionales, internos y externos, que han acercado la promoción de la salud en el ámbito laboral en sus diferentes centros de trabajo y desde diferentes aspectos.

Esto ha permitido poner a su disposición la consulta de enfermería y medicina asistencial, en los tres centros de trabajo de Madrid (desde el mes de julio se retomó la consulta en Xaudaró) con presencia física de profesional médico, además de contar con su apoyo y asesoramiento inestimable para el mantenimiento de las medidas para los casos detectados de COVID.

Desde el equipo sanitario se han lanzado las siguientes campañas divulgativas:

- Deshabituación tabáquica
- Consejos frente al calor
- Día Mundial del Corazón
- Prevención cardiovascular
- Día Mundial de la Diabetes

En el mes de abril se llevó a cabo una colaboración con Cruz Roja para la Donación de Sangre, en la sede de SELAE.

En los primeros meses del año se coordinó, con la empresa contratada, la realización de la vigilancia de la salud periódica a cuantos trabajadores lo solicitaron, y a lo largo del año se han realizado reconocimientos específicos a los trabajadores que lo han precisado.

Se llevó a cabo la campaña de vacunación antigripal, administrando la vacuna a las personas trabajadoras que lo demandaron, de los centros de Madrid y de las Delegaciones.

Se han atendido el 100% de consultas asistenciales demandadas, tanto médicas como de enfermería.

Protocolo de protección a la maternidad

SELAE ha mantenido igualmente vigente el protocolo de protección a la maternidad que establece, en función de la evaluación correspondiente, las medidas preventivas a adoptar y que se aplica, siempre que sea posible, en el siguiente orden:

1. Mantenimiento del puesto de trabajo con adopción de medidas preventivas:
 - a. Adaptación de las condiciones de trabajo.
 - b. Limitación de tareas.
2. Cambio de puesto de trabajo.

Suspensión de contrato durante el tiempo necesario para la protección de la seguridad y salud de la trabajadora en situación de embarazo, postparto o lactancia natural.

Durante el ejercicio 2022, tres trabajadoras han causado baja por maternidad, no habiendo sido necesario la adaptación del puesto de trabajo en ninguno de los casos.

Accidentabilidad

Durante el año 2022 se ha producido dos accidentes de trabajo en el tiempo y en el lugar de trabajo y dos accidentes in itinere. En el año 2021 el número de accidentes fue dos in itinere y uno en el lugar de trabajo:

Año	Nº Accidentes de trabajo (1)			Índice de incidencia (2)			Índice de Frecuencia (3)			Índice de Gravedad (4)		
	Género			Género			Género			Género		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
2021 (CON IN ITINERE)	3	2	1	5,564108	3,355705	8,292905	3,625415	2,190451	5,391352	0,660839	0,783760	0,509565
2021 (SIN IN ITINERE)	1	0	1	1,854703	0,000000	4,146453	1,208472	0,000000	2,695676	0,081585	0,000000	0,181988
2022 (CON IN ITINERE) (*)	2	1	1	3,824092	3,460208	4,273504	2,314911	2,103355	2,573781	0,348203	0,557435	0,092177
2022 (SIN IN ITINERE)	2	1	1	3,824092	3,460208	4,273504	2,314911	2,103355	2,573781	0,348203	0,557435	0,092177

(*) En 2022 no se ha comunicado ningún accidente in itinere

(1) Incluye número total de accidentes incluidos in itinere

(2) **Índice de Incidencia:** Es el promedio del número total de accidentes con respecto al número medio de personas expuestas por cada mil personas.

I.I. = (Nº total de accidentes / Nº medio de personas expuestas) x 1000

(3) **Índice de Frecuencia:** Sirve para representar la accidentabilidad de la empresa, y corresponde al número de siniestros con baja acaecidos por cada millón de horas trabajadas.

I.F. = (Nº total de accidentes / Nº total de horas trabajadas) x 1000000

(4) **Índice de Gravedad:** Representa la gravedad de las lesiones, y corresponde al número de jornadas perdidas por cada mil trabajadas.

I.G. = (Nº jornadas no trabajadas por accidente en jornada de trabajo con baja / Nº total horas trabajadas) x 1000

En su propósito de mejorar la prevención de riesgos laborales, SELAE ha realizado la investigación de todos aquellos accidentes que no han ocasionado lesiones al personal expuesto, permitiendo de esta forma identificar situaciones de riesgo desconocidas o infravaloradas hasta ese momento e implantar las medidas correctoras para su control.

Durante el 2022 no se han producido bajas por enfermedad profesional.

4.5. Compromisos de SELAE con el desarrollo sostenible y la sociedad

Huella social de SELAE.

SELAE desde su fundación, hace 259 años, mantiene una clara vocación social y de servicio público, con el objetivo de aportar sus beneficios al conjunto de la sociedad española de un modo sostenible. Para SELAE el valor de solidaridad, integridad, sostenibilidad, valor compartido, transparencia y responsabilidad, junto al compromiso con el juego responsable y el respeto al medio ambiente conforman algunas de sus señas de identidad más características, contribuyendo al crecimiento económico, y al progreso social.

SELAE promueve principios de juego responsable, de solidaridad, integridad, sostenibilidad, de valor compartido, transparencia y responsabilidad ante la sociedad, promocionando los valores éticos, sociales, culturales, deportivos y ambientales, todo ello con el objetivo de generar valor, riqueza, bienestar y progreso para la sociedad española.

SELAE contribuye de forma directa a la economía del país a través del ejercicio responsable de nuestras actividades, los dividendos e impuestos que paga al Tesoro Público, los proveedores a los que compra productos y servicios, y las personas a las que emplea directamente y del empleo indirecto generado por nuestra actividad y por los premios que paga.

SELAE mantiene la posición de privilegio como la Sociedad Pública Estatal que mayor contribución realiza a los Presupuestos Generales del Estado. Esta posición se traduce en la adopción de un papel proactivo en el desarrollo sostenible del entorno dando respuestas a los retos sociales más urgentes, en la minimización del impacto en el medioambiente de sus actividades y en la minimización del impacto del juego adoptando las mejores prácticas de Juego Responsable.

Cifras de contribución a la sociedad 2022

- Actividad económica generada por SELAE:
 - 3.486 millones de euros devengados al Tesoro Público (2.926 millones de euros en 2021). La diferencia entre 2022 y 2021 se explica principalmente porque en 2022 se ha efectuado una devolución parcial de prima de emisión de acciones por importe de 1.000 millones de euros, siendo la devolución realizada en 2021 de 500 millones de euros.
 - 6.148 millones de euros en premios a los agraciados (5.915 millones de euros en 2021)
 - 25,5 millones de euros aportados a acción social (27,9 millones de euros en 2021)

- Más de 1.072.748 de beneficiarios de su acción social (1.141.567 de beneficiarios en 2021)
 - 229 millones de euros, importe de la contratación adjudicado a proveedores (89 millones de euros en 2021). El motivo de este aumento es que, durante 2022 se han adjudicado dos convenios de colaboración con Cruz Roja Española y Cáritas, con una duración de cuatro años, así como otros 5 contratos de gran importe, que conjuntamente suponen un importe de adjudicación de 171 millones de euros
 - Aproximadamente un 95,4% de los contratos han sido adjudicados a proveedores nacionales (97,4% en 2021)
- Empleo generado en 2022, directo e indirecto:
 - 516 empleados contratados en SELAE (522 en 2021)
 - 30,5 millones de euros en rentas de personal (29,8 millones de euros en 2021)
 - Más de 11.973 empleos indirectos generados en los puntos de venta y delegaciones de nuestra red comercial (11.987 empleos en 2021)

4.5.1. Compromiso social de SELAE.

Introducción

SELAE tiene un compromiso desde su creación en el siglo XVIII con la sociedad. Los beneficios obtenidos por la Sociedad son destinados al Tesoro público y, por tanto, a todos los españoles, y otra parte a toda la sociedad española, y otra parte de nuestros ingresos como Sociedad se destinan a cubrir las necesidades de los grupos más vulnerables. En este sentido, Loterías articula su labor social a través de proyectos sociales encuadrados dentro de tres grandes ejes de actuación: social, cultural y apoyo al deporte.

Euros (IVA incluido)		
Ambito	Año 2022	Año 2021
Social	22.099.280	22.099.280
Cultural	499.699	303.487
Deportiva	2.953.506	5.498.722
Total	25.552.484	27.901.489

La aportación económica total destinada en 2021 a la financiación de acción social alcanzó los **25,5 millones de euros**, un 8% menos que en el ejercicio anterior (27,9 millones de euros en 2021).

Apoyo a la sociedad.

La crisis sanitaria ha afectado a gran parte de la sociedad española y en especial a los colectivos más vulnerables. SELAE consciente de esta situación ha financiado

programas de ayuda a estos colectivos con el deseo de construir una sociedad más justa, más igualitaria y en la que nadie se quede atrás.

Los programas sociales se han realizado a través de los convenios de colaboración con Cruz Roja, Cáritas, Asociación Española Contra El Cáncer y Colegio San Ildefonso.

A continuación, se presentan las acciones sociales llevadas por las entidades no gubernamentales con las que hemos suscritos convenios y el impacto que éstas han tenido en la sociedad, así como la contribución de estas acciones a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las actividades se han enfocado a los grupos más vulnerables concretándose en las siguientes acciones sociales:

Acciones sociales	Beneficiarios
Atención a personas mayores	310.783
Atención a personas discapacitadas	34.705
Atención a mujeres en situación de dificultad social	17.896
Atención a personas en situación de extrema vulnerabilidad	326.803
Familias	998
Atención de salud	119.118
Empleo e inserción laboral	1.828
Ayuda contra las adicciones	13.827
Programa voluntariado Cruz Roja	248.204

La contribución social de SELAE durante el año 2022 ha sido de 22 millones de euros, lo mismo que el ejercicio anterior, y se ha distribuido de la manera siguiente:

Entidad	Importe en Euros	
	Año 2022	Año 2021
Cruz Roja	15.070.840	15.070.840
Cáncer	3.339.220	3.339.220
Cáritas	3.339.220	3.339.220
Colegio San Ildefonso	350.000	350.000
Total	22.099.280	22.099.280

El impacto en el ámbito social en el año 2022 que ha dejado SELAE es de 1.072.748 personas beneficiadas. El alcance del impacto social ha cubierto todo el territorio español. Este año SELAE ha financiado a través de distintas organizaciones ayuda para las familias y personas refugiadas de la guerra de Ucrania con el programa de Acogida y Asistencia a personas en situación de vulnerabilidad, y se han financiado programas de ayuda contra las dependencias (juego incluido), así como programas de voluntariado, que sin él no se podrían llevar a cabo estos programas sociales. Las acciones y el impacto social de las mismas se desglosan de la siguiente forma:

Acciones sociales a través de la Cruz Roja

Se han atendido a 991.167 personas dentro de los siguientes grandes programas sociales.

Programas	Beneficiarios
Atención a personas mayores confinadas en sus domicilios, mediante entrega de productos de primera necesidad (alimentación, higiene, material sanitario). También se han realizado actividades de transporte y acompañamiento para gestiones indispensables (consultas médicas, trámites bancarios, etc.) y se han recogido y distribuido productos farmacéuticos. Además, se han realizado llamadas telefónicas de seguimiento, a través del servicio multicanal “Cruz Roja te Acompaña”, para conocer la situación de los mayores, sus necesidades, y brindarles la asistencia requerida.	310.560
Atención a personas discapacitadas, mediante suministro de productos de primera necesidad (alimentación, higiene, etc.) y tareas de acompañamiento (consultas médicas, bancos, etc.).	34.658
Atención a mujeres en situación de dificultad social, El programa comprende entre otras, las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> • Acogida, atención y asesoramiento a mujeres en situación de precariedad; • Detección e intervención con víctimas de trata; • Casas de emergencia para mujeres víctimas de violencia de género; • Dispositivos de acogida para mujeres víctimas de violencia de género • Empoderamiento de mujeres en situación de vulnerabilidad social. 	17.127
Atención a personas en situación de extrema vulnerabilidad, facilitando materiales de primera necesidad (alimentación, higiene, vestuario etc.), ayudas para el pago de gastos esenciales (alquiler, electricidad, etc.), espacios de acogida y alojamiento para personas sin hogar o para quienes hayan tenido que aislarse para la cuarentena, atención y orientación social y sanitaria, acompañamiento, entrega de materiales tecnológicos (tarjetas sim) etc.	281.224
Atención de salud. Acciones de fomento de la salud y el autocuidado,	85.089
Programa de captación del voluntariado	266.080
Programa de ayuda contra las dependencias incluida el juego	12.949
Programa de activación de las capacidades de empleo	1.356

Acciones sociales a través de Caritas

A través de la financiación de SELAE, Caritas ha podido atender a 48.591 personas, en los siguientes programas sociales

Programas	Beneficiarios
Acogida y Asistencia (Personas vulnerables) facilitando materiales de primera necesidad (alimentación, higiene, vestuario etc.), ayudas para el pago de gastos esenciales (alquiler, electricidad, etc.), espacios de acogida y alojamiento para personas sin hogar o para quienes hayan tenido que aislarse para la cuarentena, atención y orientación social y sanitaria, acompañamiento, entrega de materiales tecnológicos (tarjetas sim) etc.	38.881
Empleo y economía social / Inserción laboral Apoyo y formación para la reincorporación al mercado laboral	97
Familia e Infancia Familias que se encuentran en una situación de fragilidad, empobrecimiento y/o exclusión social. Ayudas sociales, económicas y de productos de primera necesidad.	998
Mayores Personas con más de 65 años que por cuestiones de salud, de su situación socioeconómica, del acceso a la ley de dependencia y/o de su localización (zonas urbanas o rurales) viven en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social. Se les ha ayudado con productos de primera necesidad y de salud, teleasistencia, resolución de problemáticas particulares.	223
Mujer en situación de dificultad social Mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad o exclusión social. Se trata principalmente de mujeres embarazadas y/o mujeres con hijos/as menores, víctimas de violencia de género, con problemas económicos, sin apoyo social y carentes de competencias parentales y de habilidades personales. Se les ha prestado apoyo económico, en productos de alimentación y de apoyo social.	769
(Atención Salud) Personas con drogodependencia, VIH- SIDA, salud mental Ayuda a las personas con esas dependencias y enfermedades	878
Discapacidad mediante suministro de productos de primera necesidad (alimentación, higiene, etc.) y tareas de acompañamiento	47
Personas en situación sin hogar + Vivienda Por personas en situación de sin hogar nos referimos a personas y familias que no tienen techo o, aun teniéndolo, no disfrutan de una vivienda digna, adecuada, en armonía y en un entorno (comunidad) habitable y sustentable	6.698

Acciones sociales a través de la AECC

Se han atendido a 34.474 personas centradas las actividades en servicio de alojamiento, servicio de atención sociofamiliar, servicio de orientación jurídica, servicio de atención socio-laboral y ayudas económicas

ACTIVIDADES	Beneficiarios
Servicios de alojamiento para enfermos y acompañantes	1.859
Asesoramiento sociofamiliar En este apartado se desarrollan una variedad de intervenciones: <ul style="list-style-type: none"> • Enlace entre el enfermo y los servicios socio sanitarios de las administraciones públicas, asegurando la prestación de los recursos necesarios. • Información y asesoramiento en la búsqueda de recursos y prestaciones que permitan satisfacer las necesidades del enfermo. • Atención en domicilio. Valoración de casos y prestaciones por parte de la Asociación Española Contra el Cáncer. • Recursos materiales y ayudas económicas. Coordinación del servicio de préstamo de material ortopédico y ayudas económicas y de farmacia 	24.914
Orientación Jurídica Atienden cualquier consulta de carácter jurídico o contenido legal, relativos a las diferentes problemáticas que las personas afectadas de cáncer tienen que afrontar.	1.098
Orientación sociolaboral Se ofrece orientación y asesoramiento laboral para aquellas personas afectadas de cáncer que tienen problemas para reincorporarse a la vida laboral una vez finalizada la fase de tratamiento activo de la enfermedad. Asimismo, se desarrollan cursos de formación y entrenamiento en el desarrollo de capacidades para la búsqueda de empleo.	375
Ayudas económicas Se concede y se gestiona ayudas económicas que permitan a las familias afrontar gastos de vivienda, suministros de su hogar, material ortoprotésico, traslados al hospital para recibir tratamiento oncológico, productos de alimentación o higiene y productos farmacéuticos no financiados por el Sistema Sanitario de Salud y que les ayuden a minimizar los efectos secundarios de sus tratamientos.	6.228

Acciones sociales a través Colegio de San Ildefonso

SELAE continua con el compromiso de potenciar todos los aspectos relacionados con la formación integral de los alumnos del Colegio de San Ildefonso en su dimensión personal, académica e intelectual. SELAE colabora con la Residencia-Internado San Ildefonso en medidas que contribuyan a la educación integral y al bienestar de sus residentes y de sus exalumnos. Entre dichas medidas destaca la concesión de becas y ayudas económicas que les permitan continuar sus estudios en todos los niveles del sistema educativo. En el año 2022 SELAE destinó 350.000 euros, la misma que en el año 2021.

Acciones sociales a través del apoyo a la investigación.

Cada año algo más de 290.000 personas son diagnosticadas de cáncer en nuestro país y más de 112.000 fallecen (300 personas cada día). Es la segunda causa de muerte en España para hombres y mujeres (tras los problemas circulatorios) La incidencia del cáncer está aumentando como consecuencia de ser una sociedad envejecida y el modo de vida. Sigue siendo un desafío económico, social y sanitario, no solo el momento presente sino también para los próximos años.

La crisis provocada por esta pandemia no ha hecho sino agravar la situación de fragilidad de las personas con cáncer y sus familias como colectivo doblemente vulnerable, por el cáncer y por la COVID-19.

SELAE considera la investigación médica como elemento clave para la generación de nuevos conocimientos y de nuevos tratamientos más eficaces, todo ello como elemento fundamental del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. SELAE está financiando tres proyectos de investigación con la AECC por importe de 775.794 euros. Así mismo, en el año 2022 SELAE financió dos becas clínico junior para profesionales médicos en su etapa de residentes. El objetivo de estas becas es promover y fomentar la investigación.

Gracias al apoyo de Loterías y AECC los proyectos de investigación están consiguiendo resultados prometedores en la lucha contra el cáncer.

Proyectos de investigación financiados:

- **Estudio de los tumores cerebrales para la identificación de mejores tratamientos y desarrollo de métodos de diagnóstico no invasivos del Dr. Seoane.**

El fármaco MSC-1 diseñado por el grupo liderado por el Dr. Seoane en el Vall d'Hebron Instituto de Oncología (VHIO), que forma parte del Campus Vall d'Hebron, ha demostrado ser un fármaco seguro y bien tolerado en pacientes con tumores sólidos avanzados

- **Estudio de una nueva plataforma para mejorar el diagnóstico de un tipo de leucemia - linfocitosis monoclonal de células B del Dr. Orfao**

Del estudio han identificado un nuevo marcador de riesgo asociado a una mayor gravedad de COVID-19, y apunta que los sujetos con linfocitosis de células B monoclonales de recuento bajo (MBL lo) tienen una inmunidad deteriorada, y por tanto serían más propensos a sufrir infecciones graves (p. ej., respiratorias) y potencialmente también a desarrollar respuestas inadecuadas a la vacunación

- **Estudio de nuevas oportunidades terapéuticas en la leucemia B Infantil del Dr. Isidro Sánchez.**

El trabajo desarrollado por el equipo de investigadores del Dr. Isidro Sánchez proporciona "el primer rayo de esperanza de una intervención médica para

prevenir las formas hereditarias de leucemia u otros tipos de cáncer hereditarios en general”.

Becas financiadas:

- La leche materna como biopsia líquida para la detección precoz y no invasiva del cáncer de mama asociado al embarazo de la Dra. Carolina Ortíz
- Estudio de la combinación de radioterapia e inmunoterapia para el tratamiento del cáncer metastásico del Dr. Juan Zafra

Apoyo a las campañas contra la violencia de género

SELAE es una empresa comprometida con las causas sociales, como pone de manifiesto el hecho de que forme parte de la iniciativa “Empresas por una sociedad libre de violencia de género”. En este sentido, colabora en la concienciación de la sociedad para que adopte una postura firme en contra de esta lacra, a través de dos décimos de Lotería Nacional uno dedicado al Día Mundial contra la Trata y lleva como lema “Nos queremos vivas”, con una ilustración realizada por Clara León y otro dedicado a la “Eliminación acoso contra la mujer”.

Apoyo a los Deportistas Paralímpicos.

En 2022 el Comité Paralímpico Español contó con el apoyo de SELAE con el objetivo de proporcionar a los deportistas paralímpicos españoles los medios económicos precisos para llevar a cabo la preparación programada para afrontar los Juegos Paralímpicos de Verano de París y los Juegos Paralímpicos de Invierno de Milan-Cortina D’Ampezzo.

Apoyo a la cultura

Todas las actividades culturales y educativas se enmarcan en la iniciativa de “Loterías con la cultura” con el objetivo de acercar la cultura a toda la ciudadanía.

La aportación económica de SELAE al ámbito de la cultura durante el año 2021 ha sido de 500 miles de euros, un 67% más respecto a 2021 (303 miles de euros en 2021).

Las aportaciones al ámbito de la cultura han sido las siguientes:

Entidad	Año 2022	Año 2021
Fundación Teatro Real	50.000	50.000
Fundación Teatro Real(pantallas ópera)	190.000	102.500
Festival de Cine de San Sebastian	90.593	90.592
Fundación Nao Victoria	48.316	-
Gran Teatre Liceu	30.198	30.198
Instituto Nacional de las Artes Escénicas	90.593	30.198
Total	499.699	303.487

Fundación Teatro Real (semana de la Ópera)

La Fundación tiene como finalidad principal la programación y gestión de actividades musicales, líricas y coreográficas en sus sedes, pudiendo establecer las relaciones de cooperación y colaboración con otras instituciones y aceptar aportaciones de los particulares (personas físicas y jurídicas) y de entes públicos, a cuyo fin el Patronato, órgano de gobierno de la Fundación, ha establecido las condiciones generales que tales aportaciones deben cumplir.

El objetivo es acerca la cultura a todos los ciudadanos y retransmitir la ópera “Nabucco” en pantalla gigante en la plaza de Isabel II coincidiendo con la Semana de la Ópera.

Instituto Nacional de las Artes Escénicas (INAEM)

El objeto es colaborar con la Compañía Nacional de Teatro Clásico con la intención de apostar por producciones de calidad y alcance con una programación que incluye clásicos españoles del Siglo de Oro con “La Vida es sueño”, “Valor, agravio y mujer” o “La discreta enamorada” entre otras. Colaboración que se hará extensible hasta 2023.

Fundación Nao Victoria

En 2022 coincidiendo con la conmemoración del V Centenario de la expedición de la Primera Vuelta al Mundo de Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano, SELAE ha colaborado con la Fundación en las actividades desarrolladas dentro del Festival V Centenario, y más concretamente con la exposición “Loterías de Ida y Vuelta”.

Fundación del Gran Teatro Liceu

Colaboración con la Fundación a través del proyecto social LiceuApropa, y más concretamente todas las actividades relacionadas con el proyecto “Ópera al Alcance” que tiene como objetivo acercar la ópera a colectivos en situación de vulnerabilidad y personas migradas, contribuyendo a su accesibilidad e inclusión del Teatro.

Festival Internacional de Cine de Donostia

SELAE contribuye a la realización del Proyecto Zinemaldia 70. El Proyecto Zinemaldia 70, enmarcado en el Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián, propone el traslado, catalogación y puesta a disposición del público de los materiales de archivo de toda la historia del Festival en un plazo de cuatro años (2018-2022), coincidiendo con la celebración del 70º aniversario de su fundación.

Fundación Teatro Real

SELAE contribuye en la colaboración con la Fundación del Teatro Real en la Actividad, que tiene como finalidad principal la programación y gestión de actividades musicales, líricas y coreográficas en sus sedes.

Apoyo al deporte

Durante el año 2022 todas las actividades deportivas se enmarcan en la iniciativa “Loterías con el Deporte” con el objetivo de acercar el deporte y sus valores a toda la ciudadanía.

La contribución económica de SELAE al ámbito del deporte durante el año 2022 ha sido de 3 millones de euros, un 51% menos respecto a 2021 (5,5 millones de euros en 2021).

Las aportaciones económicas al ámbito del deporte han sido las siguientes:

Entidad	Euros (IVA incluido)	
	Año 2022	Año 2021
PARALÍMPICOS PLAN ADOP	603.950	603.950
UNIPUBLIC - LA VUELTA CICLISTA 2021	680.048	680.047
ASOCIACIÓN DEPORTES OLÍMPICOS (ADO)	-	1.041.814
FUNDACIÓN DEPORTE JOVEN	12.000	12.000
Asociación de Clubes Españoles de Balonmano (ASOBAL)	90.593	82.599
RFE ESGRIMA	39.257	42.277
RFE HÍPICA	39.257	42.277
RFE CICLISMO	67.038	72.474
RFE PELOTA	39.257	42.277
RFE BEISBOL Y SOFTBOL	39.257	42.277
RFE GOLF	56.047	60.395
RFE BALONMANO	56.047	60.395
RFE TENIS DE MESA	39.257	42.277
RFE AUTOMOVILISMO	67.038	78.788
RFE BADMINTON	39.257	42.277
RFE RUGBY	39.257	42.277
RFE SURFING	39.257	42.277
RFE TIRO CON ARCO	39.257	42.277
RFE NATACIÓN	40.767	42.277
RFE ATLETISMO	56.047	60.395
RFE GIMNASIA	39.257	42.276
RFE TRIATLÓN	39.257	42.277
RFE REMO	67.038	72.474
RFE HIELO	39.257	56.370
RFE PIRAGÜISMO	56.047	61.721
RFE VOLEIBOL	39.257	42.277
RFE TENIS	56.047	60.395
RFE BALONCESTO	39.257	42.277
RFE VELA	39.257	42.277
RFE HOCKEY	83.345	90.592
RFE KARATE	39.257	28.990
RFE PATINAJE	39.257	42.277
RFE HALTEROFILIA	24.158	
RFE PENTATLÓN MODERNO	39.257	-
RFE DEPORTES DE INVIERNO	48.316	-
GALA DEL DEPORTE. AEPD	30.198	30.197
RTVE RESÚMENES DE LIGA 20/21	-	842.687
RTVE FÚTBOL 1ª DIVISIÓN FEM	-	323.632
RTVE TORNEO TENIS WTA	-	115.925
RTVE TENIS ATP	-	223.391
RTVE DAKAR 2022	115.926	126.829
RTVE Balonmano Cto europa fem	-	-
RTVE Fútbol, selección fem clasif europeo	-	-
EUROPA PRESS (Desayunos Deportivos)	36.237	36.231
Total	2.953.506	5.498.722

Impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

SELAE está firmemente comprometida con la visión, espíritu y puesta en marcha de la Agenda 2030, con la voluntad de convertir los ODS en una realidad.

La inversión en programas sociales para SELAE representa la forma de compartir y contribuir al desarrollo de la sociedad a través de nuestros beneficios. El objetivo de nuestros programas es maximizar el impacto positivo sobre los beneficiarios.

La inversión de SELAE en programas sociales durante 2022 superó los 22 millones de euros, en línea respecto al año anterior.

SELAE en 2022 ha contribuido a los siguiente ODS:

ODS	CONTRIBUCION DE SELAE
ODS 1, Fin de la pobreza 	La atención a personas en situación de extrema vulnerabilidad es una de las áreas de acción social importante para SELAE. Financiamos programas de Cruz Roja y de Cáritas y a través de ellos cubrir las necesidades básicas (alimentos, vestuario, enseres domésticos...), prevención de la exclusión residencial (pago de gastos esenciales como el alquiler o la electricidad), escolarización (material escolar, vestuario...).
ODS 2, Hambre cero. 	Contribuimos con nuestra financiación a distribución de alimentos, en colaboración con Cáritas y Cruz Roja, dando prioridad a personas en situación de especial vulnerabilidad: personas mayores, personas discapacitadas, grupos familiares con menores y/o personas mayores a su cargo, familias monoparentales, etc.
ODS 3, Salud y bienestar. 	La salud y el bienestar de la sociedad es una de las áreas importes de nuestros programas de inversión en la comunidad. Colaboramos con entidades de referencia en este ámbito como Cruz Roja y AECC, tanto en iniciativas de asistencia médica, programas de mejora de la salud y bienestar comunitario e investigación. SELAE tiene establecidas actividades para garantizar que las personas trabajadoras desarrollen su actividad en entornos laborales seguros y saludables, disponiendo de un servicio médico donde se realizan anualmente pruebas medidas a las personas trabajadoras. Asimismo, fomenta hábitos de vida saludable por parte del servicio médico.
ODS 4, Educación de calidad inclusiva y equitativa	Nuestro compromiso para potenciar todos los aspectos relacionados con la formación integral de los alumnos del Colegio de San Ildefonso en su dimensión personal, académica e intelectual. Loterías colabora con la Residencia-Internado San Ildefonso en medidas que contribuyan a la educación integral y al bienestar de sus residentes. Entre dichas medidas destaca la concesión

 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>de becas y ayudas económicas que les permitan continuar sus estudios en todos los niveles al finalizar el nivel de Educación Primaria (Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Estudios Universitarios o de cualquier otro tipo), así como la concesión de premios de estudio e investigación para trabajos relacionados con la protección del menor y/o elevación del nivel educativo y cultural de los niños y jóvenes.</p>
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>Financiamos programas de la Cruz Roja y Cáritas que dan servicio de atención y protección a mujeres víctimas de violencia de género.</p>
 <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>SELAE apuesta por la eficiencia energética y la energía de origen renovable, tal como lo demuestra el hecho que en el año 2022 el 50% de la energía consumida por SELAE provendrá de fuentes renovables.</p>
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>Financiamos diversos programas sociales de la Cruz Roja y Cáritas para el fomento del empleo para colectivos vulnerables, con dificultades para integrarse al mercado de trabajo y personas privadas de libertad.</p> <p>SELAE está comprometida en garantizar ambientes laborales estables y seguros, en el año 2022 cerca del 100% de los trabajadores tienen contrato indefinido.</p>
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>SELAE a través de sus ayudas a iniciativas sociales facilita la migración y la movilidad ordenada, segura y responsable de las personas, de manera planificada y bien gestionada.</p> <p>Programa de atención a personas con discapacidad: Dirigido a promover la inserción social y laboral de las personas en situación de discapacidad mediante la provisión de servicios adaptados a sus necesidades. Incluye, entre otras, las siguientes actividades: Atención temporal a familias con personas dependientes; Atención en playas y otras actividades de ocio y tiempo libre; Ayuda a domicilio básica y complementaria; Distribución de ayudas técnicas de apoyo; Centros de Día; Viviendas tuteladas; Teleasistencia fija y móvil; Transporte adaptado; Localización de personas con deterioro cognitivo. Estos programas son realizados por Cruz Roja,</p>

	<p>Cáritas y AECC.</p> <p>SELAE también ayuda a los deportistas paraolímpicos.</p>
<p>ODS 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles</p> 	<p>Financiamos acciones sociales de uso de la Teleasistencia: para personas mayores y personas con necesidades especiales, contribuyendo a su calidad de vida, a su seguridad y la de su entorno, así como a personas enfermas de Cáncer (AECC). También financiamos acciones sociales dirigidas a proporcionar refugio y cobertura de necesidades básicas (abrigo, alimentación e higiene) en emergencias.</p> <p>SELAE con el fin de facilitar una movilidad más sostenible, financia el bono transporte a las personas trabajadoras que utilicen estos medios. Asimismo, adquiere vehículos eléctricos para la realización de visitas comerciales o de mantenimiento a los puntos de venta de Madrid, instalando en tres de sus sedes cargadores para fomentar el uso de vehículos eléctricos.</p> <p>En dos de sus sedes tienen instaladas células fotovoltaicas que generan energía verde a la red.</p>

En concreto, hemos destinado más de un 79% de la inversión en programas que han tenido alguno de estos ODS como objetivo principal.

Además de las iniciativas llevadas a cabo mediante las ayudas a Cruz Roja, Caritas, AECC, y Colegio San Ildefonso, SELAE, a través de su propia actividad contribuye significativamente a los siguientes objetivos:

ODS	CONTRIBUCION DE SELAE
<p>ODS 12, Producción Y Consumo Responsable</p> 	<p>SELAE promueve y garantiza un consumo responsable de sus productos ofertados a través de una publicidad responsable acorde al código de publicidad y marketing (basado en los estándares de juego responsable de la Asociación de Loterías Europeas), y la eficiencia en el uso y gestión de los recursos naturales.</p> <p>El apoyo de SELAE al consumo responsable de sus productos, contribuye a que el juego no se convierta en una experiencia menos agradable de lo que debería ser. SELAE aporta a la sociedad juegos atractivos y responsables, para que los ciudadanos disfruten y compartan con confianza, seguridad y responsabilidad, y en beneficio de la ciudadanía.</p> <p>SELAE tiene establecido dentro de su sistema de gestión un marco de juego responsable que cubre todo el ciclo de vida desde el diseño de un nuevo juego (que no provoque conductas de comportamiento adictivo a algunos jugadores), a la formación en juego responsable a puntos de venta y personas trabajadoras. Desarrolla aplicaciones que permiten detectar comportamientos de riesgo en las</p>

	<p>personas participantes y avisarles de dicho comportamiento.</p> <p>Ofrece a sus clientes un servicio de alta calidad y seguridad, siendo un referente en juego responsable y RSC. En SELAE reciclamos papel, consumibles minimizando la producción de residuos. Prevenimos y eliminamos desechos.</p>
<p>ODS 13, Acción por el clima</p> 	<p>SELAE promueve el consumo responsable de recursos y el reciclaje de los residuos, la movilidad sostenible, y, por tanto, la reducción de la huella ambiental.</p> <p>El papel de los resguardos de los juegos se exige que provenga de bosques sostenibles y que las empresas proveedoras de estos estén certificadas en ISO 14001</p>
<p>ODS 16, Paz, Justicia e Instituciones Solidarias</p> 	<p>SELAE promueve la máxima transparencia tanto económica-financiera, como de los órganos de gobierno, características de nuestros productos, así como en las actividades de nuestra organización. Para ello publica toda la información en su web corporativa, en el informe no financiero y en la memoria integral de la sociedad.</p> <p>SELAE ha establecido un código de conducta ética para las personas trabajadoras y un canal de denuncias interno, así como, diferentes programas para la prevención de riesgos penales, prevención del fraude y prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, constituyendo un objetivo prioritario para SELAE dirigido a evitar que sus loterías y apuestas sean usadas con un fin ilícito o cometer un fraude.</p>
<p>ODS 17, Alianzas para Lograr los Objetivos</p> 	<p>Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. SELAE mantiene alianzas con ONG y Asociaciones sobre la base de principios y valores, y con una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al medioambiente. Con estas alianzas se pueden emprender medidas y dar soporte a diferentes ejes de actuación, tales como la financiación de líneas de investigación en el área de la salud; el apoyo social tanto al enfermo como a su familia; acción humanitaria; lucha contra el cáncer y vulnerabilidad social. Alianzas de SELAE en 2022 Cruz Roja Asociación Española Contra el Cáncer y Alto Comisionado Agenda 2030</p>

4.5.2. Compromiso medioambiental de SELAE

Introducción.

En SELAE, somos conscientes de que el cambio climático es el problema medioambiental más importante al que nos enfrentamos todos hoy en día. Aunque no es considerado un asunto material por nuestros grupos de interés y el impacto medioambiental de nuestra actividad es bajo, es compromiso de SELAE minimizarlo, por ello llevamos años implementando medidas sostenibles en todos nuestros procesos y servicios, en los boletos, décimos, resguardos, así como en el transporte y las relaciones con nuestros proveedores y clientes.

El compromiso de SELAE contra el cambio climático se apoya a través de:

- Eficiencia y ahorro de consumo energético y agua
- Reducción del papel de oficina
- Requisitos medioambientales a nuestros proveedores de papel.
- Movilidad sostenible
- Gestión de nuestros residuos
- Mejora continua en la gestión medioambiental

Consumo de materiales: medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en el uso de materias primas

Conscientes de la importancia en el medio ambiente que pueden tener la adquisición de bienes y servicios por parte de SELAE, ha incorporado criterios ambientales en algunas licitaciones.

Consumibles en el punto de venta

Uno de los consumibles más importante en nuestra actividad es el papel de boletos, décimos y resguardos. Implementamos desde hace tiempo medidas sostenibles con relación al papel. Una de ellas es que el papel utilizado en nuestra actividad tenga el sello FSC (bosques sostenibles).

Con LoteríasPRO, una app a disposición de los clientes para pronosticar sus apuestas de cualquiera de nuestros productos sin necesidad de usar papel. En 2021 se han generado 1.145.873 boletos digitales (frente a 1.645.519 en 2021) con el consiguiente ahorro de papel.

Otra medida implantada que ha permitido la reducción de papel ha sido el uso de la lectura del Código QR impreso en los resguardos para la repetición de apuestas. La implementación de esta medida va reduciendo año a año la utilización de boletos de papel. En 2022 el uso de boletos de papel ha descendido al 12,61% (frente a un 14,31% en 2021).

Consumibles de oficina

Dentro de las medidas para la reducción de papel hemos implementado la centralización de los sistemas de impresión, la digitalización de la información y automatización de los flujos de trabajo

En 2022 el consumo de papel de oficina aumentó un 58% (en 2021 disminuyó un 51% por la incorporación de la plantilla en modalidad presencial). Se considera que en buena parte puede ser debido a la incorporación del personal de forma presencial.

En el año 2022 y 2021 SELAE ha consumido en toneladas

TONELADAS CONSUMO PAPEL *	2022	2021
Papel de oficina*	5,42 T	3,43 T
Papel de Loterías de Resguardos	929 T	1.238 T

*Se trata de un dato estimado a través de peso por paquete de folios adquiridos en 2022

Consumo de agua y energía

Consumo de agua

SELAE, consciente del valor del agua que se prevé cada vez mayor en el contexto del cambio climático, continúa trabajando en la búsqueda e implantación de mecanismos, equipos y sistemas que permitan su reducción.

En 2022 el consumo de agua en las oficinas de SELAE ha aumentado un 56% con relación al año anterior 2021 (en 2021 se redujo un 24 % con relación al año anterior)

CONSUMO AGUA m ³	2022	2021
Proveedores	16.866 m ³	15.393 m ³
SELAE (Oficinas)	5.464 m ³	3.497 m ³
Total	22.330 m ³	17.229 m ³

Consumo de energía

Durante el año 2022 el consumo de electricidad en SELAE ha **disminuido** un 4% con relación al año 2021 (en 2021 se mantuvo en línea con el ejercicio anterior).

El consumo energético a través del suministro y consumo de gas en SELAE ha disminuido un 21,04 % respecto al año anterior (en 2021 aumentó un 24,5% respecto al año anterior).

CONSUMO ENERGÉTICO SELAE	2022	2021
Electricidad	4.291.231 kWh	4.467.014 Kwh
Gas	79.202 m3	100.301 m ³
Combustible de vehículos	13.427,15 l	13.790,87 l
Combustible (Gasoil de grupos eléctricos)	2.400 l	2.400 l
Recarga de gas refrigerante en los CPD (R407C)	0 kg	4,50 Kg

El consumo energético comunicado por nuestros principales proveedores, afecto a las prestaciones a SELAE, ha disminuido en un 5,60 % (en 2021 aumentó un 7,47 %).

CONSUMO ENERGÉTICO PROVEEDORES	2022	2021
Electricidad (FESA y FNMT)	18.644.738 kWh	19.750.017 Kwh

FESA Formularios Europeos, proveedor del papel térmico para las impresoras de punto de venta

FNMT Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, proveedor de los boletos y décimos.

Llevamos a cabo mejoras en todas las fases de nuestra cadena de valor para intentar reducir nuestro consumo energético. Así, durante 2022, se ha continuado con la política de sustitución de la iluminación convencional de las oficinas y despachos por iluminación con tecnología LED. Asimismo, se ha realizado un proyecto para la sustitución del sistema de climatización de la sede de Xaudaró por uno nuevo que mejore el rendimiento y una mayor eficacia medioambiental de estos equipos.

Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia energética.

SELAE continúa apostando por la eficiencia energética, para ello estamos invirtiendo en soluciones tecnológicas TI “verdes” para optimizar el consumo energético y responsable con el objetivo de reducir nuestra huella ecológica:

- Adquirimos servidores eficientes energéticamente.
- Incorporamos tecnologías más eficientes para la iluminación.
- Usamos sistemas de multiconferencia telefónica, videollamadas de alta definición con pantallas compartidas y mensajes inteligentes (Teams) o videoconferencia para evitar costes y disminuir los desplazamientos y viajes.
- Utilizamos los equipos tecnológicamente más eficientes.

En el contrato de suministro de la energía eléctrica a las sedes de SELAE se incluye como condición especial de ejecución que la energía suministrada tendrá al menos un 50% de garantía de origen. A estos efectos, se entiende por garantías de origen el instrumento que acredita que una cantidad de electricidad ha sido producida por fuentes renovables o de cogeneración de alta eficiencia en cualquier punto del país.

Consumo energía Centro de Procesos de Datos.

En los Centros de procesamiento de datos (CPD´s) de SELAE, en Manuel Tovar y Xaudaró se viene aplicando una serie de medidas encaminadas al uso eficiente de la energía y la reducción del consumo eléctrico:

- Virtualización de servicios permitiendo retirar servidores físicos una vez que los servicios han sido migrados a servidores virtuales.
- Nuevos bastidores que gestionan más eficientemente la utilización del aire climatizado dentro de los CPD´s

Durante el 2022, ha subido el consumo total de energía de los CPD's (Manuel Tovar y Xaudaró) en concreto un 1,16 % respecto a 2021 (en 2021 bajó un 7,71% respecto a 2019).

CONSUMO ENERGIA CPD*	2022	2021
Electricidad (Kwh)	1.458.220 Kwh	1.441.439 Kwh
*Centros de Procesos de datos de SELAE		

Cambio climático.

SELAE está comprometida con el objetivo de reducción de sus emisiones a través de la mejora continua y análisis de los impactos medioambientales generados por su actividad.

Este año se han calculado los alcances 1 y 2, utilizando la Calculadora de Huella de Carbono elaborada por el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO).

Las emisiones de Alcance 1 en 2022 se han reducido un 20,09% con respecto a las del año 2021 (en 2021 se redujeron un 27%) y las emisiones de Alcance 2 se han reducido un 37,7 % con respecto al año anterior (en 2021 se redujeron en un 42%).

Alcance 1		
Origen de emisiones	Toneladas Emisiones en T CO2eq 2021	Toneladas Emisiones en T CO2eq 2021
Combustible de vehículos propios (SELAE)	33,41	33,56
Combustible de grupos electrógenos (SELAE)	6,54	6,45
Gas (SELAE)	169,07	213,58
Recarga de gases refrigerantes (SELAE)	0	7,98
Total, de emisiones de CO2 Alcance 1	209,02	261,57

Alcance 2		
Origen de emisiones	Toneladas Emisiones en T CO2eq 2022	Toneladas Emisiones en T CO2eq 2021
Procedente del consumo de Electricidad (SELAE)	497,78	798,99
Total, de emisiones de CO2 Alcance 2	497,78	798,99

Las medidas adoptadas para reducir las emisiones de gases efecto invernadero (G.E.I) han sido las siguientes:

- Movilidad sostenible:
 - Desde el año 2020 se han colocado distintas tomas de recarga para los vehículos eléctricos en las sedes central y operativas de SELAE.
 - desde 2019 se han habilitado plazas específicas en los parkings para bicicletas de empleados.
- Utilización de tecnología freecooling en el centro de proceso de datos.
- Sustitución de la iluminación convencional por iluminación de tecnología LED en las oficinas y despachos de la sede de Xaudaró
- Sustitución paulatina de la iluminación convencional por iluminación de tecnología LED en las oficinas y despachos de la sede de Manuel Tovar.
- Realización de un proyecto para la sustitución del sistema de climatización de la sede de Xaudaró por uno que mejore el rendimiento de los equipos y una mayor eficacia medioambiental
- Equipamiento TIC más eficiente energéticamente
- Fomento de buenas prácticas en responsabilidad ambiental y en movilidad sostenible (reserva de plazas específicas en el parking de SELAE para coches eléctricos y bicicletas de los empleados)

Generación de energía renovable.

Invertimos en energía limpia renovable, generando energía verde a través de la implantación de paneles fotovoltaicos. En 2022 se generaron 2.873 Kwh (en 2021, 2.114 Kwh).

A lo largo de la anualidad 2023, se prevé realizar mejoras en los actuales paneles fotovoltaicos instalados en las sedes de Manuel Tovar y Xaudaró, al objeto de incrementar la cantidad de energía limpia generada.

Gestión de residuos.

Gestionamos los residuos derivados de nuestra actividad de una forma eficiente y óptima, facilitando el reciclado de papel de oficina y equipamiento electrónico.

SELAE promueve el reciclaje interno de papel, consumibles, con el objetivo de minimizar la producción de residuos; proporcionando puntos específicos de reciclaje en todos sus centros. Habilita depósitos para la clasificación de residuos (papel, tóner, plástico, orgánico).

En el año 2022 se ha reciclado un total de 498,78 T de residuos generados por SELAE, un 26,84 % más que el año anterior (en 2021 365,51 T, un 26,84 % más que el año anterior).

El descenso de los residuos electrónicos gestionados, se debe principalmente a que durante 2020 se llevó a cabo la mayor parte de la renovación de los terminales de los puntos de venta.

Toneladas Residuos Gestionados SELAE	2022	2021

Papel de oficina	498,78 T	361,22 T
Residuos electrónicos de punto de venta*	0 T	4,29 T

*Estimaciones basadas en peso de los equipos

Los residuos electrónicos son gestionados por un gestor de residuos autorizado y ubicado en diferentes comunidades autónomas.

Nuestros proveedores también han gestionado sus propios residuos de la producción de SELAE.

Toneladas Residuos gestionados Proveedores	2022	2021
Materiales desecho Fesa	57 T	68,00 T
Materiales desecho FNMT	58,85 T	60,76 T

Medidas adoptadas para para preservar o restaurar la biodiversidad.

En SELAE trabajamos para incorporar medidas que contribuyan a la sostenibilidad medioambiental.

Apoyamos el desarrollo sostenible, disminuyendo las emisiones de CO₂, y promoviendo la innovación.

Las acciones adoptadas:

- Compra verde y responsable:
 - Utilización de papel FSC y PEFC (el 100% del papel térmico comprado a proveedores tienen estos certificados)
 - El papel térmico que utiliza nuestros puntos de venta no contiene bisfenol-A (BPA)
- SELAE incluye en los contratos consideraciones de tipo social, Estas consideraciones se incluyen tanto y cuando estén relacionadas con el objeto del contrato a celebrar.
- Los productos utilizados para el servicio de limpieza de las instalaciones de SELAE cumplen con las siguientes condiciones ambientales:

Los productos no deberán contener, ingredientes clasificados como cancerígenos, mutágenos o teratógenos de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008, de 16 de diciembre. Asimismo, se limita el uso de sustancias nocivas para el medio ambiente.

Los trapos, mopas y fregonas utilizados son de microfibras para reducir la generación de residuos. Asimismo, se limita el uso de sustancias nocivas para el medio ambiente.

Acciones de sensibilización.

SELAE considera que es tarea común de todos perseguir proteger el Medio Ambiente y contribuir al desarrollo de los “Objetivos de la Agenda 2030” relacionados con esta causa.

Dentro del compromiso con el medioambiente, SELAE apoya la difusión y visibilidad de la Lucha Contra el Cambio Climático y la Protección del Hábitat. Colaboramos en su cumplimiento, consciente de que nos enfrentamos a la apuesta más importante que hemos tenido en toda nuestra historia el “Cambio Climático”.

Utilizamos nuestros décimos como apoyo institucional para promover y sensibilizar sobre el uso sostenible.

4.6. Subcontratación y proveedores.

Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental

Desde el año 2018, en SELAE se han elaborado los modelos de pliegos para diferentes tipos de contratación en los que se incluyen cuestiones sociales, de igualdad de género y medioambientales:

➤ Cuestiones sociales:

1. Criterios de desempate: en el modelo de pliego de Condiciones Particulares se han previsto como criterios de desempate una serie de criterios sociales, incluidos la igualdad de género, señalándose textualmente lo siguiente “El empate entre varias proposiciones tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato se resolverán mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de proposiciones:
 - a. Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
 - b. Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
 - c. Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas
 - d. El sorteo, en caso de que la aplicación de los criterios anteriores no hubiera dado lugar a desempate.”
2. Condiciones especiales de ejecución: en el modelo de pliego de Condiciones Particulares se prevé la posibilidad de que se apliquen condiciones especiales de ejecución de tipo medioambiental o social, incluidas la igualdad de género, que se concretarán en su caso en el apartado correspondiente del Cuadro Resumen que acompaña al pliego.
3. Criterios de adjudicación: se contempla la posibilidad de incluir como criterios de adjudicación los criterios sociales.
4. Proposiciones anormalmente bajas. Obligación de justificar el respeto a las obligaciones sociales y medioambientales: en el modelo de pliego de Condiciones Particulares se establece que en caso de presentarse proposiciones anormalmente bajas se pedirá justificación a los licitadores sobre aquellas condiciones de la proposición que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma, y entre otros, en lo que se refiere al respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que

incumplan lo establecido en el artículo 201 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (obligaciones en materia medioambiental, social o laboral).

➤ Cuestiones de Igualdad de Género:

En el modelo de pliego de Condiciones Particulares se incluyen cuestiones de igualdad de género en los criterios de desempate, como condiciones especiales de ejecución y en el ámbito de las proposiciones anormalmente bajas (obligaciones sociales)

Se contempla también la posibilidad de incluir como criterios de adjudicación cuestiones de igualdad de género.

➤ Cuestiones ambientales:

En el modelo de pliego de Condiciones particulares se prevé que puedan existir normas de gestión medioambiental como requisito de solvencia (actualmente cláusulas 13.13, 13.14 y 13.15). Estas cláusulas son requisitos de gestión medioambiental, garantía de calidad u otros.

Así mismo, se incluyen cuestiones medioambientales como condiciones especiales de ejecución y en el ámbito de las proposiciones anormalmente bajas.

Se contempla también la posibilidad de incluir como criterios de adjudicación los criterios medioambientales, exigiendo:

- Certificados medioambientales a empresas licitadoras para acreditar las buenas prácticas en el ámbito de la protección del medio ambiente.
- Disminución de emisiones de gases efecto invernadero.
- Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales.
- Fomento de uso de energías renovables.
- Promoción del reciclado de productos.

Sistemas de supervisión de calidad de proveedores.

Debido a las obligaciones de publicidad y libre competencia establecidas, entre otras, en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, SELAE no mantiene un registro de proveedores autorizados, a modo y semejanza de lo que establecen la Norma ISO 9001 de calidad.

SELAE tiene un procedimiento del proceso de control de calidad de aquellos bienes adquiridos a los proveedores que tiene un carácter crítico que se van a ubicar en los puntos de venta y afectan a su cadena de valor, como son los terminales de los puntos de venta, impresoras y el papel de éstas, que constituye el resguardo de la compra de los productos de SELAE.

Proceso de supervisión consiste en las siguientes tareas:

1. Cuando llegan los suministros, el departamento de calidad, en función del tipo de suministro y del tamaño del lote recibido, conforme a la norma UNE 66020, establece un tamaño de muestra estadísticamente significativo, así como los niveles en los que procede la aceptación o rechazo del lote suministrado.
2. Posteriormente se realizan las pruebas especificadas (inspecciones) sobre la cantidad de elementos determinada en el punto anterior, elegidos de forma aleatoria.
3. Una vez finalizada la inspección, se envía el informe de inspección con los elementos sometidos a control y el resultado de las pruebas. Si la cantidad de elementos de la muestra que presentan defectos superan el límite establecido en el apartado 2, se procede a proponer el rechazo del lote.
4. A la vista de los informes de inspección el departamento de calidad procede a emitir el certificado de aceptación o rechazo del lote, que se utilizará, según el caso para el pago del suministro o su devolución al suministrador.

Durante el año 2022 se han realizado 40 pruebas o inspecciones (48 en 2021), en la tabla siguiente se muestra las inspecciones por tipo de producto:

Producto Inspeccionado	Nº Lotes
Papel Térmico	36
Papel Térmico de Lotería Nacional	4

4.7. Información fiscal.

SELAE cuenta con procedimientos y políticas fiscales marcadas por la prudencia y el rigor en la calificación fiscal de operaciones, así como para la presentación de autoliquidaciones y de declaraciones informativas.

Durante el año 2021 se expusieron al Consejo de Administración las políticas fiscales de la compañía en aplicación del Código de Buenas Prácticas Tributarias al cual SELAE se encuentra adherido desde el año 2018.

En 2022, SELAE no ha recibido ninguna subvención pública.

El beneficio antes de impuestos obtenido por la Sociedad en el ejercicio 2022 ha sido de 2.657.657 miles de euros (2.591.080 miles de euros en 2021).

Durante el año 2022 el importe de la contribución en pago de tributos por parte SELAE es de 1.068.842.363 euros (1.050.200.034 euros en 2021), de los que 662.400.782 euros corresponden a tributos propios (641.480.875 euros en 2021) y 406.439.559 euros corresponden a impuestos de terceros -retenciones- (408.719.159 euros en 2021).

La siguiente tabla muestra los importes pagados correspondientes a los principales tributos durante el año 2022, que se satisfacen todos ellos en territorio español:

PAGO	2022	2021
IMPUESTO S/ SOCIEDADES	621.974.251	595.392.228
GRAVAMEN ESPECIAL PREMIOS	342.938.034	348.616.518
RETENCIONES A CUENTA	63.501.525	60.102.641
IMPUESTO SOBRE EL JUEGO	33.386.174	40.323.270
TASA SOBRE EL JUEGO	7.040.357	5.765.377

Asimismo, fuera del territorio español, se ha satisfecho el siguiente tributo, expresado en euros:

PAGO	2022	2021
TASA ANDORRA	660.479	542.505

5. AUTOCARTERA Y ACTIVIDADES DE I + D

En el ejercicio 2022 no se han capitalizado gastos correspondientes a costes asociados al desarrollo interno de aplicaciones informáticas (en 2021 tampoco se capitalizaron gastos).

La Sociedad no ha realizado adquisiciones de participaciones propias.

6. PERIODO MEDIO DE PAGO

Tal y como se indica en la nota 16 de la memoria de las cuentas anuales, la Sociedad no tiene saldos pendientes de pago, que al 31 de diciembre de 2022 acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago que le es de aplicación. El periodo medio de pago de la Sociedad ha sido de 22,49 días (23,53 días en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021). El total de facturas pagadas en el ejercicio ha ascendido a 4.910 facturas lo que representa un total de 174 millones de euros. De éstas, 246 facturas, es decir, un 5,01% han sido abonadas en un periodo superior a los 60 días (11,5 millones de euros en total, es decir un 6,63% del total pagado en el año).

7. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos significativos posteriores la fecha de cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales y del informe.

8. INDICE CONTENIDOS GRI

Declaración de uso	La Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E. S.A. ha elaborado el informe utilizando como referencia los Estándares GRI para el periodo comprendido entre 1 de enero 2022 y 31 de diciembre 2022.
GRI 1 usado	GRI 1 – Fundamentos 2021
GRI 2 usado	GRI 2: Contenidos Generales 2021
Estándares Sectoriales GRI aplicables	No Aplica

1. LA ORGANIZACIÓN Y SUS PRÁCTICAS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES

2.1 DETALLES DE LA ORGANIZACIÓN

2.1.a	Nombre de la organización	Nombre Legal: Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E, S.A. (SELAE)
2.1. b	Naturaleza de la propiedad	Sociedad Mercantil Estatal Sociedad Anónima. Pág. 4 y 6
2.1.c	Ubicación de la sede	Sede central: Calle Poeta Joan Maragall 53, 28012 Madrid
2.1. d	Lugares en los que opera	Pág. 4

2.2 ENTIDADES INCLUIDAS EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SOSTENIBILIDAD

2.2.a	Entidades en la que participa la organización	Hipódromo de la Zarzuela y SLE.
2.3 PERIODO OBJETO DEL INFORME		
2.3. a	Periodo objeto del informe	Del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021. Periodicidad Anual
2.3. b	Periodo objeto del informe financiero	Del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021. Periodicidad Anual
2.5 VERIFICACIÓN EXTERNA		
2.5.	Verificación externa	La verificación externa del presente informe queda reflejada en el “Informe de verificación independiente del Estado de Información no financiera consolidado de SELAE S.M.E, S.A. del ejercicio 2022”. Adjunto a este informe
2. ACTIVIDADES Y TRABAJADORES		
2.6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales		
2.6.a	Sector en los que tiene actividad (actividades, marcas, servicios y productos)	Pág. 6, 16-24
2.6. b	Cadena de valor	Pág. 5-6, 8-9, 13, 16-24
2.7 Empleados		
2.7.	Empleados	Pág. 49-54
3. ESTRATEGIA, POLÍTICAS Y PRACTICAS		
2.23 Compromisos y Políticas		
2.23.a	Valores, principios, Estándares y normas de conducta y mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	Pág. 30-31, 49-50

2.23.c, e y f	Compromisos y políticas con el Juego Responsable	Pág. 39-48
2.28 Afiliación a asociaciones		
2.28.a	Afiliación a asociaciones	Pág. 11-12
4. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS		
2.29 Enfoque para la participación de los grupos de interés		
2.29.a	Lista de grupos de interés, e identificación y selección de grupos de interés	Pág.7, 8-13, 14-16
2.30 Convenios de negociación colectiva		
2.30.a	Empleados cubiertos por negociación colectiva	Pág. 61-62
GRI 3: Temas materiales 2021		
3.1.a	Explicación del tema material y su Cobertura. Proceso de determinación.	Pág. 13-14
3.2.a	Lista de los temas materiales	Pág. 14-16
Contenidos temáticos		
GRI 201. DESEMPEÑO ECONÓMICO		
201.1	Valor económico generado y distribuido	Pág.7
GRI 204. PRACTICAS DE ABASTECIMIENTO 2016		
204.1	Proporción de gasto en proveedores locales	Pág. 13
GRI 205. ANTICORRUPCIÓN 2016		
205.2	Comunicación sobre políticas y procedimiento anticorrupción	Pág. 32-38
GRI 207. FISCALIDAD 2019		
207.1	Enfoque fiscal	Pág. 96-98
207.7	Control y gestión de Riesgo	Pág. 27-28, 30-31
GRI 302. ENERGIA 2016		

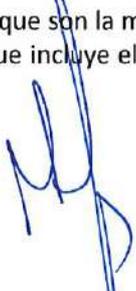
302.1	Consumo energético dentro de la organización	Pág. 88-90
302.2	Consumo energético fuera de la organización	Pág. 89
302.4	Reducción del consumo energético	Pág. 88-90
GRI 303: Agua y Efluentes 2018		
303.1	Interacción con el agua como recurso compartido.	Por la actividad propia de SELAE, el consumo de agua no es intensivo y es utilizado para uso de los empleados y de los equipos de refrigeración.
303.2	Gestión de los impactos relacionados con el vertido de agua.	Por la actividad económica de SELAE, cuyos efluentes son debidos a las actividades de oficina. Este indicador es considerado poco material por su bajo impacto, considerándose los vertidos realizados no significativos. Cumpliendo con la regulación local.
303.3	Extracción de agua.	Por la actividad propia de SELAE, no se lleva a cabo ningún tipo de extracción de agua en ninguno de sus sedes.
304.4	Vertido de agua	Por la actividad propia de SELAE, El vertido de agua es igual que el agua consumida.
GRI 305: Emisiones 2016		
305.1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Pág. 90-91
305.2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	Pág. 90-91
GRI 306: Residuos 2020		
306.3	Residuos generados	Pág.- 91-92

GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018		
403.1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Pág. 69-71
403.3	Servicios de Salud en el trabajo	Pág. 70-71
403.4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Pág. 69-71
403.5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Pág. 69-70
403.6	Promoción de la salud de los trabajadores	Pág. 70
403.9	Lesiones por accidente laboral	Pág. 71
GRI 404: Formación y educación 2016		
404.1 ii	Media de horas de formación al año por empleado.	Formación. Pág. 65-66
402.2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición.	Tipología y Contenidos de la formación. Pág. 67-69
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016		
405.1 i	Diversidad de órganos de gobierno y empleados.	Pág. 53-55
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres y de hombres	Pág. 59-61

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E, S.A.
Formulación de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2022

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E., S.A.

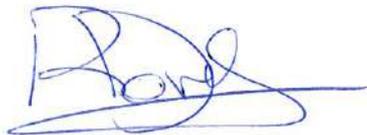
Con fecha de 22 de marzo de 2023 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, se procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2022 de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E, S.A. Las cuentas anuales están constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito y que son la memoria de las cuentas anuales con un total de 47 páginas y el informe de gestión que incluye el estado de información no financiera con un total de 103 páginas.



D. Jesús Huerta Almendro
Presidente del Consejo de Administración



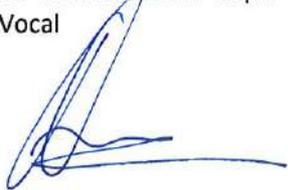
D.ª Lara María Arranz Faz
Vocal



D.ª Ruth Doval Inclan
Vocal

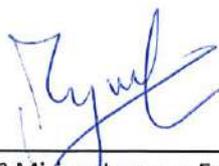


D.ª Andrea Gavela Llopis
Vocal

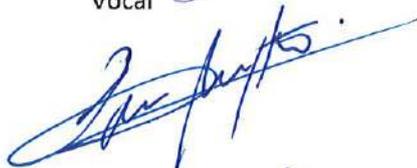


D. Luis Gavira Caballero
Vocal

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E, S.A.
Formulación de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2022



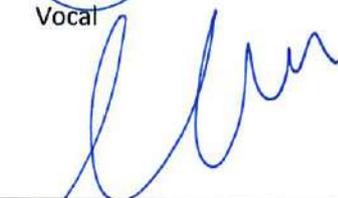
D.ª Miriam Lorenzo Fernández
Vocal



D.ª Laura Minguito Gil
Vocal



D. Víctor Nicolás Bravo
Vocal



D.ª Ana Isabel Mateo Lozano
Vocal



D. Octavio Rivera Atienza
Vocal

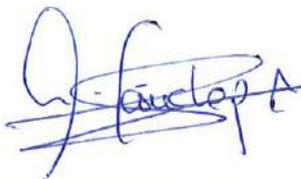


D. José Luis López González
Vocal



Dña. María Jesús Rivero Carrizo
Vocal

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E, S.A.
Formulación de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2022



D.ª Pilar Sánchez Acera
Vocal



D. José Santos Santamaría Cruz
Vocal



D. Francisco de Asís Sanz Gandasegui
Vocal



Dña. María Bueyo Díez Jalón
Secretaria no Consejero